

# SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

SUMANDO VALORES AL MERCADO

MEMORIA ANUAL  
2014



# Contenido

<b>CARTA DE LA SUPERINTENDENTE .....</b>	<b>4</b>
<b>DIRECTORIO Y PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA SMV .....</b>	<b>8</b>
<b>I. COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS .....</b>	<b>9</b>
I.1 Entorno Macroeconómico .....	10
I.2 Mercado de Valores .....	17
I.3 Sistema de Fondos Colectivos .....	25
<b>II. DESARROLLO ORGANIZACIONAL: ACCIONES ESTRATÉGICAS ....</b>	<b>26</b>
II.1 Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016 .....	27
II.2 Objetivos Estratégicos Institucionales .....	28
II.3 Desarrollo del Mercado de Valores .....	29
II.4 Desarrollo del Sistema de Fondos Colectivos .....	34
II.5 Fortalecimiento de la SMV .....	35
II.6 Proyección Internacional .....	37
<b>III. SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS .....</b>	<b>44</b>
III.1 División de Ofertas Públicas y Autorizaciones .....	45
III.2 División de Vigilancia de Mercados .....	53
III.3 División de Transparencia en la Información Financiera de Emisores .....	54
III.4 División de Registro .....	61
III.5 Reconocimiento de la titularidad sobre acciones y/o dividendos en las S.A.A. ....	64
III.6 Denuncias y procedimientos sancionadores .....	65
<b>IV. SUPERVISIÓN PRUDENCIAL .....</b>	<b>66</b>
IV.1 Intendencia General de Supervisión de Entidades .....	67
IV.2 Intendencia General de Cumplimiento Prudencial .....	91
<b>V. SUPERVISIÓN DE RIESGOS .....</b>	<b>93</b>
V.1 Superintendencia Adjunta de Riesgos .....	94
<b>VI. ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN .....</b>	<b>97</b>
VI.1 Oficina de Defensoría del Inversionista .....	98
VI.2 Acciones de difusión del Mercado de Valores .....	104
<b>VII. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....</b>	<b>107</b>
<b>VIII. DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS .....</b>	<b>110</b>
<b>IX. ANEXOS .....</b>	<b>143</b>
<b>ANEXO 1 .....</b>	<b>144</b>



# Carta de la **SUPERINTENDENTE**

# Carta de la Superintendente



## Estimados partícipes del mercado de valores:

Me es grato presentarles la Memoria Institucional 2014 de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la cual sintetiza los principales resultados de nuestra gestión institucional y las acciones desarrolladas en el campo de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores en el 2014, las cuales se han centrado en promover su crecimiento, materializando una serie de iniciativas que han tenido como objetivo promover la incorporación de nuevos emisores e inversionistas, bajo la premisa de alcanzar los mayores estándares en términos de protección al inversionista, más aun, por ser el Perú parte de un proceso de integración regional como el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).

Alcanzar dichos objetivos ha demandado el trabajo conjunto de la SMV y del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de consolidar el mercado de valores como una atractiva alternativa de financiamiento e inversión, fortalecer la protección del inversionista; y dotar a la Superintendencia de mayores facultades para garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente. Todo ello bajo la premisa de que la reforma del mercado de capitales es una tarea permanente y que requiere del compromiso de todos los partícipes del mercado de valores para consolidar su rol dentro del proceso ahorro - inversión de la economía.

De esta forma, durante el 2014 el mercado público de valores continuó posicionándose como una alternativa competitiva y atractiva, tanto para las empresas de diversos sectores económicos que buscan nuevas alternativas para financiar sus actividades productivas como para los inversionistas que persiguen encontrar atractivas oportunidades de inversión para diversificar sus portafolios. Así, las colocaciones por oferta pública primaria sumaron US\$ 1,167 millones de dólares, con una demanda que superó dos veces la oferta, con lo que la deuda vigente en circulación correspondiente a más de 60 emisores ascendió a US\$ 6,323 millones de dólares.

Asimismo, durante el 2014 más empresas no corporativas accedieron al mercado público de valores a través del Mercado Alternativo de Valores (MAV), atraídas por las facilidades brindadas por este mecanismo de financiamiento e inversión, contribuyendo así con una mayor inclusión financiera. Al respecto, en dicho periodo, se inscribieron en el MAV las empresas A. Jaime Rojas Representaciones Generales; Triton Trading; Laboratorios Medrock y Edpyme Inversiones La Cruz, quienes conjuntamente con la empresa Agrícola y Ganadera Chavín de Huantar realizaron 14 colocaciones de instrumentos de corto plazo por un monto de US\$ 11.9 millones de dólares, constituyéndose así en referentes para que más empresas no corporativas accedan al mercado de valores y se beneficien de las facilidades que el MAV ofrece.

En el 2014 la SMV continuó implementando iniciativas enfocadas en facilitar el proceso de inscripción de valores de oferta pública. Entre estas destaca la aprobación de los formatos e-prospectus para bonos subordinados, posibilitando con ello que más empresas se beneficien de esta facilidad tecnológica, en términos de costos de tiempo y dinero, extendiendo su uso a más instrumentos financieros.

Reconociendo la importancia que reviste fortalecer la industria de fondos de inversión para el desarrollo del mercado de valores, teniendo sobre todo presente el potencial que esta industria tiene para canalizar recursos al financiamiento tanto de proyectos de gran envergadura, como de aquellos vinculados con el segmento PYMES, se publicó en el 2014 el nuevo Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, el cual busca normar de manera más clara y ordenada las condiciones de inscripción aplicables a los fondos bajo el régimen general y bajo el régimen simplificado, ampliar las inversiones permitidas con los recursos administrados de los fondos de inversión, fortalecer los niveles de supervisión a la sociedad administradora así como detallar los manuales, impedimentos y condiciones mínimas de infraestructura y tecnológicas que deben cumplir las sociedades administradoras para realizar adecuadamente sus funciones.

En lo que respecta al mercado de valores como alternativa de inversión, en el año 2014 el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) mostró una variación de -6.1 por ciento, afectada por un contexto de inestabilidad de los mercados globales, en tanto que la capitalización bursátil de la Bolsa de Valores de Lima alcanzó los US\$ 120,763 millones de dólares.

En este escenario, un aspecto de especial relevancia para la SMV, lo constituye la promoción de una serie de iniciativas con el objetivo de generar una mayor liquidez y con ello, procurar una mayor profundidad del mercado secundario. De esta forma, en abril de 2014 se modificó el rol del Agente Promotor, de tal manera de dividir sus funciones y otorgar un especial tratamiento a quien asuma la función de promover la liquidez en el mercado, creándose la figura del Formador de Mercado en adición a la del Agente Promotor.

Adicionalmente, la SMV consciente del papel vital en el desarrollo del sector minero de las empresas mineras juniors, propuso nuevas medidas que facilitarán su ingreso y permanencia en la BVL, a través de la modificación del Reglamento del Segmento del Capital de Riesgo de la Bolsa de Valores de Lima.

En el 2014 se debe remarcar el papel que viene cumpliendo la industria de fondos mutuos en el desarrollo del mercado de valores, incorporando un número creciente de inversionistas. Así, al cierre de 2014, el patrimonio neto de la industria de fondos mutuos ascendió a US\$ 6,286 millones de dólares con un total de 352,364 partícipes, cifra récord en la historia de esta industria.

Por otro lado, destaca el dinamismo que ha venido mostrando el Sistema de Fondos Colectivos, constituyéndose en un esquema alternativo a los créditos de consumo de bancos y/o otras instituciones financieras para la adquisición de bienes, como automóviles y viviendas. En tal sentido, en el mes de agosto de 2014 se aprobaron los cambios al Reglamento del Sistema de Fondos Colectivos y de sus Empresas Administradoras, que entre otros, busca propiciar una

mayor protección al asociado o cliente dándole mayor flexibilidad y transparencia en sus decisiones de inversión y a las administradoras de ampliar su mercado con reglas claras con el fin de favorecer una mayor competencia en la industria.

El dinamismo mostrado por el mercado de valores no hubiera sido posible sin la implementación de una serie de medidas orientadas a fortalecer la protección al inversionista, creando un clima de confianza a los diversos agentes de la economía, que promueva la inversión y el desarrollo económico del país. En esa línea, en el 2014 se realizó una revisión integral del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, con miras a fortalecer una mayor transparencia de la información en el mercado de valores, sin que se genere sobrecostos a los emisores.

Asimismo, en junio de 2014 se publicó la actualización de la normativa que exige a las sociedades emisoras de valores inscritos en el RPMV, a través de sus memorias anuales y prospectos informativos, la revelación de su grado de cumplimiento al Código de Buen Gobierno Corporativo a las Sociedades Peruanas, reconociendo con ello su adopción voluntaria, pero a su vez la importancia que reviste para el mercado que las sociedades revelen su cumplimiento, contribuyendo a generar una verdadera cultura de gobierno corporativo en el país.

Por otro lado, quiero destacar el esfuerzo desplegado por los países que forman parte del Mercado Integrado Latinoamericano - MILA,

que ha hecho posible que, con la incorporación de México en el segundo semestre de 2014, el mercado integrado sea el más grande en Latinoamérica por número de emisores, permitiendo a los potenciales inversionistas negociar valores emitidos por más de 730 emisores, pertenecientes a diversos sectores económicos. Al respecto, durante el 2014, la SMV modificó el Reglamento del MILA con el fin de facilitar el ingreso de sistemas de negociación de otros países, así como sus respectivas bolsas y centrales de depósito de valores al MILA, posibilitando con ello el ingreso de México.

Finalmente, quiero resaltar que el compromiso de la SMV con el mercado de valores y nuestro país es permanente y sus acciones futuras en el marco de sus facultades legales se concentrarán en continuar promoviendo su desarrollo, creando un marco normativo adecuado y un modelo de supervisión acorde con los mejores estándares internacionales, objetivo que confiamos alcanzar con el concurso de todos los participantes del mercado de valores.

**Lilian Rocca Carbajal**

Superintendente del Mercado de Valores

# 2014

27	Sociedades Agentes de Bolsa
01	Institución de Compensación y Liquidación
01	Bolsa de Valores
09	Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos
87	Fondos Mutuos
17	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión
20	Fondos de Inversión*
04	Empresas Administradoras de Fondos Colectivos
18	Patrimonios Fideicometidos
08	Sociedades Titulizadoras
01	Empresa Provedora de Precios
04	Empresas Clasificadoras de Riesgo
264	Empresas con valores inscritos en el RPMV

(\*) Fondos de Inversión colocados por oferta pública.



# Directorio y Principales Funcionarios de la SMV

## DIRECTORIO

(Al 31 de diciembre de 2014)

- > Lilian Rocca Carbajal – Superintendente del Mercado de Valores<sup>1</sup>
- > Mila Luz Guillén Rispa
- > Carlos Augusto Ballón Avalos
- > Oscar Graham Yamahuchi

## SECRETARIO GENERAL

- > Julio César Vargas Piña

## SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS

- > Roberto Enrique Pereda Gálvez

## SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL

- > Omar Darío Gutiérrez Ochoa

## SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

- > Carlos Fabián Rivero Zevallos

## SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE RIESGOS

- > Mario Zambrano Berendsohn

## OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

- > Carlos Oscata Berrospi

## OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

- > Liliana Gil Vásquez

## OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- > Hans Carlos Zeiter Bassallo

## OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- > José Antonio Espinoza Aldave

## OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- > Paola Marialuisa Martínez Goyoneche

<sup>1</sup> Mediante Resolución Suprema N° 057-2011-EF, publicada el 22 de agosto de 2011 en el Diario oficial El Peruano, se designó a la señora Lilian Rocca Carbajal como Superintendente del Mercado de Valores.





# Comportamiento de los **MERCADOS**

# I.1 Entorno Macroeconómico

## 1. Entorno Internacional

Durante el 2014, a pesar de la volatilidad de la economía global, esta siguió su recuperación aunque de manera desigual. Por una parte, la recuperación de las economías desarrolladas se encontraron enmarcadas en la preocupación que causa los elevados niveles de endeudamiento y la reducción de los estímulos monetarios por parte de la Reserva Federal (FED) de los Estados Unidos, mientras que las economías emergentes mostraron un menor ritmo de crecimiento, afectadas principalmente por la desaceleración de la economía china. Las tensiones geopolíticas y la volatilidad en los mercados financieros también afectaron los flujos de inversión, principalmente en las economías avanzadas.

El primer trimestre de 2014 estuvo caracterizado por la incertidumbre en los mercados financieros internacionales por saber en qué momento se iniciaría la reducción gradual del programa de compras mensuales de activos y el alza de las tasas por parte de la FED, así como también por las menores perspectivas de crecimiento económico de China con los efectos que esto podría tener sobre el ritmo de la recuperación de la economía mundial.

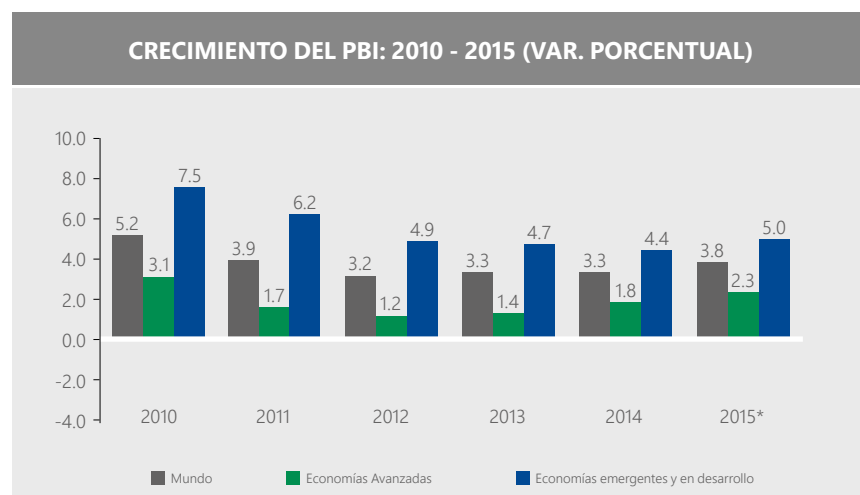
Durante el segundo trimestre, la economía china aún enfrentaba presiones a la baja, con una tasa de crecimiento que llegó a mínimos de

18 meses, aumentando el riesgo de que dicho país pueda incumplir por primera vez en quince años con su meta de crecimiento económico. De otro lado, el Banco Central Europeo redujo las tasas de interés a mínimos históricos, de cara a proveer dinero a la economía de la zona euro y abriendo la posibilidad de implementar una compra de activos a gran escala, y de esta manera combatir el riesgo de deflación y las débiles dinámicas monetarias y de crédito. Por su parte, la FED anunció otro recorte a su masivo programa de compras de bonos, producto de la evaluación altamente positiva de las perspectivas de la economía.

El tercer trimestre del año se caracterizó por una mayor incertidumbre, principalmente por las decisiones de política monetaria de la FED. Por su parte, Estados Unidos se expandió a su ritmo más veloz en los últimos años, en la más clara señal de que el crecimiento se estaba acelerando de forma decisiva. Sin embargo, algunos factores como las tensiones geopolíticas en Europa y Medio Oriente, y la publicación de desfavorables datos económicos en la zona euro, aumentaron la percepción de riesgo en este periodo.

En el cuarto trimestre, el ritmo de crecimiento en los Estados Unidos se desaceleró y las preocupaciones giraron en torno a la continua caída del precio del petróleo, debido a la abundante oferta y el bajo crecimiento de la demanda, especialmente en Europa y Asia.

De esta manera, el crecimiento de la economía mundial durante el 2014 fue de 3.3 por ciento, ligeramente mayor respecto al año anterior, ocasionado principalmente por la recuperación económica de los Estados Unidos y contrarrestado por el menor crecimiento de los mercados emergentes, que se expandieron sólo un 4.4 por ciento, por debajo de lo estimado a inicios de año.



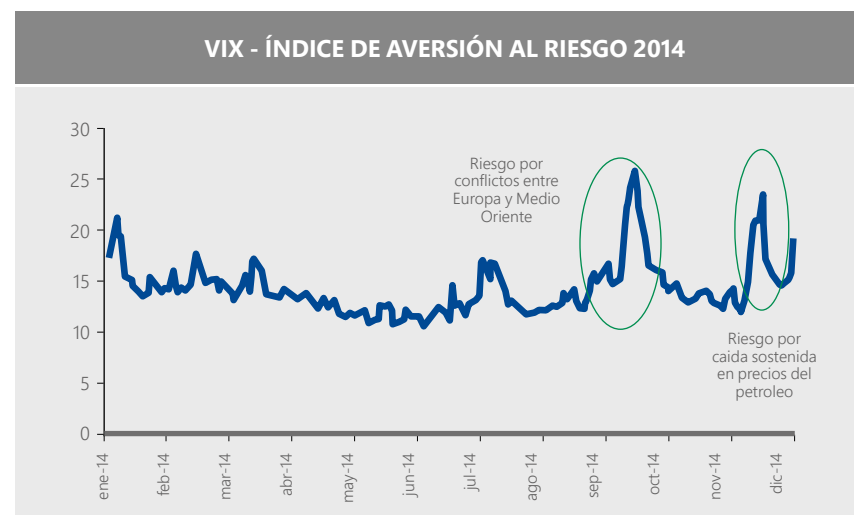
\* Proyecciones

Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI)

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos

El menor crecimiento de las economías emergentes respecto al 2013 en el que se expandieron 4.7 por ciento, se explicó principalmente por la incertidumbre en los mercados internacionales en razón del

recorte de los estímulos monetarios en Estados Unidos y por la desaceleración de la economía china, la cual contribuyó a la caída en los precios de los principales commodities. Cabe destacar que los niveles de riesgo se mantuvieron relativamente acotados la mayor parte del año, sin embargo, en el último trimestre, los conflictos geopolíticos, la caída de los precios del petróleo, el crecimiento en Estados Unidos y la apreciación del dólar, ocasionaron la salida de capitales de las economías emergentes, lo cual originó mayor volatilidad, incrementando la desconfianza en dichos mercados.



Fuente: Bloomberg

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV

En este contexto, la mayoría de las principales bolsas del mundo presentaron comportamientos disímiles, aunque prevaleció la tendencia alcista. Así, cabe destacar el desempeño del índice Shanghai Composite de la bolsa china, que subió por encima del 50 por ciento, impulsado por las políticas de estímulo del Banco Popular de China, el cual redujo las tasas de interés, lo que derivó en fuertes alzas del crédito bancario, la reducción de la cantidad de efectivo que algunos bancos tenían que mantener como reservas y la instrucción a los gobiernos regionales para que aceleren sus gastos y así evitar la deflación y apoyar el crecimiento económico.

De otro lado, las bolsas latinoamericanas presentaron resultados dispares en su mayoría, destacando el avance del Merval de la bolsa argentina (que avanzó más de 59 por ciento), el IPSA de la bolsa chilena (que ganó en el año más de 4 por ciento) y el IPC de la bolsa mexicana (que se expandió 1 por ciento).

En cuanto a las materias primas, el 2014 estuvo caracterizado principalmente por un descenso en los precios de los commodities provocado por la fortaleza del dólar, las expectativas de un alza en las tasas de interés de los Estados Unidos, los problemas económicos y geopolíticos en la eurozona y la desaceleración de la economía china que ya venía mostrando tendencia a la baja desde el 2013. De esta forma, el oro presentó un rendimiento negativo de 10 por ciento con respecto al año anterior, debido a la apreciación del dólar y los recortes de estímulo monetario por parte de la FED, lo cual redujo el atractivo del metal como un mecanismo de refugio. Por su parte, los precios

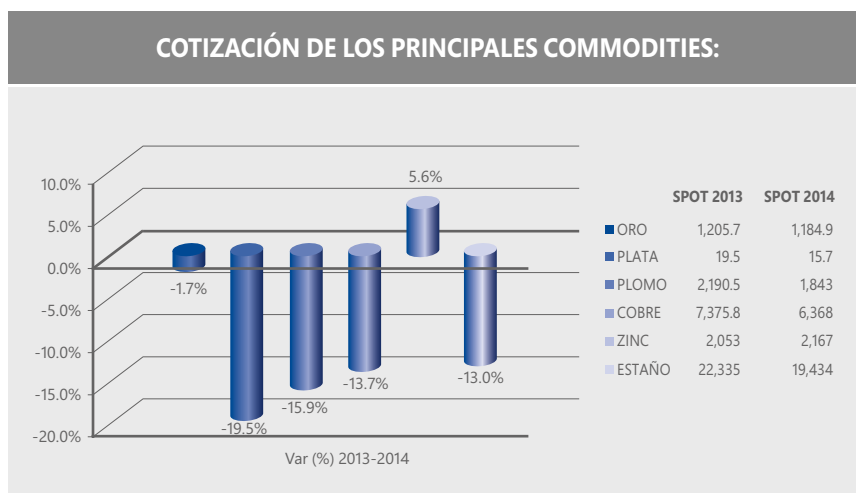
ÍNDICES BURSÁTILES 2014					
Bolsa	Índice	Índice al 31/12/2014	Var.% Mes	Var. % Año	Var. % Año en US\$
Lima	IGBVL	14,794.32	-2.07%	-6.09%	-12.16%
	ISBVL	20,265.02	-2.38%	-11.42%	-17.14%
	INCA	85.18	-0.76%	-3.27%	-9.52%
	IBGC	139.56	-1.62%	-4.13%	-10.32%
	SP/BVL Peru Select	340.94	-0.24%	-0.32%	-6.76%
MILA	S&P Mila 40	636.87	-6.27%	-15.72%	-15.71%
Sao Paulo	IBOVESPA	50,007.41	-8.52%	-2.91%	-13.71%
México	IPC	43,145.66	-2.36%	0.98%	-10.67%
Buenos Aires	MERVAL	8,579.02	-12.54%	59.14%	13.72%
Santiago	IPSA	3,850.96	-3.53%	4.10%	-9.92%
Colombia	COLCAP	1,512.98	-0.83%	-5.81%	-23.87%
Londres	FTSE 100	6,566.09	-2.33%	-2.71%	3.44%
Frankfurt	Dax Index	9,805.55	-1.76%	2.65%	-9.71%
Paris	CAC 40 Index	4,272.75	-2.67%	-0.54%	-12.52%
Madrid	IBEX 35	10,279.50	-4.56%	3.66%	-8.83%
Tokio	Nikkei 225	17,450.77	-0.05%	7.12%	-5.74%
Hong Kong	Hang Seng	23,605.04	-1.59%	1.28%	1.29%
Shangai	Shangai Composite	3,234.68	20.57%	52.87%	49.09%
New York	Dow Jones	17,823.07	-0.03%	7.52%	7.52%
	S&P 500	2,058.90	-0.42%	11.39%	11.39%
	NYSE Composite	10,839.24	-1.06%	4.22%	4.22%
	NASDAQ Composite	4,736.05	-1.16%	13.40%	13.40%

Fuente: Bloomberg

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV

del cobre cerraron con pérdidas cercanas a un 7 por ciento, debido a las preocupaciones de que un superávit de suministros afectaría al mercado, en momentos en que el crecimiento económico en China se

desaceleraba y mostraba un importante retroceso en la actividad del sector manufacturero, todo ello teniendo en cuenta que su demanda representa alrededor del 40 por ciento del consumo mundial de dicho metal.

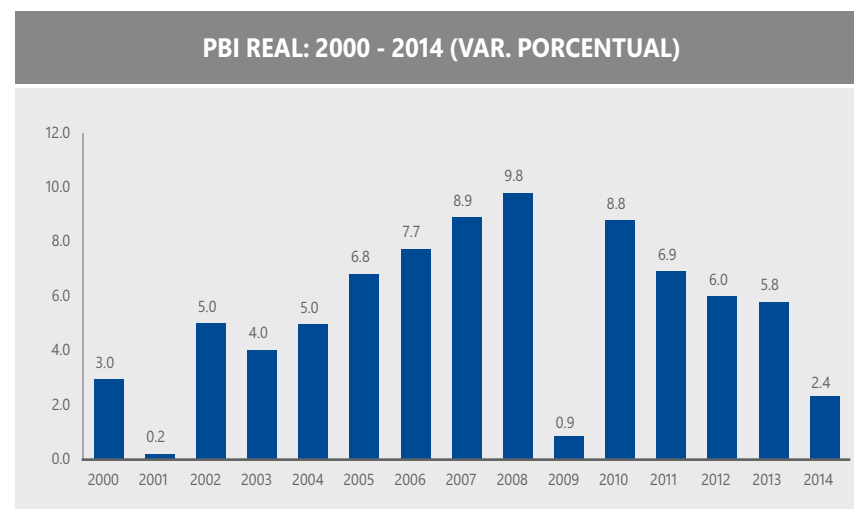


Fuente: Bloomberg  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV

## 2. Entorno Nacional

Durante el año 2014, la actividad económica en el Perú registró un crecimiento de 2.4 por ciento, alcanzando 16 años de crecimiento ininterrumpido, en un contexto en el que las economías emergentes

registraron un menor crecimiento respecto al año anterior, debido a una política monetaria menos expansiva por parte de los Estados Unidos y la desaceleración de la economía china, lo cual contribuyó a la caída generalizada en los precios de los principales commodities.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEL.  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV

El consumo público creció a menores tasas que el año anterior como consecuencia de la disminución de los ingresos corrientes explicados por un deterioro de los términos de intercambio durante los últimos tres años; en tanto el consumo privado creció en un 4.1 por ciento, ritmo menor al registrado en el ejercicio anterior.

En cuanto a la inversión privada, esta disminuyó, observando una variación negativa del 1.6 por ciento durante el año 2014, mientras que la inversión pública registró una caída de 3.6 por ciento. Este comportamiento obedeció principalmente a las dificultades en la ejecución de los programas de inversión de los gobiernos regionales y locales, así como a los factores de oferta transitorios, tales como el efecto climático adverso en la producción agropecuaria y pesquera.

PBI y Demanda Interna: 2009-2014 (Var. Porcentual Real)						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1 Demanda Interna	<b>-2.8</b>	<b>13.1</b>	<b>7.1</b>	<b>7.4</b>	<b>7.4</b>	<b>2.0</b>
a. Consumo privado	2.4	6.0	6.2	6.1	5.3	4.1
b. Consumo público	16.5	10.0	6.2	8.1	6.7	6.4
c. Inversión privada	-15.1	22.1	11.4	15.6	6.5	-1.6
d. Inversión pública	21.2	27.3	-18.0	19.1	12.1	-3.6
2 Exportaciones	<b>-3.2</b>	<b>1.3</b>	<b>8.8</b>	<b>6</b>	<b>-2.3</b>	<b>-0.3</b>
3 Importaciones	<b>-18.6</b>	<b>24</b>	<b>9.8</b>	<b>11.3</b>	<b>3.6</b>	<b>-1.4</b>
4 Producto Bruto Interno	<b>0.9</b>	<b>8.8</b>	<b>6.9</b>	<b>6.0</b>	<b>5.8</b>	<b>2.4</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV

A nivel de los sectores productivos, resalta la caída del sector pesca (-27.9 por ciento), debido a la menor disponibilidad de anchoveta por la presencia de anomalías en la temperatura del mar. Por otro lado, entre los sectores que mostraron rendimiento positivos, cabe resaltar el de Servicios (4.9 por ciento), Electricidad y Agua (4.9 por ciento) y Comercio (4.4 por ciento).

PBI por Sectores Productivos: 2009 - 2014 (Var. Porcentual)						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Agropecuario	1.3	4.3	4.1	5.9	1.6	1.4
Pesca	-3.4	-19.6	52.9	-32.2	24.1	-27.9
Mineria	1.0	1.3	0.6	2.8	4.9	-0.8
Manufactura	-6.7	10.8	8.6	1.5	5.0	-3.3
Electricidad y Agua	1.1	8.1	7.6	5.8	5.5	4.9
Construcción	6.8	17.8	3.6	15.8	8.9	1.7
Comercio	-0.5	12.5	8.9	7.2	5.9	4.4
Servicios 1/	3.6	8.8	7.0	7.3	6.1	4.9
Producto Bruto Interno	<b>0.9</b>	<b>8.8</b>	<b>6.9</b>	<b>6.0</b>	<b>5.8</b>	<b>2.4</b>

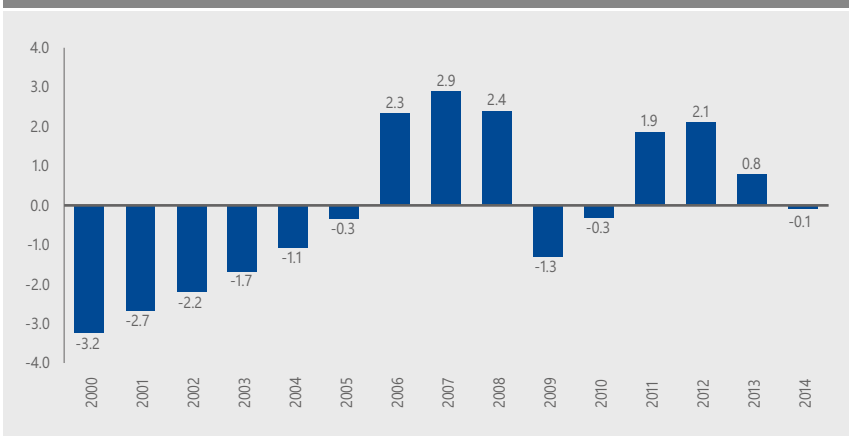
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV

1/ Incluye derechos de importación e impuestos a los productos

El sector público no financiero registró un déficit equivalente al 0.1 por ciento del PBI en 2014, este desempeño se explica tanto por los mayores gastos no financieros así como por los menores ingresos corrientes.

### RESULTADO ECONÓMICO DEL SPNF: 2000 - 2014 (%PBI)

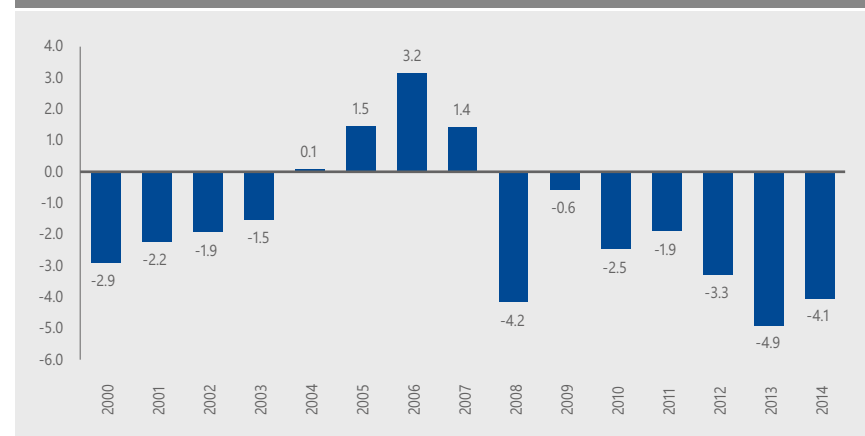


Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV

El saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos resultó deficitario en 4.1 por ciento del PBI, menor nivel a lo mostrado el año 2013, debido principalmente a la disminución del pago por rentas extranjeras, en un año donde se observó una caída de los precios de exportación más fuerte de lo esperado.

### BALANZA EN CUENTA CORRIENTE (% PBI)

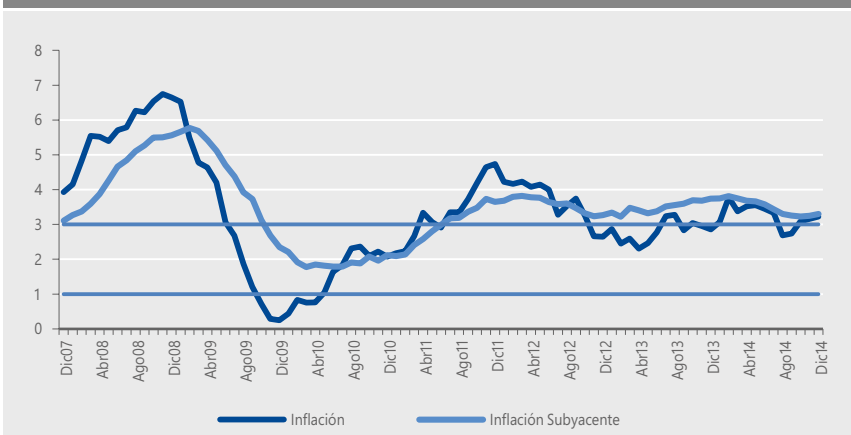


Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV

Por su parte, la tasa de inflación se ubicó en 3.2 por ciento, explicado por el incremento en los precios de alimentos y las tarifas eléctricas. Cabe indicar, que la inflación subyacente, indicador que excluye los rubros de más alta volatilidad de precios, se ubicó en 2.5 por ciento. Este escenario considera que no habría presiones inflacionarias de demanda y que las expectativas de inflación se mantienen dentro del rango meta propuesto por el Banco Central.

## INFLACIÓN Y META DE INFLACIÓN (Variación porcentual últimos doce meses)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV

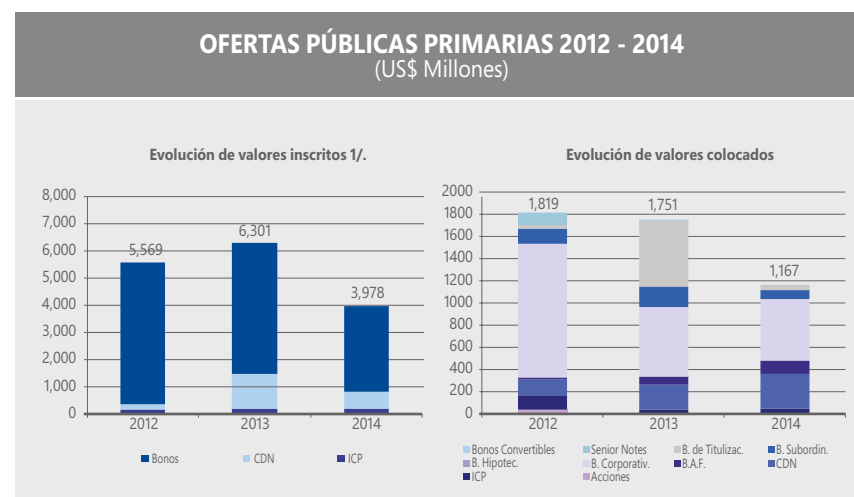


# 1.2 Mercado de Valores

## 1. Mercado Primario

Durante el 2014, el monto de valores objeto de oferta pública primaria (OPP) inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) fue de US\$ 3,978 millones de dólares<sup>2</sup>, lo que significó una reducción de 36.9 por ciento con respecto del año anterior, como consecuencia principalmente, de una menor inscripción de bonos de titulización. Por otro lado, los montos colocados vía OPP en el mercado local totalizaron US\$ 1,167.3 millones de dólares, lo que significó una reducción de 33.3 por ciento con respecto al año anterior. Esto se explica, al igual que en el caso de la inscripción de valores, por un descenso en la colocación de bonos de titulización, la cual en el 2013 ascendió a US\$ 598 millones de dólares.

<sup>2</sup> No incluye ofertas internacionales con tramo de colocación local emitidas bajo la Regla 144-A. Los montos inscritos en moneda extranjera se redujeron en 51.5 por ciento con relación al año 2013 y en moneda nacional se redujeron en 20.3 por ciento.



1/. Ofertas públicas primarias destinadas unicamente al mercado local. No incluye ofertas internacionales bajo la regla 144-A

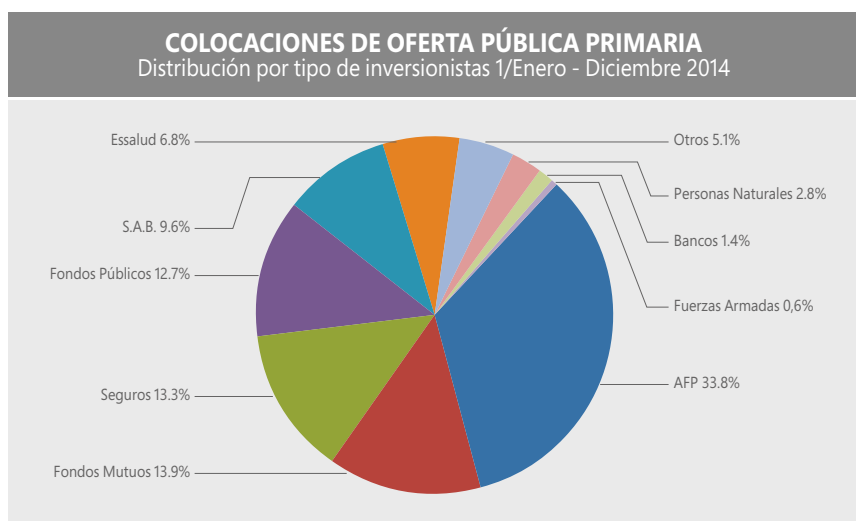
**Fuente:** RPMV, Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial y Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados - SMV.

**Elaboración:** Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

En el 2014 en términos de monto colocado, destacaron los bonos de arrendamiento financiero del BBVA Banco Continental por un monto de US\$ 71.8 millones de dólares a un plazo de 3 años y los bonos corporativos de Gloria por US\$ 52.1 millones de dólares por un plazo de 7 años.

Por tipo de instrumento, los bonos corporativos concentraron el 47.7 por ciento del total colocado, seguidos por los certificados de depósito negociables (27.1 por ciento).

Por tipo de inversionista, los Fondos de Pensiones concentraron el 33.8 por ciento, seguidos por los Fondos Mutuos (13.9 por ciento) y las compañías de Seguros (13.3 por ciento).

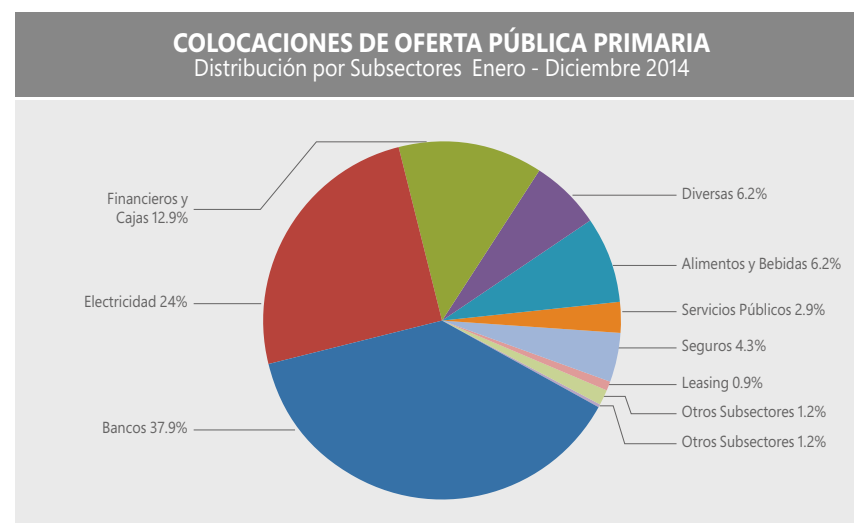


1/ No incluye colocación de instrumentos titulizados.

Fuente: Registro Público del Mercado de Valores.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

A nivel de subsectores, los que obtuvieron los mayores volúmenes de financiamiento a través del mercado primario de valores fueron los siguientes: Bancos (37.9 por ciento), Electricidad (24.7 por ciento) y Financieras y Cajas (12.9 por ciento).

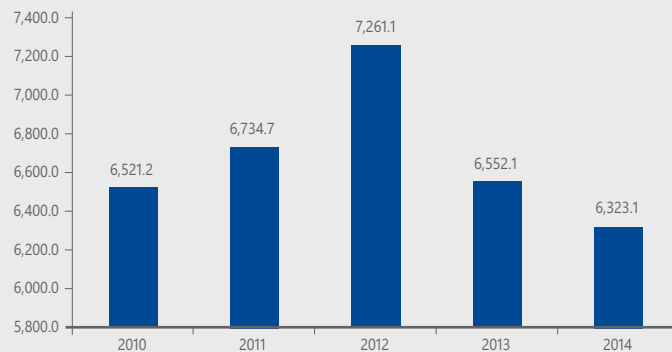


Fuente: Registro Público del Mercado de Valores.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Finalmente, el saldo en circulación de valores colocados por OPP alcanzó los US\$ 6,323.1 millones de dólares al cierre del año, lo que representó una reducción de 3.5 por ciento con relación al 2013.

**OFERTAS PÚBLICA PRIMARIA**  
Evolución del Saldo de Deuda en Colocación (US\$ Millones)



Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados - SMV.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

## 2. Mercado Secundario

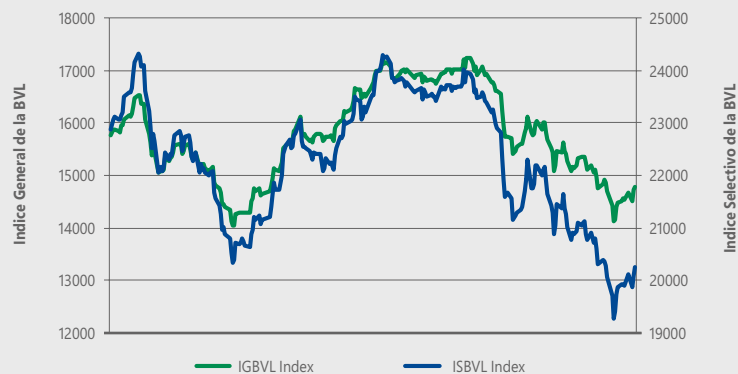
El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL), el Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima (ISBVL) y el Índice S&P/BVL Perú Select<sup>3</sup> registraron variaciones negativas de 6.1 por ciento, 11.4 por ciento y 0.3 por ciento, respectivamente. El IGBVL cerró el año en 14,794 puntos, luego de alcanzar un máximo de 17,011 puntos en agosto y un mínimo de 14,299 puntos en marzo. En cuanto a la evolución de

los índices sectoriales, tres sectores tuvieron resultados positivos y tres tuvieron resultados negativos, respectivamente: Servicios (23.0 por ciento), Bancos y Financieras (12.3 por ciento), Minerales (8.8 por ciento), Industriales (-38.6 por ciento), Agropecuario (-8.1 por ciento) y Diversas (-5.2 por ciento). En el caso de los subsectores, Juniors (-27.6 por ciento), Minerales no metálicos (-15.7 por ciento), Alimentos y Bebidas (-15.1 por ciento), Telecomunicaciones (-3.7 por ciento), mientras que el subsector Eléctricas fue el único que registró un aumento de 31.8 por ciento respecto al 2013.

<sup>3</sup> Cabe indicar que el 16 de diciembre de 2014, S&P Dow Jones Índices (S&P DJI) firmó un acuerdo con la Bolsa de Valores de Lima (BVL) para licenciar, distribuir y gobernar todos los índices de la BVL, seguido del anuncio sobre el lanzamiento del índice "S&P/BVL Perú Select", diseñado para medir el rendimiento de las acciones más grandes y más líquidas listadas en la BVL.

## EVOLUCIÓN DE LOS INDICES DE LA BOLSA DE VALORES DE LIMA

Periodo: Dic 2013 - Dic 2014



Fuente: Bolsa de Valores de Lima

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

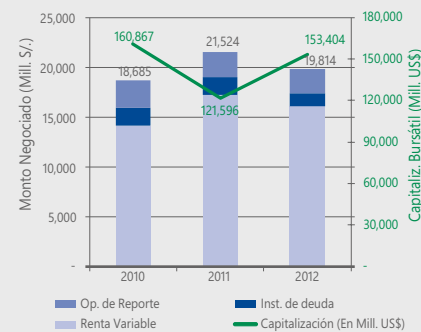
La capitalización bursátil cerró en US\$ 120,763 millones de dólares, cifra inferior en 0.1 por ciento respecto al cierre del año anterior, llegando a su nivel más bajo en enero, cuando se ubicó en US\$ 115,026 millones de dólares.

Durante el 2014, los montos negociados en el mercado secundario tuvieron un promedio mensual de alrededor de S/. 1 368.9 millones de soles. De esta manera, el importe transado en el año 2014 alcanzó

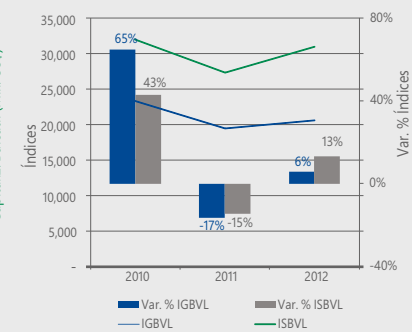
la suma de S/. 16,426.7 millones de soles, cifra superior en 3.6 por ciento a la obtenida en el año anterior (S/. 15,861.0 millones de soles), destacando por su volumen las operaciones con valores de renta variable contado que representaron el 66.5 por ciento del total negociado, seguidas de las operaciones de instrumentos de deuda (18.4 por ciento), y las operaciones de instrumentos de reporte (15.1 por ciento).

## BOLSA DE VALORES DE LIMA

### Montos Negociados - Capitalización Bursátil



### Resultados obtenidos



Fuente: Bolsa de Valores de Lima - BVL.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

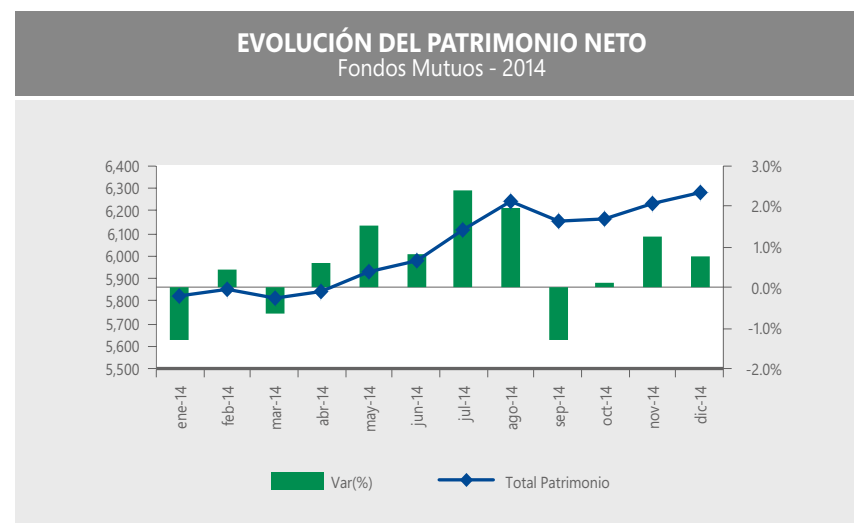
Las operaciones realizadas en la BVL sumaron un total de 161,600 transacciones, lo que representó una caída de 15.9 por ciento respecto del 2013. Esta disminución se explica principalmente por la menor cantidad de operaciones al contado con instrumentos de renta variable, que disminuyeron en 17.6 por ciento en el período de análisis, al igual que las operaciones de reporte que se redujeron en 2.0 por ciento durante el 2014, en contraste con las operaciones efectuadas con instrumentos de deuda que se incrementaron en 61.3 por ciento.

Las acciones que destacaron por sus niveles de liquidez fueron las de Volcán Compañía Minera S.A.A. (VOLCABC1), Rio Alto Mining Limited (RIO), Graña y Montero S.A.A (GRAMONC1), Alicorp S.A.A (ALICORC1), Minsur S.A. (MINSURI1), BBVA Banco Continental (CONTINC1), Ferreycorp S.A.A. (FERREYC1), Compañía Minera Milpo S.A.A. (MILPOC1), Intercorp Financial Services INC. (IFS), Luz del Sur S.A.A. (LUSURC1), Cementos Pacasmayo S.A.A. (CPACASC1), Credicorp LTD. (BAP), Unión Andina de Cementos S.A.A (UNACEMC1), y Refinería La Pampilla S.A.A. (RELAPAC1), cuyas transacciones representaron en conjunto más del 50 por ciento de las operaciones realizadas en el segmento de renta variable.

### 3. Fondos mutuos de inversión en valores

Al cierre de 2014, el patrimonio global administrado por la industria de los fondos mutuos ascendió a US\$ 6,286.2 millones de dólares, registrando un incremento de 6.5 por ciento respecto de diciembre de 2013. Este resultado fue explicado principalmente por la presencia de

dieciséis nuevos fondos más en comparación al cierre del año anterior<sup>4</sup> que permitió que nuevos inversionistas accedan al mercado de valores a través de este importante mecanismo de inversión colectiva.

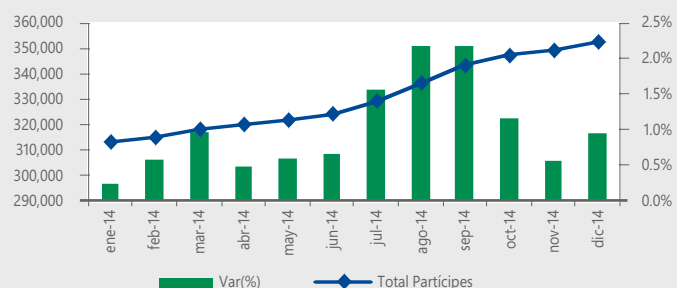


Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial – SMV.

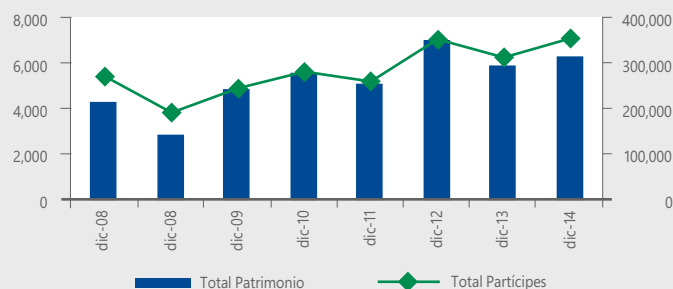
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

<sup>4</sup> Los nuevos fondos presentes al cierre del 2014 son: BCP Fondo Mutuo Estructurado I, BCP Estructurado Dólares I, BCP Corto Plazo Soles, BCP Corto Plazo Dólares, Credicorp Monedas Internacionales I, Credicorp Monedas Internacionales II, Credicorp Acciones Internacionales I, Credicorp Acciones Internacionales II, Credicorp Acciones Internacionales Dólares I, Credicorp Capital Renta Fija Dólares I, Credicorp Materias Primas, Scotia Fondo de Fondos Acciones Globales, Scotia Fondo Deuda Latam, Sura Acciones Emergentes, Sura Acciones Norteamericanas, Sura Acciones Europeas, Scotia Fondo Acciones Latam. Por su parte, el fondo Interfondo Plus concluyó sus operaciones en Marzo 2014.

### EVOLUCIÓN DE PARTÍCIPES Fondos Mutuos - 2014



### EVOLUCIÓN ANUAL DE PARTÍCIPES Y PATRIMONIO 2007-2014



Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial – SMV.  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Asimismo, el número de participes se incrementó de 312,548 en diciembre de 2013 a 352,364 en diciembre 2014, alcanzando una cifra récord en la historia de la industria. Estos resultados se encuentran en línea con el mayor dinamismo de esta industria durante el último año y el incremento tanto en patrimonio como en número de fondos disponibles de las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos (SAFM).

A nivel de dichas sociedades administradoras, Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos continuó concentrando la mayor participación del patrimonio gestionado por el sistema de fondos mutuos, seguida de BBVA Asset Management Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos. Ambas administradoras concentraron el 66.6 por ciento del patrimonio total de la industria.

#### Patrimonio Administrado por Sociedad Administradora (Millones de US\$)

FONDO*	Al 31 de Diciembre de 2014	Al 31 de Diciembre de 2013	Var (%)
Credicorp Capital S.A.SAF	2,681.9	2,391.0	12.2%
BBVA Asset Management Continental S.A.SAF	1,503.1	1,479.2	1.6%
Interfondos S.A.SAF	858.7	874.2	-1.8%
Scotia Fondos SAF S.A	961.0	910.6	5.5%
Sura Fondos SAF S.A.C	273.8	238.0	15.0%
Promoinvest SAF S.A.A	3.5	5.2	-32.2%
Diviso Fondos SAF S.A (Ex NCF SAF)	4.1	5.8	-29.4%
<b>Total</b>	<b>6,286.2</b>	<b>5,904.1</b>	<b>6.5%</b>

\* Grupo Coril SAF no cuenta con fondos operativos a la fecha y Seminario SAFM S.A. inscrita con Resolución 002-2014-SMV/10.2 de 07.01.14 y 022-2015-SMV/02 y 13.02.15

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV

En cuanto a los tipos de fondos, tres de los seis tipos de fondos mutuos administrados reportaron incrementos en sus patrimonios durante el 2014 y tres registraron caídas. Se observó así que los fondos de corto plazo, internacionales y fondo de fondos incrementaron su patrimonio en US\$ 898.2 millones de dólares, US\$ 55.9 millones de dólares y US\$ 26.2 millones de dólares, respectivamente.

FONDOS	Al 31 de Diciembre		Var. Absoluta Anual	
	Patrimonio (En millones de US\$)	Partícipes	Patrimonio (En millones de US\$)	Partícipes
Corto Plazo <sup>1/</sup>	4,390.0	251,329	898.2	56,573
Internacionales	65.0	1,995	55.9	1,567
Renta deuda <sup>2/</sup>	1,448.1	73,890	-487.5	-14,970
Renta Mixta	214.4	13,273	-92.3	-3,307
Renta Variable <sup>3/</sup>	135.0	9,804	-18.4	-1,210
Fondo de Fondos	33.7	2,073	26.2	1,163
Total	6,286.2	352,364	382.1	39,816

1/. Incluye a los fondos de muy corto plazo.

2/. Considera a los fondos que invierten preferentemente en obligaciones de mediano y largo plazo.

3/. Considera a los fondos que invierten preferentemente en instrumentos de renta variable

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial – SMV.

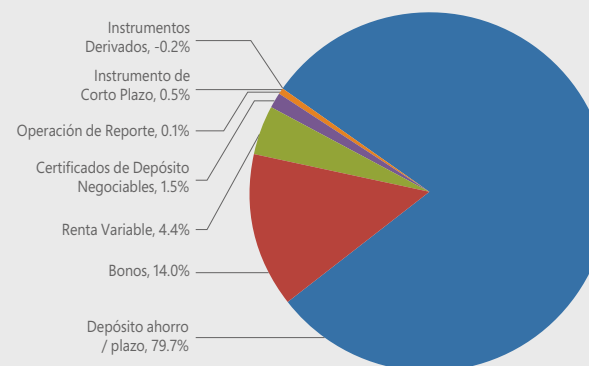
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Con relación al número de partícipes, tres de los seis tipos de fondos registraron incrementos en su número de partícipes mostrando un incremento total de 39,816 partícipes durante el 2014. Los fondos que

registraron caídas en el número de partícipes fueron renta deuda, renta mixta y renta variable.

De otro lado, en cuanto a la composición del valor de la cartera administrada por los fondos mutuos al cierre de 2014, el 79.7 por ciento se encontraba invertido en depósitos en el sistema financiero y el 14.0 por ciento en bonos. Dentro de estos últimos, destacaron los bonos corporativos y los bonos internacionales con una participación de 5.6 por ciento y 4.8 por ciento del valor total de la cartera, respectivamente.

#### COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE LOS FONDOS MUTUOS A Diciembre 2014



Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial – SMV.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

#### 4. Fondos de inversión

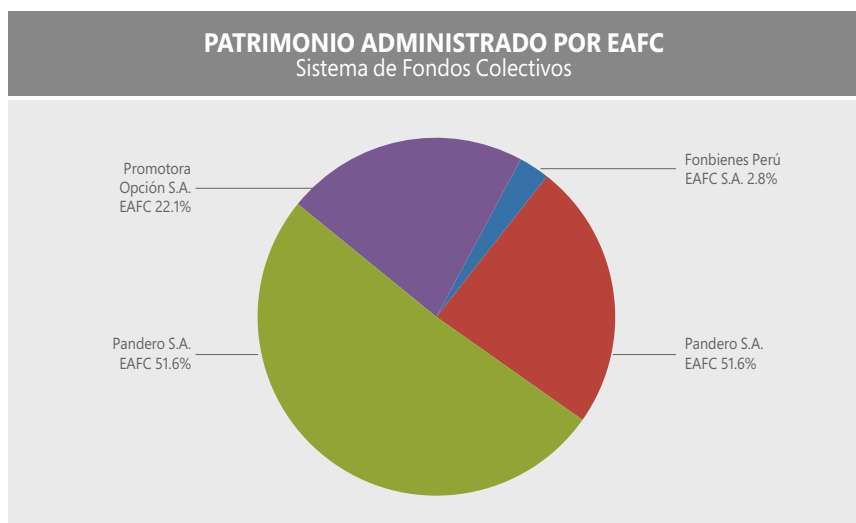
La industria de fondos de inversión cerró el año 2014 con un patrimonio total administrado de US\$ 817.7 millones de dólares, lo cual representó un incremento del 20.0 por ciento con relación al cierre del año anterior. El número de partícipes de fondos de inversión llegó a 500 al cierre del período bajo análisis.

Al 31 de diciembre de 2014, participaban en el mercado público de valores un total de 20 fondos de inversión públicos, gestionados por trece (13) sociedades administradoras de fondos de inversión. Por el volumen administrado, destacan tres fondos de inversión constituidos por oferta pública: Leasing Operativo – LEASOP I con S/. 729.0 millones de soles, Compass - Fondo de Inversión para PYMES con S/. 524.5 millones de soles y Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria con S/. 305.2 millones de soles.



## I.3 Sistema de Fondos Colectivos

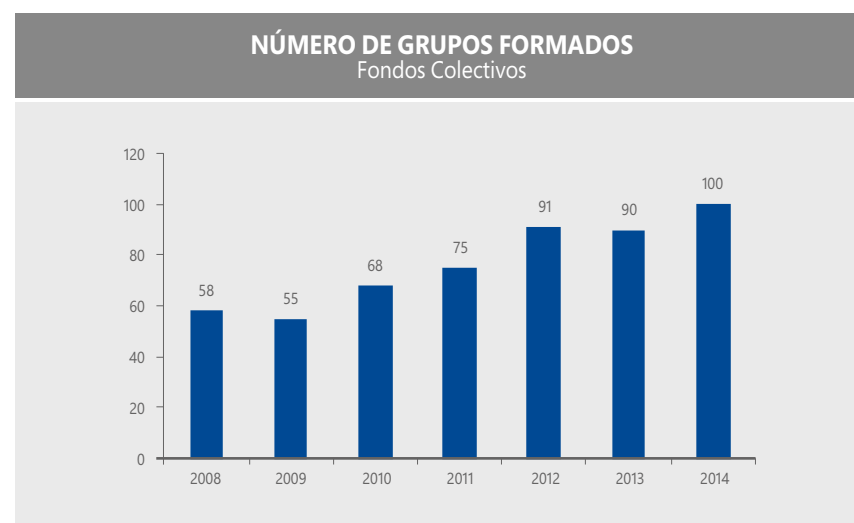
El Sistema de Fondos Colectivos siguió expandiéndose durante el 2014. El patrimonio de las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos (EAFC), a diciembre de 2014, alcanzó US\$ 233.2 millones de dólares, lo que representó un incremento del 12.0 por ciento respecto al cierre de 2013.



**Fuente:** Estados Financieros de las administradoras de fondos colectivos.

**Elaboración:** Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Al 31 de diciembre de 2014 se encontraban operativas cuatro (04) EAFC: Pandero S.A. EAFC, Promotora Opción S.A. EAFC, Fonbienes Perú EAFC S.A. y EAFC Maquisistema S.A, las cuales, en conjunto administraron un total de 100 grupos formados durante el 2014, cifra 11.1 por ciento superior a la registrada durante el año anterior. Por otra parte el número de contratos durante dicho año llegó a 23,359.



**Fuente:** Superintendencia Ajunta de Supervisión Prudencial – SMV.

**Elaboración:** Intendencia General de Estudios Económicos – SMV



Desarrollo  
Organizacional:

# ACCIONES ESTRATÉGICAS

## II.1 Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

Mediante Resolución de Superintendente N° 167-2013 se actualizó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 que fuera aprobado con Resolución de Superintendente N° 160-2012 y que define la visión y misión de esta Superintendencia, además de los objetivos estratégicos

que guiarán el accionar de la SMV durante dicho período. Al respecto, el Plan Estratégico establece las siguientes declaraciones de Visión y Misión Institucionales:

### VISIÓN

---

*Promover un mercado de valores transparente, eficiente e íntegro, que genere confianza en el público y contribuya al desarrollo económico y social del país.*

### MISIÓN

---

*Proteger al inversionista y promover el desarrollo de los mercados de valores, de productos y del sistema de fondos colectivos, a través de altos estándares internacionales de regulación, supervisión y orientación; con un equipo especializado y comprometido con la excelencia, y con el uso de tecnologías de avanzada.*

## II.2 Objetivos Estratégicos Institucionales

El PEI 2012-2016 establece tres objetivos estratégicos generales y once (11) objetivos estratégicos específicos:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Promover el desarrollo de nuevos instrumentos y la incorporación de nuevos emisores e inversionistas al mercado de valores.	1.1 Promover el desarrollo de nuevos mecanismos e instrumentos de financiamiento e inversión. 1.2 Facilitar el acceso de nuevos emisores y de nuevas emisiones en el mercado de valores. 1.3 Facilitar el acceso a los inversionistas al mercado de valores. 1.4 Promover una mayor liquidez en el mercado de valores.
2. Fortalecer la protección a los inversionistas a través de la regulación, la supervisión y la educación.	2.1 Fortalecer el marco normativo de protección al inversionista. 2.2 Reforzar la supervisión para proteger al inversionista. 2.3 Fortalecer la educación al inversionista.
3. Consolidar los sistemas de gestión para el fortalecimiento institucional.	3.1 Optimizar procesos y organización. 3.2 Reforzar el sistema de planificación. 3.3 Fortalecer el recurso humano a través de la gestión. 3.4 Reposicionamiento de la SMV.

Se busca alcanzar los citados objetivos bajo la premisa de mantener un equilibrio permanente entre flexibilizar la regulación de los emisores con el fin de incentivar la oferta pública, y el asegurar, a su vez, adecuados niveles de protección del inversionista, y por otro lado, crear mecanismos para incorporar nuevos inversionistas, asegurando que estos cuenten con la información y el conocimiento de los riesgos asociados con sus decisiones de inversión.

## II.3 Desarrollo del Mercado de Valores

El Plan Estratégico Institucional establece una agenda de trabajo que comprende un conjunto de acciones que tienen por objeto contribuir al desarrollo del mercado de valores y fortalecer su presencia como un mecanismo eficiente de canalización de recursos financieros en la economía, que promueva una mayor inclusión financiera de la población y que impulse el crecimiento económico del país. Dichas acciones refuerzan las diversas actividades de índole operativo de regulación, supervisión y promoción de la SMV, que son parte de su Plan Operativo Institucional, las cuales se describen en las secciones siguientes.

A continuación se detallan las principales acciones desarrolladas por la SMV en el 2014 en el marco de su Plan Estratégico Institucional.

### **PROMOVER EL MERCADO DE VALORES COMO ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO**

#### **1. E-prospectus Bonos Subordinados**

Mediante Resolución de Superintendente N° 134-2014 se aprobaron los

**formatos estructurados para la inscripción de bonos subordinados (e-prospectus bonos subordinados) y se implementó el aplicativo informático correspondiente (sistema e-prospectus).** Este sistema pone a disposición de las empresas, formatos ya revisados por la SMV para la elaboración de prospectos y demás documentos requeridos para la inscripción de programas y emisiones de bonos subordinados por medios electrónicos vía internet. De esta manera, el uso de estos formatos, por parte de las empresas, les permite reducir los costos relacionados con la elaboración de esos documentos (asesoría legal y estructuración), reducir el tiempo de la inscripción y minimizar errores u observaciones en los trámites.

#### **2. Nuevo Reglamento de Fondos de Inversión**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 028-2014, se aprobó el nuevo **Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.** Con este nuevo reglamento se persigue consolidar el desarrollo de la industria de fondos de inversión, reconociendo su potencial como alternativa de financiamiento de las empresas, tanto para proyectos de gran envergadura como para pequeñas y medianas empresas, así como alternativa de inversión para los diversos agentes de la economía.

En esa orientación, se ampliaron las alternativas de inversión de los fondos, destacando la posibilidad de invertir en pequeñas y medianas empresas con potencial de crecimiento, mercado inmobiliario y carteras de créditos; se redujeron los costos y plazos requeridos para trámites ante la SMV, fomentando las inscripciones automáticas o procedimientos más cortos en aquellos aspectos que no involucren riesgos elevados para la protección de los inversionistas; así como se detallan los requisitos mínimos que deben cumplir las Sociedades Administradoras para poder ofrecer servicios de adecuada calidad.

### 3. Nuevo Reglamento de Entidades Estructuradoras

Con la Resolución de Superintendente N° 142-2014 se aprobó el **Reglamento de Entidades Estructuradoras del Mercado de Valores**. Con esta norma se establecieron nuevos criterios para el desempeño de las funciones de éstas entidades, a fin de alcanzar un adecuado equilibrio que permita por un lado una participación más activa de esta industria en el diseño o estructuración de emisiones de valores y, de otro lado, actuar con estándares prudenciales adecuados, teniendo presente la relevancia de la función que estas entidades cumplen en el mercado de valores.

## PROMOVER EL MERCADO DE VALORES COMO ALTERNATIVA DE INVERSIÓN

### 1. Creación del Formador de Mercado

Mediante Resolución de Superintendencia N°007-2014, se aprobó la modificación del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa y del Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios, a fin de **modificar las características de la figura del Agente Promotor y crear la figura del Formador de Mercado**. Bajo este nuevo esquema, el Agente Promotor, quien antes tenía el papel de promover la liquidez de los valores, solo tendrá como función solicitar la inscripción de valores extranjeros. Por su parte, con la autorización de la BVL, el Formador de Mercado tendrá como función promover la liquidez de los valores inscritos, recayendo sobre estas obligaciones que, entre otras, incluyen la presentación de propuestas de compra y venta diarias con una cantidad mínima y spread máximo asignado.

La separación de funciones obedece al estímulo que se pretende otorgar a la figura del Formador de Mercado con la finalidad de incentivar la liquidez dentro del mercado de valores, buscando un impacto positivo en su desarrollo. Dentro de los incentivos para promover la figura del Formador de Mercado, se encuentran la exoneración del pago de contribuciones de la SMV por concepto de negociación cuando realice operaciones en cumplimiento de su rol como Formador de Mercado.

## 2. Inscripción de Valores Extranjeros

A través de la Resolución de Superintendencia N° 022-2014, se modificó el Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa, a fin de **facultar a la Bolsa de Valores de Lima (BVL) a inscribir valores extranjeros en el RPMV y en el Registro de la Bolsa** aprovechando la infraestructura del mercado (sistema de negociación y liquidación), lo cual podrá facilitar el acceso a un mayor número de alternativas de inversión a los diversos agentes de la economía y contribuir a generar mayores volúmenes de negociación, cumpliendo una función similar a la realizada por el agente promotor y por la misma BVL en el marco de la regulación del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), bajo estándares de transparencia en la información y protección al inversionista.

Para ello, con el fin de dinamizar y facilitar la inscripción de valores extranjeros, la resolución establece un régimen de inscripción automática a solicitud de las bolsas de valores y los agentes promotores, en tanto los valores que sean objeto de inscripción cumplan con encontrarse admitidos a negociación en las bolsas de valores o mercados organizados del exterior establecidas en el reglamento y que pertenezcan a su vez a los principales índices bursátiles de cada mercado.

De la misma manera, se faculta a la BVL proponer a la SMV la incor-

poración de nuevos mercados en tanto estos reúnan las condiciones exigidas por la regulación, así como también, se precisan las obligaciones a las cuales se encuentran sujetos los emisores extranjeros que inscriban sus valores en el RPMV y en los registros de la BVL, que se encuentren a su vez admitidos a negociación en bolsas de valores o mercados organizados del exterior.

## 3. Mecanismos Centralizados de Negociación para Valores de Deuda Pública

Asimismo, mediante Resolución de Superintendente N° 054-2014 se **aprobó el Manual de Especificaciones sobre la Negociación de Valores de Deuda Pública** que deben observar las Empresas Administradoras de Mecanismos Centralizados de Negociación para Valores de Deuda Pública e Instrumentos Derivados de estos, para cumplir con sus obligaciones de remisión de información a la SMV y de la información que deben revelar al público en general.

Así también, mediante Resolución de Superintendencia N° 026-2014, se **modificó el Reglamento de los Mecanismos Centralizados de Negociación para Valores de Deuda Pública e Instrumentos Derivados de estos**, con el fin de facilitar el proceso de adecuación de las personas jurídicas que administren sistemas que operen como mecanismos centralizados de negociación de valores de deuda pública, designados por la Unidad Responsable (MEF).

#### 4. Promover el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)

Mediante Resolución de Superintendencia N° 003-2014 se modificó la denominación de “Reglamento del Mercado Integrado a través del Enrutamiento Intermediado”, aprobado por Resolución CONASEV N° 107-2010-EF/94.01.1 por la de “Reglamento del Mercado Integrado Latinoamericano”. Asimismo, en dicha resolución se aprobó la **regulación del MILA para el reconocimiento de custodios internacionales en la liquidación de operaciones**, la cual posibilita la incorporación de otros procedimientos operativos o modalidades de liquidación empleadas en las operaciones realizadas en Rueda de Bolsa, previstos en el Reglamento Interno de CAVALI S.A. ICLV. La norma enfatiza además la responsabilidad de la Bolsa de Valores de Lima S.A. de verificar que los valores negociados en sistemas de negociación administrados por bolsas extranjeras se encuentren inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, previamente a su oferta pública secundaria y promoción en el país, debiendo para ello, contar con mecanismos de control pertinentes.

Complementariamente, a través de Resolución de Superintendente N° 113-2014 se modificó el reglamento del Mercado Integrado Latinoamericano, a fin de **viabilizar normativamente la incorporación de nuevos mercados al MILA**, lo cual se fundamenta en los beneficios que ello representa para nuestro mercado en términos del ingreso

de nuevos emisores e inversionistas, el incremento de la liquidez y profundidad del mercado, así como una serie de otros beneficios que se derivan de un mercado de valores más amplio. Con ello, en el marco de nuestra normativa se viabilizó el ingreso de México al mercado integrado.



Firma de convenio con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México



## **FORTALECER LA PROTECCIÓN DEL INVERSIONISTA Y LA TRANSPARENCIA DEL MERCADO**

### **1. Nuevo Reglamento de Hechos de Importancia**

Con el fin de brindar una mayor transparencia al mercado, a través de la Resolución de Superintendencia N° 005-2014 se aprobó el **nuevo Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada**, el cual dota de mayor predictibilidad a los emisores al mejorar los criterios y/o condiciones para calificar una información como hecho de importancia, además de mejorar los estándares de revelación y los mecanismos de supervisión con el fin de fortalecer los objetivos de protección al inversionista y transparencia de la información. El Reglamento también mejora la regulación sobre la comunicación y determinación de la información que se entiende como reservada, estableciendo los requisitos necesarios para que un emisor la comunique a la SMV, así como el trámite correspondiente. Igualmente, establece aspectos que los emisores deberán considerar para la aprobación de sus Normas Internas de Conducta, entre otros.

### **2. Reporte de Cumplimiento del nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo**

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 012-2014, se **sustituyó el Anexo de la Memoria, numeral (10150) "Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las**

**Sociedades Peruanas"** por el de "Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas", el mismo que forma parte de las Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos, aprobadas por Resolución Gerencia General N° 211-98-EF/94.11. La modificatoria hace concordantes las normas sobre revelación del cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo con las contenidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas que entró en vigencia en noviembre de 2013.

El Reporte, el cual sigue la estructura del Código, reconoce su adopción voluntaria, pero a su vez la importancia que reviste para el mercado que las empresas revelen su cumplimiento (principio internacionalmente reconocido "cumple" o "explica"), contribuyendo a generar una verdadera cultura de gobierno corporativo en el Perú. A partir del 2015 los emisores deberán reportar este nuevo reporte en sus prospectos informativos y memorias anuales.

### **3. Consulta ciudadana y transparencia**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 014-2014 se aprobó la **Política sobre publicidad de proyectos normativos, normas legales de carácter general y otros actos administrativos de la SMV**, con el fin de introducir mejoras al actual procedimiento de consulta ciudadana orientadas a fortalecer la participación de los ciudadanos y brindar mayor transparencia al proceso de aprobación de los proyectos de normas que corresponde emitir a la SMV.

## II.4 Desarrollo del Sistema de Fondos Colectivos

Siguiendo la línea de la misión de la SMV de promover el desarrollo del sistema de fondos colectivos, mediante Resolución de Superintendencia N°028-2014 se **modificó el Reglamento del Sistema de Fondos Colectivos y de sus Empresas Administradoras**, el cual busca promover el sistema de fondos colectivos, con la incorporación de avances experimentados a nivel internacional en este campo, ajustándolos a las características propias de nuestro mercado y la realidad empresarial de nuestro país.

De esta forma, con esta modificación, entre otros, se establece como regla general que los asociados elijan libremente al proveedor de los bienes y/o servicios que se adquieren bajo el sistema de fondos colectivos, con el objeto de promover la competencia entre

proveedores en beneficio de los adquirentes de los bienes y/o servicios ofrecidos por estos. Además, considerando la dinámica de esta industria, se permite a las empresas administradoras de fondos colectivos llevar a cabo asambleas no presenciales, en las cuales las adjudicaciones por sorteo estén vinculadas a fórmulas algorítmicas asociadas a loterías masivas las que se consignan en los respectivos contratos.

Asimismo, el reglamento incorpora estándares de supervisión prudencial utilizados para otros agentes supervisados por la SMV, además de un mayor desarrollo de la normativa referida a la protección del asociado y de sus fondos, a través del establecimiento de medidas de control interno.

## II.5 Fortalecimiento de la SMV

La implementación de las iniciativas antes descritas destinadas a promover el desarrollo del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos, se han encontrado a su vez acompañadas por un conjunto de acciones orientadas a consolidar los sistemas de gestión para el fortalecimiento de la SMV.

En este contexto, la SMV ha puesto especial atención en el fortalecimiento de la supervisión por riesgos, en línea con la evolución del mercado de valores peruano en términos de complejidad, significancia, integración y globalización. Al respecto, durante el 2014, la SMV **creó la Superintendencia Adjunta de Riesgos** con el fin, precisamente, de implementar la supervisión basada en riesgos que complemente la supervisión de los aspectos imprescindibles de cumplimiento con el monitoreo preventivo de la gestión de los riesgos relevantes.

Así también, se aprobó la **actualización del TUPA 2014**, la que obedeció fundamentalmente a la necesidad de adecuar el referido texto a la nueva normatividad emitida que crea, suprime o modifica procedimientos, requisitos, calificación, plazos de atención e instancias de

aprobación, así como a la revisión de los derechos de pago. La actualización del TUPA comprendió la incorporación de 34 nuevos trámites, así como la modificación de otros 92 y la eliminación de 17 trámites del TUPA 2012. En materia de avances de simplificación administrativa, se reduce el número de pasos de 23 procedimientos (11.3 por ciento del total del TUPA vigente), se reduce el derecho de tramitación de 37 procedimientos (18.2 por ciento del total del TUPA vigente), asimismo se flexibiliza los procedimientos de mayor demanda en ofertas públicas primarias mediante la creación de regímenes con menores requisitos para ofertas dirigidas a inversionistas institucionales o del segmento MAV y la implementación del sistema e-prospectus para bonos de arrendamiento financiero.

Por otro lado, durante 2014 se culminó con **el diseño del modelo de gestión por competencias de la SMV**, el cual contribuirá a la construcción y desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes que estén alineadas con la estrategia organizacional, generando un impacto positivo, además de sentar las bases, orientar y generar consistencia en los procesos organizacionales, consiguiendo un enfoque integral de la gestión de los recursos humanos.



Taller Modelo por Competencias para personal de la SMV (Lima)

Complementariamente, en el campo tecnológico es importante mencionar que la **nueva versión del Sistema MVNet** entró en producción en el mes de julio e incorporó nuevas funcionalidades

derivadas de la modificación del marco regulatorio de Hechos de Importancia, así como la difusión de información y actualización de las Especificaciones Técnicas del Sistema de Información de Registro y Supervisión, aprobadas mediante Resolución de Superintendente N° 080-2014-SMV/02. Cabe señalar que el proyecto contempló una etapa de pruebas de la versión actualizada del Sistema MVNet con las empresas emisoras, además de una capacitación virtual en línea, en la cual participaron 597 usuarios de las diversas empresas emisoras.

En lo que respecta a la preparación y capacitación del personal de la SMV, durante 2014 un total de **152 personas recibieron capacitación especializada**, siendo dotados de elementos técnicos que refuercen sus conocimientos y habilidades en las labores desempeñadas, a fin de desarrollar sus competencias y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Finalmente, cabe destacar que se aprobó el **Plan Institucional Anticorrupción 2014**, el cual constituye un instrumento de gestión orientado a fortalecer el accionar de los funcionarios de la SMV en el marco de la transparencia, integridad y ética que exige el Estado, siendo formulado en concordancia con el Plan Sectorial Anticorrupción 2014, aprobado por Resolución Ministerial N° 015-2014-EF/41.

## II.6 Proyección Internacional

Durante el año 2014 la SMV ha tenido una importante presencia a nivel internacional, en diversas reuniones, seminarios y foros donde se han discutido las principales tendencias a nivel mundial en el campo de la regulación, supervisión y educación en el ámbito del mercado de valores, presencia que se acentuará aún más en el 2016, cuando Lima sea sede de la reunión anual de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) en el mes de mayo de dicho año.

### 1. Organización Internacional de Comisiones de Valores -IOSCO

Se debe destacar la elección de la Superintendente del Mercado de Valores, como vicepresidente del Consejo de Autoridades Regulatorias de Valores de las Américas (COSRA) y representante del Comité Regional Inter-Americano (IARC por sus siglas en inglés) ante el Directorio de IOSCO, para el período 2014 - 2016. Estas elecciones tuvieron lugar con ocasión de las reuniones de estas dos organizaciones en México DF el 08 y 09 de mayo de 2014 en la que participaron 30 funcionarios provenientes de organismos internacionales y autoridades bursátiles del continente americano.

Cabe mencionar que IOSCO reúne a los reguladores de valores y de mercados de futuros del mundo, y dentro de su organización existen comités regionales, siendo el Comité Regional Inter-Americano uno

de ellos. Tanto el COSRA como el Comité Regional Inter-Americano comparten la misma presidencia y realizan reuniones de forma conjunta.

En adición a los comités regionales, IOSCO también cuenta con otros órganos de decisión y discusión importantes dentro de los que la SMV participa, como son su directorio (IOSCO Board), así como el Comité de Mercados Crecientes y Emergentes (Growth and Emerging Markets Committee - GEMC).

El directorio es el órgano de gobierno y de establecimiento de estándares de IOSCO, por lo cual la participación de la SMV en dicho órgano es de suma importancia al permitirle participar de forma más cercana en el proceso de definición de nuevos estándares de alcance global.

De otro lado el GEMC es el más amplio foro de discusión de economías emergentes sobre temas vinculados a los mercados de capitales. Este comité busca promover el desarrollo y una mayor eficiencia de los mercados de valores y de futuros de jurisdicciones emergentes, mediante el establecimiento de principios y normas mínimas, ofreciendo programas de capacitación y asistencia técnica para los miembros y facilitando el intercambio de información y la transferencia de tecnología y conocimientos.

En adición a la participación de la SMV en el directorio y en GEMC de IOSCO, durante el 2014, la SMV también fue designada como miembro del Comité Directivo del Comité de Crecimiento y Mercados Emergentes (GEM Steering Committee) de IOSCO.

Así, de conformidad con las responsabilidades asumidas dentro de IOSCO, la SMV participó durante el 2014 de diversas actividades como la reunión anual del GEMC celebrada en la ciudad de Ébène, República de Mauricio del 23 al 25 de abril, en la reunión del IARC que se llevó a cabo en México D.F. el 08 y 09 de mayo, en la reunión del Directorio de IOSCO que tuvo lugar en Madrid España el 11 y 12 de junio y en la Conferencia Anual de IOSCO que tuvo lugar en Rio de Janeiro, Brasil del 28 de septiembre al 02 de octubre.

## 2. Mercado Integrado Latinoamericano - MILA

De otro lado, debe destacarse que con el apoyo del BID, durante el 2014 también se llevó a cabo la Quinta Reunión de Supervisores del MILA, en México D.F. el 18 y 19 de agosto para discutir sobre el ingreso del mercado bursátil mexicano al MILA.

En el marco de dicha reunión se acordó integrar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (CNBV) a los mecanismos de cooperación suscritos por la Superintendencia del Mercado de Valores del Perú (SMV), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS). Con esta suscripción, México también forma parte del Comité Ejecutivo y

del Comité de Supervisión del MILA, lo que le permite la cooperación, intercambio de información y fortalecimiento de la supervisión, favoreciendo el reconocimiento regulatorio mutuo y los convenios entre las bolsas de los países.



V Encuentro de Supervisores del MILA (Ciudad de México)

Como complemento de los acuerdos antes señalados, los supervisores de México y Perú suscribieron un acuerdo de cooperación interinstitucional el 04 de noviembre para facilitar la asistencia mutua, el intercambio de información y la asistencia técnica entre ambos supervisores y de esta forma promover una supervisión más eficiente del mercado de valores en ambos países.

### 3. Reuniones y Eventos

Por otro lado, durante el 2014, la SMV fue invitada a distintos foros para compartir sus experiencias en diversas áreas del mercado de valores, entre los que merece destacarse:

- > El XIV Aniversario Institucional de la Superintendencia de Valores de República Dominicana que tuvo lugar entre el 05 y 07 de mayo, en el que la SMV participó como expositor principal con el tema “La importancia del Mercado de Valores para el desarrollo de un país, caso Perú”, dirigido tanto al sector público como al privado de dicho país, lo que permitió el intercambio de ideas sobre la forma como opera el mercado de valores peruano y los factores e iniciativas que han favorecido su crecimiento.
- > La conferencia internacional con ocasión del XXV Aniversario de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España y XV Aniversario del Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores en Madrid, que tuvo lugar el 09 y 10 de junio, en la que se destacó la relevancia para el futuro del mercado de valores, del proceso de integración con Chile, Colombia y México.
- > El Trigésimo primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Estándares Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR por sus siglas en inglés) que tuvo lugar en Ginebra Suiza del 15 al 17 de octubre, en el que la titular de la SMV, invitada por las Naciones Unidas, se desempeñó como vicepresidenta y también participó como ponente del caso peruano en temas como el monitoreo y la supervisión de informes corporativos. En adición a lo anterior, la SMV también fue ponente en el Sustainable Stock Exchanges 2014 Global Dialogue – SSE 2014, que tuvo lugar en la misma ciudad el 14 de octubre.
- > La XII Conferencia Anual del Mercado de Capitales Africano, que se realizó en Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, del 13 al 14 de noviembre del 2014, en la que la titular de la SMV, invitada por la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) participó abordando temas relacionados con la implementación de iniciativas para facilitar las emisiones de instrumentos de deuda no gubernamental.
- > La reunión 2014 de la mesa redonda de gobierno corporativo y del grupo de trabajo sobre transacciones con partes relacionadas, organizada por la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (OECD por sus siglas en inglés), que tuvo lugar en Bogotá, Colombia del 17 al 19 de noviembre, en la que se participó de un panel sobre el MILA conjuntamente con los supervisores de Chile, Colombia y México.
- > La XVI Reunión de Autoridades del Consejo del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV), llevada a cabo entre el 19 y 21 de noviembre, en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en la que se definieron líneas de actuación y el

contenido de los diferentes programas y proyectos que el Instituto realizará durante el 2015.

Asimismo, durante el 2014 la SMV participó en otras actividades promotoras del desarrollo de los mercados de valores, como de espacios de diálogo, refuerzo de conocimientos y compromisos entre las que se encuentran:

- > Las actividades organizadas por el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores, tanto de diálogo entre reguladores como de fortalecimiento de capacidades y difusión de avances en cada mercado y coordinación como son:
  - I Reunión Técnica del Estudio del Gobierno Corporativo, en Panamá, del 18 al 20 de marzo de 2014.
  - X Reunión sobre casos Prácticos de Inspección y Vigilancia de Mercados y Entidades, en Guatemala del 24 al 26 de marzo de 2014.

- Curso avanzado online sobre "Las normas Internacionales de Información Financiera NIIF/NIC" del 21 de Abril al 01 de Junio.
- Jornadas sobre la regulación y supervisión de la comercialización de instrumentos, en Ecuador del 28 al 30 de Abril de 2014.
- Jornadas sobre derivados e infraestructuras de mercado. En Buenos Aires del 12 al 14 de Mayo de 2014.
- Reunión sobre aspectos tecnológicos de la supervisión de los mercados.
- Actividad presencial sobre NIIF, en Bogotá del 24 al 26 de Junio de 2014.
- II Reunión técnica del Estudio sobre Gobierno Corporativo, en Lima del 03 al 04 de Septiembre de 2014.
- Jornada sobre Gobierno Corporativo de empresas cotizadas en Iberoamérica, en Lima el 05 de Septiembre de 2014.





Jornada sobre el Gobierno Corporativo en Iberoamérica (Lima)

- 7ª edición Curso sobre normas internacionales de información financiera (NIIF/NIC), online del 8 de Septiembre al 16 de Noviembre de 2014.
- Jornadas sobre las tendencias en la regulación y supervisión financiera, en Montevideo del 14 al 17 de Octubre de 2014.

- Jornada sobre el desarrollo de mercados de renta fija y el financiamiento de la pymes en Iberoamérica, en Guatemala del 24 al 28 de Noviembre de 2014.
- > Las actividades organizadas por la United States Securities and Exchange Commission, para el desarrollo de los mercados de valores como son:
  - El SEC's 24th International Institute for Market Development, en Washington DC del 07 al 18 de Abril de 2014.
  - International Institute for Compliance, Inspection and Examination of Market Participants, en Washington del 23 al 27 de Junio de 2014.
- > 2014 IARC de la OICV Mobile Seminar Training Program "Going Forward: Challenges in Securities Regulation and Practical Solutions for Meeting Those Challenges", en México del 12 al 14 de Noviembre de 2014.
- > El Road show organizado conjuntamente con la asociación inPerú que se llevó a cabo el 06 de marzo en Nueva York, Estados Unidos.



Road Show de inPERÚ (New York)

- > Asimismo, funcionarios de la SMV fueron invitados a participar como panelistas o expositores en otros eventos internacionales tales como:
  - X Reunión sobre casos Prácticos de Inspección y Vigilancia de Mercados y Entidades, en Guatemala del 24 al 26 de marzo de 2014.
  - Taller de Expertos “Gobernanza Corporativa y Emisión de

Deuda Privada Internacional en Chile y Perú, en Santiago el 09 de Junio de 2014.

- IX Encuentro de Expertos en Fiducia y Titularización, Presentación sobre Titularización y fondos de Inversión Inmobiliaria, en Guayaquil el 30 de Octubre de 2014.

Dentro de las actividades enfocadas a enriquecer y poner en práctica conocimientos y obtener experiencia de otros mercados, durante el 2014 funcionarios de la SMV realizaron las siguientes pasantías en el exterior:

- > En la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) de México, del 17 al 20 de febrero en Ciudad de México, para conocer los mecanismos empleados por la CNBV en la supervisión y control de las Sociedades de Inversión, para mejorar la regulación y supervisión que realiza la SMV de entidades similares que actúan en nuestro mercado con la denominación de sociedades administradoras de fondos mutuos y sociedades administradoras de fondos de inversión.
- > En el Banco Central do Brasil sobre “Administradoras de Consorcios”, del 25 al 28 de febrero en Brasilia, con el objetivo de conocer más sobre los mecanismos y las herramientas que utiliza la entidad en la regulación, supervisión y control del mercado de las Administradoras de Consorcios, que en nuestro mercado opera bajo la denominación de Administradoras de Fondos Colectivos.

- > En la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de España, del 20 al 26 de abril en Madrid, con el objetivo conocer las tendencias y metodologías aplicadas actualmente en el mercado de fondos mutuos y fondos de inversión en el continente europeo, además de visitar otras dependencias involucradas en las actividades del mercado de valores.

Cabe también que se recibió una asistencia técnica de la Superintendencia Financiera de Colombia del 19 al 23 de mayo a través de un funcionario que brindó capacitación en temas de supervisión de mercados domésticos de deuda del gobierno, así como en los procesos de autorización y registro de los sistemas de negociación.

Finalmente, durante el 2014 también se atendieron solicitudes de pasantías de los siguientes supervisores del exterior:

- > Superintendencia de Valores (SIV) y el Banco Central de República Dominicana, del 09 al 13 de junio, en temas relacionados a la industria de los fondos mutuos, los fondos de inversión, las titulizaciones y la oferta pública de valores.

- > Superintendencia de Compañías de Ecuador, del 21 al 23 de mayo, en temas relacionados a las Ofertas Públicas de Valores y la utilización de los e-prospectus.
- > Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, el 17 y 18 de julio, en temas relacionados al registro de emisiones de valores y a las licencias de intermediarios de valores.



-|||-

Supervisión de  
Conductas de  
**MERCADOS**

# III.1 División de Ofertas Públicas y Autorizaciones

## 1. Ofertas Públicas Primarias<sup>1</sup>

### Trámites de Inscripción

Durante el 2014, sin considerar los programas de emisiones de valores en el marco de procesos de titulización de activos, se aprobaron 27 inscripciones de programas en el RPMV de oferta pública primaria por un monto equivalente a US\$ 3,028 millones de dólares, lo cual representó una disminución de 34 por ciento respecto de 2013 (US\$ 4,589 millones de dólares). De acuerdo al tipo de régimen de inscripción, las mencionadas 27 se descomponen en:

- > Diecisiete (17) bajo el régimen regular de oferta pública primaria.
- > Una (1) bajo el régimen del mercado de inversionistas institucionales (MII).
- > Cinco (5) a través del régimen de formatos electrónicos (e-prospectus).
- > Cuatro (4) bajo el régimen del Mercado Alternativo de Valores (MAV).

<sup>1</sup> No comprende los Procesos de Titulización.

Respecto de las 17 inscripciones bajo el régimen regular de oferta pública primaria, todas corresponden a programas inscritos vía trámite anticipado por un total de US\$ 2,601 millones de dólares, siendo relevante mencionar la inscripción de los programas de bonos corporativos de Luz del Sur S.A.A. por un monto de US\$ 350 millones de dólares, Alicorp S.A.A. por un monto de S/. 1, 000 millones de soles y el Fondo Mivivienda S.A.A. por un monto de S/. 1,000 millones de soles. Asimismo, cabe destacar que durante el 2014, se inscribieron, bajo este régimen, tres nuevos emisores: Cineplex S.A., Obras de Ingeniería S.A. e ICCGSA Inversiones S.A.

Por otro lado, en el régimen del Mercado de Inversionistas Institucionales se inscribió un programa de emisiones por trámite anticipado de International Finance Corporation, correspondiente al Global Medium-Term Note.

Con relación a las inscripciones de programas de emisiones por trámite anticipado bajo el régimen de formatos electrónicos e-prospectus, en el 2014, estas sumaron US\$ 409 millones de dólares, de los cuales US\$ 300 millones de dólares se realizaron en moneda extranjera y S/. 310 millones en moneda local. Del monto inscrito en el régimen e-prospectus, US\$ 309 millones de dólares responden a inscripciones de valores representativos de deuda a corto plazo, entre los que destacan los instrumentos de corto plazo de Corporación Financiera de Desarrollo por US\$ 200

millones de dólares y Financiera Confianza por S/. 200 millones de soles; mientras que US\$ 100 millones de dólares corresponden a los bonos de arrendamiento financiero del Banco Interamericano de Finanzas.

En lo que respecta a las inscripciones bajo el régimen del Mercado Alternativo de Valores, durante 2014, se inscribieron valores emitidos por cuatro (4) empresas, A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A.,

Triton Trading S.A., Medrock Corporation S.A.C, y Edpyme Inversiones La Cruz S.A.; con lo cual al cierre de 2014 se registraban cinco (5) valores inscritos bajo este régimen, incluyendo los valores emitidos por Agrícola y Ganadera Chavín de Huantar S.A. En el 2014, el monto inscrito ascendió a US\$ 17.6 millones de dólares. Cabe destacar que la empresa Edpyme Inversiones La Cruz S.A. inscribió el programa de mayor monto bajo este régimen, con un valor correspondiente a S/.25 millones de soles.

#### Programas inscritos por Trámite Anticipado en el marco de régimen general de OPP durante el 2014

	Emisor	Características del Valor					
		Valor	Programa	Emisión	Datos de Inscripción		Importe (Millones US\$)
					Doc. Reg.	Fecha	
1	INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	B. Subordinados	2do.	T.A.	RIGSC 007-2014	14-Jan-14	50
2	FONDO MIVIVIENDA S.A.	B. Corporativos	1er.	T.A.	RIGSC 014-2014	6-Feb-14	357
3	LUZ DEL SUR S.A.A.	B. Corporativos	3er.	T.A.	RIGSC 029-2014	28-Mar-14	350
4	CINEPLEX S.A.	B. Corporativos	1er.	T.A.	RIGSC 032-2014	11-Apr-14	150
5	BANCO RIPLEY S.A	C.D.N.	4to.	T.A.	RIGSC 061-2014	3-Jul-14	72
6	BBVA BANCO CONTINENTAL	C.D.N.	3er.	T.A.	Automático	3-Jul-14	150
7	GLORIA S.A.	B. Corporativos	1er.	T.A.	RIGSC 064-2014	22-Jul-14	250
8	BANCO GNB PERÚ	C.D.N.	1er.	T.A.	Automático	23-Jul-14	100
9	BANCO FINANCIERO S.A	B. Corporativos	3er.	T.A.	RIGSC 070-2014	7-Aug-14	108
10	BANCO FINANCIERO S.A	B.A.F.	2do.	T.A.	RIGSC 071-2014	7-Aug-14	75
11	BANCO RIPLEY	B. Corporativos	4to.	T.A.	RIGSC 103-2014	21-Nov-14	85
12	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS	B. Subordinados	2do.	T.A.	RIGSC 105-2014	25-Nov-14	60
13	OBRAS DE INGENIERÍA S.A.	I.C.P.	1er.	T.A.	RIGSC 106-2014	26-Nov-14	50
14	ALICORP S.A.A.	B. Corporativos	3er.	T.A.	RIGSC 111-2014	5-Dec-14	341
15	ICCGSA INVERSIONES S.A.	B. Corporativos	1er.	T.A.	RIGSC 112-2014	5-Dec-14	53
16	BBVA BANCO CONTINENTAL	B. Subordinados	4to.	T.A.	RIGSC 117-2014	15-Dec-14	100
17	BBVA BANCO CONTINENTAL	B. Corporativos	6to.	T.A.	RIGSC 122-2014	29-Dec-14	250

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

### Programas inscritos por Trámite Anticipado en el marco de MII durante el 2014

	Emisor	Características del Valor					
		Valor	Programa	Emisión	Datos de Inscripción		Importe (Millones de US\$)
					Doc. Reg.	Fecha	
1	INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION	Global Medium-Term Note	1er.	T.A.	RIGSC 107-2014	27-Nov-14	n.d.

### Programas inscritos por Trámite Anticipado bajo el régimen de formatos electrónicos e-prospectus durante el 2014

	Emisor	Características del Valor					
		Valor	Programa	Emisión	Datos de Inscripción		Importe (Millones US\$)
					Doc. Reg.	Fecha	
1	RASH PERU S.A.C.	I.C.P.	2do.	T.A.	Automático	4-Feb-14	4
2	FINANCIERA CONFIANZA	I.C.P.	1er.	T.A.	Automático	10-Mar-14	71
3	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE	I.C.P.	2do.	T.A.	Automático	6-Oct-14	200
4	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS	B.A.F.	2do.	T.A.	RISC 093-2014	10-Oct-14	100
5	BANCO CENCOSUD S.A.	C.D.N.	1er.	T.A.	Automático	12-Nov-14	34

### Programas inscritos por Trámite Anticipado bajo el marco de mercado alternativo de valores durante el 2014

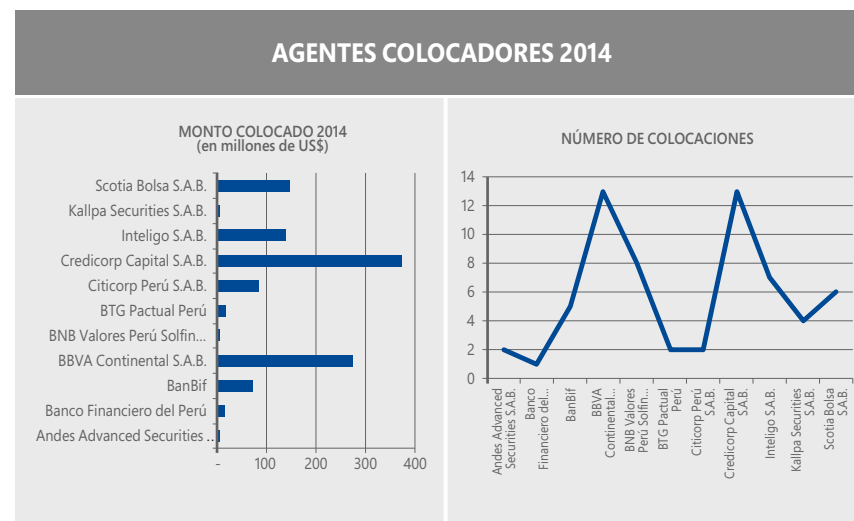
	Emisor	Características del Valor					
		Valor	Programa	Emisión	Datos de Inscripción		Importe (Millones US\$)
					Doc. Reg.	Fecha	
1	A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GENERALES S.A.	I.C.P.	1er.	T.A.	RIGSC 006-2014	13-Jan-14	4
2	TRITON TRADING S.A.	I.C.P.	1er.	T.A.	RIGSC 018-2014	10-Feb-14	2
3	MEDROCK CORPORATION S.A.C	I.C.P.	1er.	T.A.	RIGSC 059-2014	25-Jun-14	4
4	EDPYME INVERSIONES LA CRUZ S.A.	I.C.P.	1er.	T.A.	RIGSC 102-2014	20-Nov-14	9

Por otro lado, en el caso de la inscripción de emisiones de valores mobiliarios pertenecientes a trámites anticipados de programas, el monto inscrito durante el 2014 ascendió a US\$ 3,890 millones de dólares, lo que representó un incremento de 2.6 por ciento con respecto al monto inscrito del año anterior (US\$ 3,791 millones de dólares). Con respecto al número de emisiones, se inscribieron un total de 62, lo cual representó una disminución de 12.7 por ciento con respecto a las inscritas durante el 2013 (71 emisiones). Se debe precisar que 43 emisiones se inscribieron de manera automática y 19 emisiones fueron inscritas a través de la emisión de Resoluciones de la Intendencia General de Supervisión de Conductas.

### Agentes colocadores

En lo que se refiere a las colocaciones, estas se realizaron a través de once (11) agentes colocadores, de los cuales nueve (9) corresponden a Sociedades Agentes de Bolsa y dos (2) a entidades financieras que actuaron como emisores y colocadores de manera simultánea.

Respecto a la participación de los agentes colocadores, en orden de importancia, los mayores montos de colocación de valores fueron efectuados por: Credicorp Capital S.A.B. (US\$ 372 millones de dólares en 13 colocaciones), BBVA Continental Bolsa S.A.B. (US\$ 273 millones de dólares en 13 colocaciones) y Scotia S.A.B. (US\$ 146 millones de dólares en 6 colocaciones).



Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

### Supervisión de Informes de Representantes de Obligacionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 24 del Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios, los Representantes de Obligacionistas (R.O), quienes representan a los tenedores de valores de deuda frente a las empresas emisoras, deben preparar y presentar a la SMV informes respecto al



cumplimiento de las condiciones de la emisión o venta, a partir del inicio de la etapa de colocación y durante el tiempo en que dichos valores se encuentren inscritos en el RPMV, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de los estados financieros intermedios a la SMV por parte del emisor. En ese sentido, los informes sobre el cumplimiento de las condiciones de la emisión presentados oportunamente, al cierre del tercer trimestre de 2014, son aquellos que fueron remitidos hasta el 06 de noviembre de 2014.

Al 30 de octubre se presentaron los últimos informes de R.O para el 2014. Sobre la base de esta información se tiene que nueve entidades cumplen la función de R.O de las emisiones de instrumentos representativos de deuda de mediano y largo plazo vigentes a esa fecha. En cuanto a los informes enviados al tercer trimestre de 2014 se mantiene la concentración en la elaboración de los referidos informes en tres instituciones financieras: Banco de Crédito del Perú con 31 por ciento, BBVA Banco Continental con 24 por ciento y Scotiabank Perú S.A.A. con 24 por ciento.

### Informes de cumplimiento de condiciones de emisión a cargo de los representantes de obligacionistas durante el 2014

Representantes de los Obligacionistas	N° de informes de R.O. a su cargo	Porcentaje
Banco de Crédito del Perú	70	30%
BBVA Banco Continental	54	23%
Scotiabank Perú	54	23%
Citicorp Perú SAB	5	2%
Citibank del Perú	11	5%
Inteligo SAB	5	2%
Banco Interamericano de Finanzas	15	6%
Corporación Financiera de Desarrollo	6	3%
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank	11	5%
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>	

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

La labor de la SMV respecto a los informes de R.O. comprende la verificación de la presentación oportuna y el contenido de la información presentada. Los informes de R.O. revelan, entre otros aspectos: (i) información sobre aplicación de los recursos captados; (ii) revisión de cumplimiento del procedimiento de colocación descrito en el prospecto; (iii) pago de intereses, amortizaciones, rescates, redenciones del principal; (iv) constitución de las garantías específicas y cumplimiento de los resguardos; (v) convocatorias efectuadas a los tenedores de los valores ofrecidos; (vi) acuerdos tomados entre los tenedores de los valores ofrecidos.

Las verificaciones efectuadas permitieron establecer que el 97 por ciento de los informes fueron presentados dentro del plazo máximo de cumplimiento de la obligación, siendo sólo el 3 por ciento restante presentado de manera extemporánea.

### Empresas Clasificadoras de Riesgo

Las empresas clasificadoras de riesgo suscribieron un total de 403 contratos de clasificación de valores tanto de oferta pública como de oferta privada, cifra menor en 3 por ciento respecto a la registrada en el año anterior. Se clasificaron valores de 66 empresas por oferta pública primaria, de los cuales 11 correspondieron a emisores nuevos, uno de ellos International Finance Corporation – IFC con clasificación Internacional.

Durante el 2014, Class & Asociados S.A., ha incrementado en un 11 por ciento su participación en el mercado respecto del resto de clasificadoras que vieron reducidos sus contratos de clasificación.

#### Empresas Clasificadoras de Riesgo – 2014

N	Empresa Clasificadora de Riesgo	Nº de empresas clasificadas por Oferta Pública	Nº Total de contratos de clasificación	Nº de Analistas
1	Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.	51	101	12
2	Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C.	78	94	11
3	Class & Asociados S.A.	56	124	10
4	Pacific Credit Rating S.A.C.	58	84	10

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

De acuerdo con lo observado en las cuatro empresas clasificadoras de riesgo, se presenta una disminución de 8 por ciento en la clasificación de valores de empresas públicas respecto del año anterior. Por otro lado, las clasificadoras incrementaron el número de sus analistas en un 16 por ciento.

### 2. Ofertas Públicas de Adquisición (OPA)

Durante el 2014, se formularon tres (3) ofertas públicas de adquisición de acciones, las cuales fueron llevadas a cabo por Empresa Financiera Edyficar, Diviso Grupo Financiero S.A., y, Deprodeca S.A.C.

### Ofertas Públicas de Adquisición (OPA) efectuadas durante el año 2014

N° de expediente	Fecha Inicio	Emisor	Oferente	Valor	Cotraprestación	Cantidad de acciones a adquirir	Acciones Adquiridas
2014029279	31/072014	Mi Banco, Banco de la Microempresa	Empresa Financiera Edyficar S.A.	Acciones Comunes Clase A	S/. 1.74 por acción	66'316,988	5'717,419
2014015729	8/25/14	Financiera Nueva Visión S.A.	Diviso Grupo Financiero S.A.	Acciones Comunes	S/. 1.20 por acción	8'521,410	8'138,390
2014041617	11/5/14	Casa Grande S.A.A	Deprodeca S.A.C	Acciones Comunes	S/. 10.35 por acción	557,714	557,714

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Las tres ofertas públicas de adquisición tuvieron el carácter de ofertas obligatorias posteriores a la adquisición o incremento de participación en el capital social de Mi Banco - Banco de la Microempresa S.A., Financiera Nueva Visión S.A., y Casa Grande S.A.A.

En el primer caso, el oferente, Empresa Financiera Edyficar S.A, integrante del grupo Credicorp hizo extensiva su oferta al 100% de las acciones de la clase A de Mi Banco - Banco de la Microempresa que no eran de su propiedad o de cualquier otra empresa integrante del Grupo Credicorp.

En el segundo caso, Diviso Grupo Financiero S.A., ofreció adquirir hasta 8 521 410 acciones comunes que representaban el 26.18 por ciento del

capital social de la sociedad objetivo, en este caso, Financiera Nueva Visión S.A.

En el tercer caso, Deprodeca S.A.C., una empresa integrante del grupo económico Gloria, lanzó su oferta por las acciones comunes de Casa Grande S.A.A, haciéndola extensiva a un máximo de 557,714 acciones las cuales representaban el 0.6621 por ciento de las acciones representativas del capital social con derecho a voto de Casa Grande.

### 3. Ofertas Públicas de Compra (OPC)

Durante el año 2014 no se realizaron ofertas públicas de compra.

#### 4. Ofertas Públicas de Intercambio (OPI)

Durante el 2014 no se realizaron ofertas públicas de intercambio.

#### 5. Ofertas Públicas de Redención y de Canje de Acciones de Inversión (Ley N° 28739)

Durante el 2014 no se realizaron ofertas públicas de redención y de canje de acciones de inversión en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 28739.

#### 6. Inscripción y exclusión de valores mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV)

Durante el 2014 ocho (8) empresas pertenecientes a distintos sectores inscribieron sus acciones comunes en el RPMV.

#### Empresas que inscribieron valores mobiliarios en el RPMV

N°	Emisor	Valor	Fecha de Inscripción	Resolución
1	ICBC Perú Bank S.A.	Acciones Comunes	10/01/2014	RIGSC 004-2014-SMV/11.1
2	Aseguradora Magallanes Perú S.A.	Acciones Comunes	29/01/2014	RIGSC 012-2014-SMV/11.1
3	Financiera Nueva Visión S.A.	Acciones Comunes	31/01/2014	RIGSC 013-2014-SMV/11.1
4	Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.	Acciones Comunes	28/03/2014	RIGSC 030-2014-SMV/11.1
5	Ohio National Seguros de Vida S.A.	Acciones Comunes	30/05/2014	RIGSC 050-2014-SMV/11.1
6	Nessus Hoteles Perú S.A.	Acciones Comunes	06/10/2014	RIGSC 089-2014-SMV/11.1
7	Cineplex S.A.	Acciones Comunes	10/10/2014	RIGSC 092-2014-SMV/11.1
8	Corporación de Gestión Minera S.A.	Acciones Comunes	07/11/2014	RIGSC 098-2014-SMV/11.1

Fuente y elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Durante el 2014, se resolvieron doce (12) procedimientos de exclusión de acciones del RPMV. Se excluyeron las acciones comunes de AFP Horizonte S.A., Financiera Confianza S.A., Copeinca ASA, Grupo ACP Corp. S.A., Amerigo Resources LTD., entre otros. Se resolvieron, además, cuarenta y siete (47) procedimientos de exclusión de instrumentos de deuda, siendo la mayoría de bonos corporativos.

## III.2 División de Vigilancia de Mercados

Durante el 2014, se efectuaron requerimientos de información a Sociedades Agentes de Bolsa, emisores y otros partícipes del mercado con la finalidad de detectar potenciales casos de abuso de mercado. Cabe indicar que como resultado de estas actividades, se remiten potenciales casos a la Intendencia General de Cumplimiento de Conductas, la cual evalúa y determina si existen elementos suficientes para ejercer alguna acción disciplinaria. Asimismo, se elaboraron de manera rutinaria los reportes que forman parte de la Bitácora de Vigilancia de Mercados.

En este período también se detectaron tres (03) casos de ganancias de corto plazo realizadas por directores y gerentes de emisores listados en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Al respecto, se debe indicar que de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Mercado de Valores (LMV), toda ganancia realizada por directores o gerentes del emisor proveniente de la compra y venta –o de la venta y compra– de valores emitidos por el emisor dentro de un período de tres meses debe ser entregada íntegramente al emisor.

Cabe señalar que esta División se encarga también de la supervisión y control de la actuación del Director de Mercados de la Rueda de Bolsa de la BVL, quien tiene como función principal vigilar que la negociación en dicho mecanismo centralizado se lleve a cabo de manera ordenada, transparente y de conformidad con las normas aplicables. Asimismo, hace seguimiento de la obligación que tiene la Dirección de Mercados

de remitir periódicamente a esta Superintendencia reportes que incluyen la Bitácora Diaria de Sucesos y el Reporte de Vigilancia.

Como parte de sus labores rutinarias, es importante mencionar que la División de Vigilancia de Mercados mantuvo una labor activa de seguimiento de información que fue difundida en el mercado durante el año 2014, en el marco del cual cursó oficios a diversas empresas listadas en bolsa a efectos de desvirtuar o confirmar rumores o noticias que pudieran estar afectando los precios de sus valores.

Cabe anotar que, ante la implementación del sistema electrónico de negociación Millennium en la Bolsa de Valores de Lima, se participó en la elaboración de las Especificaciones Técnicas para el Envío de Información del Director de Mercados de las Bolsas de Valores, aprobadas mediante Resolución de Superintendente N° 144-2014, así como en la revisión de los cambios propuestos al Reglamento de Operaciones de Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima.

Finalmente, frente al encargo que se le dio a la SMV de ejercer la supervisión de los mecanismos centralizados de negociación en los que se negocien valores de deuda pública e instrumentos derivados de estos, esta División participó también en la elaboración del Manual de Especificaciones sobre la Negociación de Valores de Deuda Pública, aprobado mediante Resolución de Superintendente N° 054-2014.

# III.3 División de Transparencia en la Información Financiera de Emisores

## 1. Evaluación de información financiera

Las empresas emisoras de valores admitidos a negociación en el mercado de valores, tienen la obligación de remitir periódicamente a la SMV y al mercado su información financiera individual (separada) y consolidada, anual e intermedia trimestral, así como la memoria anual, como parte de la transparencia de la información para el mercado.

La información financiera anual comprende los estados financieros con sus notas correspondientes y el dictamen de la sociedad de auditoría. Por su parte, la información financiera intermedia incluye los estados financieros trimestrales, las notas y el informe de gerencia, este informe incluye la declaración de responsabilidad sobre los estados, el análisis y discusión de la gerencia.

Se ha evaluado que el contenido de la información financiera anual auditada 2013 y los informes financieros intermedios trimestrales 2014, incluyendo los informes de la gerencia correspondientes, cumplan con la calidad y consistencia requerida por los estándares contables globales como son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los cuales están referidos a los criterios uniformes de reconocimiento de las transacciones económicas y financieras, terminología y naturaleza de cuentas, revelaciones relevantes, entre otros, así como con el Manual de Preparación de Información Financiera<sup>6</sup>. Es decir

que: a) los estados financieros sean completos, b) las exposiciones en las notas sobre las políticas contables significativas de valoración adoptadas por la empresa; y c) las revelaciones de información en notas, que correspondan a explicaciones, descripciones o análisis de transacciones importantes cuantificables o no, sean suficientes y comprensibles por los usuarios con conocimiento razonable de las actividades del negocio, comparables con información de la propia empresa y de otras empresas de la industria global, para que los inversionistas puedan tomar decisiones adecuadas.

La evaluación de las memorias anuales, documento que proporciona información sobre los hechos ocurridos en el período, comprende la comprobación del cumplimiento de los requerimientos de las normas<sup>7</sup> que regulan su preparación: a) el texto de la declaración de responsabilidad, b) las descripciones, actividades, resúmenes, declaraciones y otros datos referidos al período que se informa, y c) comprobar que los datos financieros correspondan con los estados financieros anuales auditados.

<sup>6</sup> Aprobado por la Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10 y modificatorias.

<sup>7</sup> Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales y Reportes Trimestrales, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10, y Manual para la Preparación de Memorias Anuales y Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos, ambos aprobados por Resolución Gerencia General N° 211-98-EF/94.10 y modificatorias.

Así, durante el 2014 se evaluaron 149 informes financieros y no financieros presentados por las empresas emisoras, de los cuales 109 correspondieron a información financiera; 71 a estados financieros auditados anuales correspondiente del ejercicio 2013 y 38 a informes financieros intermedios del año 2014; así como 40 a memorias anuales del 2013. Adicionalmente, también se evaluó el contenido de los estados financieros anuales auditados de las cuatro (4) empresas clasificadoras de riesgo correspondientes al ejercicio 2013 y los cuatro (4) estados financieros intermedios del 2014 de cada una de las empresas clasificadoras de riesgo (Apoyo & Asociados Internacionales S.A., Pacific Credit Rating S.A.C., Class & Asociados S.A. y Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.).

Como resultado de este proceso de evaluación de estados financieros, se determinaron casos de divergencias en las revelaciones con las NIIF, emitiéndose las comunicaciones respectivas, instando a las empresas emisoras a subsanar las observaciones, contribuyendo de este modo a mejorar la preparación y la transparencia de información, así como la difusión del contenido de las NIIF y su adecuada aplicación.

### Supervisión de informes financieros y no financieros

INFORMES	Evaluación por Sectores						Total
	Financiero	Industrial	Agrario	Minería	Servicios	Diversos	
Memorias Anuales	7	10	3	9	7	4	40
EEFF Anuales Auditados Individuales	5	18	7	9	12	4	55
EEFF Anuales Auditados Consolidados	2	7	0	4	2	1	16
EEFF Interm. Individuales	1	10	3	4	10	3	31
EEFF Interm. Consolidados	1	3	0	1	2	0	7
Total	16	48	13	27	33	12	149

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

En los últimos cuatro años, se evaluaron 344 informes financieros de sociedades emisoras de valores correspondientes a los periodos de 2010 al 2013, enfocándose la atención, principalmente, en los nuevos emisores de valores por oferta pública y en los emisores cuyos valores presentan mayor negociación y/o componen el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL).

### Evaluación consolidada 2010 – 2013

	2010	2011	2012	2013	Total
EEFF Auditados Anuales	27	62	54	71	214
EEFF Intermedios	24	20	48	38	130
Total	51	82	102	109	344

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

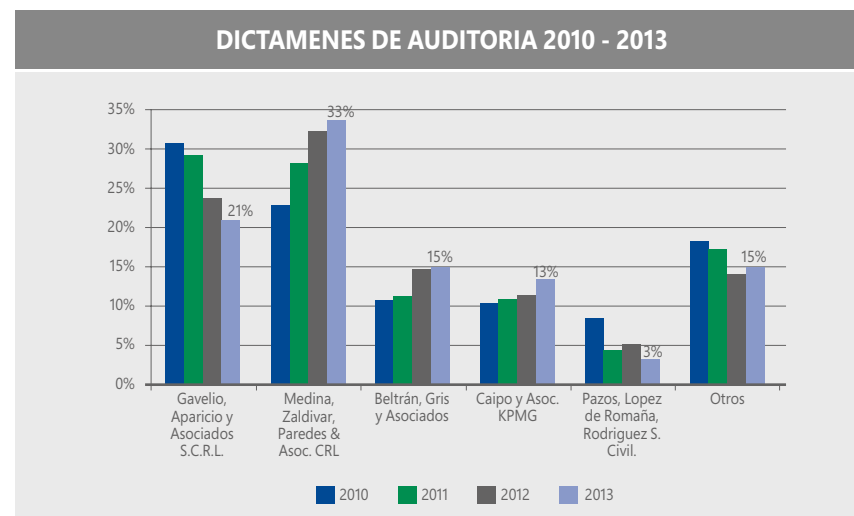
Cabe precisar que las empresas emisoras presentaron 293 estados financieros auditados individuales (separados) y consolidados correspondientes al ejercicio 2013, de los cuales el 85 por ciento fueron examinados por sociedades de auditoría con afiliación internacional.

### Estados Financieros Auditados de Emisores

Sociedad de Auditoría	EEFF			
	2010	2011	2012	2013
Gaveglio, Aparicio y Asociados S.C.R.L.	93	89	71	61
Medina, Zaldivar, Paredes & Asoc.CRL	69	86	97	98
Beltrán, Gris y Asociados	32	34	44	43
Caipo y Asoc. KPMG	31	33	34	39
Pazos, Lopez de Romaña, Rodríguez S. Civil L.	25	13	15	9
Otros (23 SA)	55	52	42	43
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>307</b>	<b>303</b>	<b>293</b>

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

El siguiente gráfico muestra la distribución de los dictámenes entre las principales firmas de auditoría durante los últimos cuatro años.



Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Es importante señalar, que la labor de supervisión alcanza al cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales sobre Compromisos de Aseguramiento (NIA)<sup>8</sup> por parte de las sociedades de auditoría contratadas por las empresas emisoras. Esta actividad se realiza a través de la sustentación con papeles de trabajo de los dictámenes emitidos por las sociedades de auditoría. Durante el 2014 se han efectuado actividades de supervisión orientadas a verificar si las sociedades de auditoría cumplen con las

<sup>8</sup> Aprobadas por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú.



NIA y si los dictámenes emitidos por las sociedades de auditoría reflejan dicho cumplimiento, habiéndose determinado hallazgos que fueron remitidos a la Intendencia General de Cumplimiento de Conductas para las acciones correspondientes.

## 2. Información de Empresas No Supervisadas

El 02 de mayo de 2012 se publicó la Resolución de Superintendencia N° 011-2012 que aprobó las Normas sobre la Presentación de Estados Financieros Auditados por parte de las entidades a las que se refiere el artículo 5° de la Ley N° 29720. En ese sentido, mediante las Resoluciones de Superintendencia Adjunta SMV N° 159-2013-SMV y N° 008-2014 del 06 de diciembre de 2013 y 21 de enero de 2014, respectivamente, se aprobó la modificación del inciso b) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de las Normas y el cronograma para la presentación de los estados financieros auditados anuales al 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo con las indicadas Normas se establecieron las siguientes obligaciones:

- > Empresas obligadas a presentar sus estados financieros auditados del ejercicio 2013 son aquellas que adoptan alguna de las formas societarias previstas en la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, distintas a las que se encuentran bajo el ámbito de supervisión de la SMV.
- > La disposición transitoria de las Normas estableció una gradualidad

en la obligación de presentación de estados financieros, indicando su alcance a las sociedades que al cierre del año 2013 hubieran obtenido ingresos anuales (por ventas o prestación de servicios) o activos totales igual o superiores a los quince mil (15 000) UIT<sup>9</sup>, equivalentes a S/.57 000 mil nuevos soles.

- > La fecha de presentación entre el 01 al 30 de junio del siguiente ejercicio económico y en los formatos que se encuentren en el Portal de la SMV.
- > Se estableció el cronograma de presentación por rango de ingresos anuales por bienes y servicios durante el mes de junio de 2014.

### Actividades desarrolladas

- > Actualización de documento sobre preguntas frecuentes sobre normas de presentación de EEFF auditados por parte de sociedades o entidades no supervisadas.
- > Charlas informativas sobre el llenado y contenido de los formatos de estados financieros de las entidades y atención de consultas en forma telefónica y documentos físicos sobre la obligación de presentación de estados financieros.

<sup>9</sup> El Decreto Supremo N° 304-2013-EF estableció la UIT vigente para el año 2014 aplicable para el ejercicio 2013 es de S/. 3 800.00 (Tres Mil Ochocientos y 00/100) Nuevos Soles.

- > Considerando que las empresas que estarían obligadas en el tercer tramo (las que superan 3 000 UIT), por su tamaño y organización administrativa, demandan de un periodo mayor para la implementación de las NIIF, se propuso al Directorio de la SMV aprobar un tramo adicional fijando la obligación de presentar sus estados financieros del ejercicio 2014 a las empresas que obtengan ingresos anuales (por ventas o prestación de servicios) o activos totales iguales o mayores a 10 000 UIT. Esta propuesta fue aprobada mediante la Resolución de Superintendente N° 028-2014-SMV/01 del 17 de diciembre de 2014.
- > En cuanto a la oportunidad de presentación, la mayor parte de empresas presentó sus estados financieros dentro del plazo establecido.

### Análisis de la información financiera

Sobre la base de la información financiera del ejercicio 2013 presentada por las empresas que cumplieron con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 29720 y con la Resolución SMV N° 011-2012 y modificatorias, la SMV recibió informes de 1 446 empresas<sup>10</sup>. Los aspectos relevantes determinados de la revisión de dicha información fueron:

- > Respecto a la actividad económica de dichas empresas, 1 410 (97 por ciento) empresas correspondían a diversos sectores económicos y 36 (3 por ciento) empresas al sector financiero (supervisadas por la Superintendencia de Bancos, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones - SBS).

---

<sup>10</sup> Al 31 de diciembre de 2014

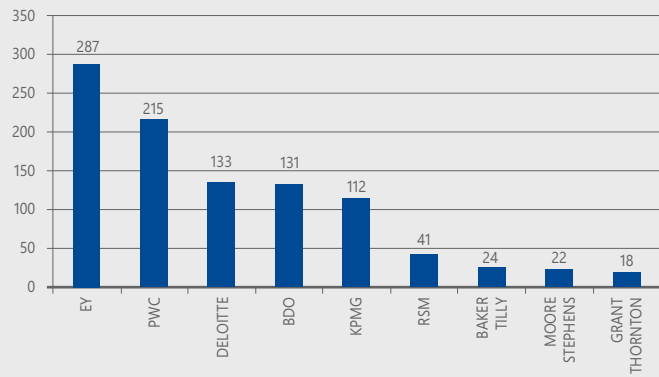
### Empresas No Supervisadas Clasificadas por Actividad Económica

CIIU	Descripción de la categoría	N empresas	%
50102-52600	Comercio al por mayor y al por menor	380	26
15114-37201	Manufacturas	223	15
74996	Otras actividades empresariales NCP.	141	10
10100-14290	Explotación de minas y canteras y extracción de petróleo y gas	114	8
60100-64207	Transporte almacenamiento y telecomunicaciones	91	6
7010-7020	Actividades Inmobiliarias	72	5
45106-45500	Construcción	65	4
0111-0500	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	57	4
40104-41000	Generación y distribución de energía eléctrica, suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	42	3
65115-67206	Actividades financieras y de seguros	37	3
90004-99001	Otras actividades de servicio	37	3
80107-85326	Enseñanza, actividades profesionales,	36	2
74145	Actividad de asesoramiento empresarial	25	2
7111-73209	Varios	19	1
74218	Actividad de arquitectura e ingeniería	19	1
55104-55205	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	14	1
	No indicaron CIIU	74	5
		1446	100

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

- > En relación al contenido de la información remitida por las empresas, 98 empresas presentaron los formatos de estados financieros expresados en “nuevos soles” cuando debió ser en “miles de nuevos soles”, 42 empresas adjuntaron dictámenes sin la firma del auditor y 8 empresas no presentaron el dictamen correspondiente.
- > El 80 por ciento de las empresas no supervisadas (1 157 empresas), remitieron sus estados financieros completos con las notas correspondientes y 20 por ciento presentaron los formatos de estados financieros y el dictamen (289 empresas).
- > Respecto a las sociedades de auditoría que dictaminaron los estados financieros, 68 por ciento de los casos corresponden a aquellas que fueron examinadas por nueve sociedades de auditoría de afiliación internacional, como se muestra a continuación:

### CLASIFICADOS POR SOCIEDAD DE AUDITORÍA DE AFILIACIÓN INTERNACIONAL



Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

## III.4 División de Registro

### 1. Inscripción y exclusión

Al cierre del año 2014, como resultado de los procesos de inscripción y exclusión de valores, se mantuvieron inscritos en el RPMV 249 valores representativos de participación (i.e. acciones de capital, acciones de inversión y ADS), 55 valores admitidos en bolsas o mercados organizados de conforman la lista de valores de referencia<sup>11</sup> y 247 instrumentos representativos de deuda vigentes (no incluye las ofertas públicas primarias efectuadas en el marco de procesos de titulización).

NUMERO DE VALORES INSCRITOS EN EL RPMV, 2010-2014					
VALOR	2010	2011	2012	2013	2014
Acciones de Capital (*)	188	182	196	197	195
Acciones de inversión	58	57	55	52	52
Acciones de Capital y otros instrumentos de Empresas Extranjeras (**)	40	46	57	58	55
American Depositary Receipts (ADS)	2	2	2	2	2
Obligaciones vigentes (***)	358	302	347	295	247
<b>TOTAL</b>	<b>646</b>	<b>589</b>	<b>657</b>	<b>604</b>	<b>551</b>

(\*) Incluye Mercado Alternativo de Valores - MAV.

(\*\*) Valores admitidos en Bolsas o Mercados organizados de países que forman parte del Comité Técnico del IOSCO, así como en la Bolsa de Valores de Oslo.

(\*\*\*) Excluye las ofertas públicas primarias efectuadas en el marco de procesos de titulización.

Fuente: Reporte de Valores Inscritos - SIRyS

Elaboración: División de Registro - Intendencia General de Supervisión de Conductas

<sup>11</sup> Establecidos en el Anexo 15 del Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa aprobado por Resolución SMV N° 031-2012-SMV/01.

Por otro lado, en el 2014, se procedió con la exclusión de trece (13) instrumentos representativos de participación y ciento cuarenta y seis (146) instrumentos representativos de deuda entre programas y emisiones.

EXCLUSIÓN DE VALORES DEL RPMV - 2014 -		
INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN	VALORES (N°)	
Acciones comunes	13	
Acciones de inversión	0	
Acciones comunes	0	
INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA	PROGRAMAS (N°)	EMISIONES (N°)
Bonos corporativos	4	59
Bonos convertibles	1	1
Bonos hipotecarios		2
Bonos de arrendamiento financiero	4	24
Bonos subordinados		5
Certificados de depósito negociables	2	11
Instrumentos de corto plazo	4	12
Papeles Comerciales	0	1
Instrumentos de deuda varios	3	0
SUBTOTAL	18	115
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	

Fuente: Reporte de presentación de Hechos de Importancia

Elaboración: División de Registro - Intendencia General de Supervisión de Conductas

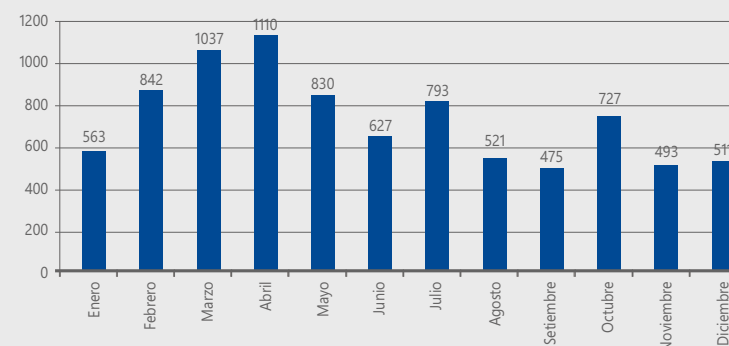
## 2. Supervisión

Durante el 2014, se recibieron 8,529 expedientes sobre hechos de importancia y otras comunicaciones, los mismos que fueron evaluados conforme a los criterios establecidos en la normativa de la materia. En ese sentido, las acciones de supervisión incluyeron la coordinación (vía telefónica y por correo electrónico) con los representantes bursátiles de las empresas emisoras, como también requerimientos de información a través de notificaciones escritas. Es necesario señalar, que el 01 de julio de 2014 entró en vigencia el nuevo Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución N° SMV 005-2014.

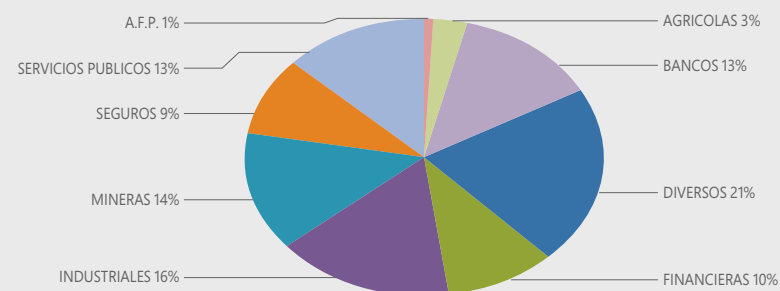
En los gráficos siguientes, se presenta la distribución de los hechos de importancia y otras comunicaciones<sup>12</sup> recibidos durante el 2014, tanto por mes como por sector económico, observándose cierta estacionalidad respecto a los meses de presentación de información financiera.

12 Otras comunicaciones: Hasta el 30 de junio de 2014.

### NÚMERO DE HECHOS DE IMPORTANCIA POR MES -2014-



### DISTRIBUCIÓN DE HECHOS DE IMPORTANCIA POR SECTOR -2014-



Fuente: Reporte de presentación de Hechos de Importancia

Elaboración: División de Registro - Intendencia General de Supervisión de Conductas

Así también, se verificó la oportunidad en la presentación de 1,523 expedientes de información financiera, tanto individual como consolidada.

Control de Oportunidad de Información Financiera -2014-		
Periodo	Individual	Consolidado
4to Trimestre 2013	228	76
Auditada Anual 2013	225	77
1er Trimestre 2014	228	76
2do Trimestre 2014	228	76
3er Trimestre 2014	228	76
Semestral individual 2014 <sup>(1)</sup>	4	-
SUB TOTAL	1,141	381
<b>TOTAL</b>	<b>1,522</b>	

(1) Emisoras del régimen especial del Mercado Alternativo de Valores-MAV

Fuente y Elaboración: División de Registro - Intendencia General de Supervisión de Conductas

En el 2014 se organizaron dieciocho (18) charlas de inducción a los representantes bursátiles y ejecutivos de los nuevos emisores, así como también a los emisores ya existentes cuyos valores están inscritos en el RPMV, sobre las obligaciones de información que se generan por la inscripción de programas y/o emisiones en el RPMV, como también sobre el nuevo Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

En ese sentido, se remitieron once (11) circulares de carácter informativo a los emisores en las que se resumen sus obligaciones de información referidos a: i) Presentación de información periódica y eventual; ii) Reiterativo del ítem anterior; iii) Nombramiento de representante bursátil titular y suplente; iv) Charla dirigida a emisores sobre nuevo reglamento de hechos de importancia; v) Entrega de beneficios en efectivo, redenciones u otros derechos similares que generen; vi) Presentación de normas internas de conducta; vii) Rectificación de hechos de importancia en circunstancias excepcionales; viii) Temas de la Unidad de Inteligencia Financiera; ix) Procedimiento para envío de las normas internas de conducta; x) Declaración jurada sobre presentación de información financiera consolidada; y, xi) El no retiro de los hechos de importancia. Asimismo, se recibieron y absolvieron alrededor de 1,705 consultas telefónicas provenientes de los supervisados.

Actividades de Orientación -2014-	
Tipo	Nº de Actividades
Charlas de Capacitación	18
Circulares Informativas	11
Consultas Telefónicas	1,705

## III.5 Reconocimiento de la Titularidad sobre Acciones y/o Dividendos en las S.A.A.

En lo relacionado al Régimen de Solución de Controversias, dispuesto por los artículos 262º-A y siguientes de la Ley General de Sociedades, según los cuales corresponde a la SMV resolver las reclamaciones interpuestas por los accionistas minoritarios contra las sociedades anónimas abiertas, por casos de denegatoria de entrega de acciones y/o dividendos, durante el 2014, se resolvieron 106 reclamos por reconocimiento de titularidad de acciones de sociedades anónimas abiertas.

De los mencionados 106 reclamos, trece (13) correspondieron a reclamos interpuestos por personas jurídicas, cuatro (4) a reclamos interpuestos por representantes de negocios sin personería jurídica y ochenta y nueve (89) a reclamos interpuestos por personas naturales.

### Resoluciones por Expedientes COPAS 2014

Tipo de Expediente	Nº de Resoluciones
Expedientes declarados Fundados	55
Expedientes declarados Infundados	17
Expedientes declarados Improcedentes	31
Expedientes declarados Inadmisibles	3



# III.6 Denuncias y Procedimientos Sancionadores

## 1. Denuncias

Durante el año 2014, se resolvieron 5 denuncias interpuestas contra sociedades emisoras de valores inscritos en el RPMV y en la BVL. Las indicadas denuncias estuvieron referidas a supuestos incumplimientos a la normativa que rige el mercado de valores, en temas como deslistado de valores (1), incumplimientos de la administración del emisor vinculados a convocatorias de juntas de accionistas (3) e incumplimiento en la realización de una OPA.

## 2. Procedimientos Sancionadores

Durante el 2014, la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado emitió 88 resoluciones por las cuales se aplicaron sanciones a empresas emisoras. De las sanciones aplicadas, cuarenta y cinco (45) casos corresponden a incumplimientos en los plazos de presentación de hechos de importancia e información financiera; veintiséis (26) casos a incumplimientos en los plazos de presentación de información financiera; doce (12) casos a incumplimientos en los

plazos de presentación de hechos de importancia; dos (02) casos a incumplimientos en el plazo de comunicación de fecha de registro; un (01) caso a incumplimiento a la normativa de ofertas públicas de adquisición; un (01) caso a incumplimiento al Reglamento de Operaciones; y un (01) caso por presentación de estados financieros sin cumplir con las normas internacionales de información financiera (NIIF).

### Resoluciones Procedimientos Sancionadores 2014

Incumplimientos	Nº de Resoluciones
Hechos de Importancia e Información Financiera	45
Información Financiera	26
Hechos de Importancia	12
Fecha de registro	2
Normativa de OPA	1
Reglamento de Operaciones	1
Estados Financieros presentados sin cumplir las NIIF.	1
<b>Total</b>	<b>88</b>



-IV-

Supervisión

**PRUDENCIAL**

# IV.1 Intendencia General de Supervisión de Entidades

## 1. Agentes de intermediación

Las actividades de supervisión, monitoreo, inspección y evaluación de información financiera a los Agentes de Intermediación (AI), tuvieron como objetivo el proteger a los inversionistas y cautelar que los mercados bajo supervisión sean justos, eficientes y transparentes. En consecuencia, dichas actividades se orientaron a reforzar los mecanismos de control interno y externo de los AI, disminuir la probabilidad de riesgos de carácter operativo y moral, así como alcanzar mayores estándares de transparencia en la información y las transacciones.

### a. Autorizaciones y cancelaciones

Durante el 2014, se otorgaron dos (02) autorizaciones de funcionamiento, una como sociedad agente de bolsa a Renta 4 Sociedad Agente de Bolsa S.A. y la otra como sociedad intermediaria de valores a Graf S.A. Sociedad Intermediaria de Valores, autorizadas mediante RSUP N° 41-2014-SMV/02 y RSUP N° 149-2014-SMV/02, respectivamente.

Respecto a la modificación de estatutos de los AI por fusión, escisión o reducción de capital, se aprobó mediante RIGSE N° 069-2014-SMV/10.2, la escisión del bloque patrimonial valorizado en S/. 44 450

689,48 solicitado por Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Asimismo, se autorizaron las siguientes transferencias de acciones que representan más del 5% del capital social del agente:

- > Mediante RIGSE N° 007-2014-SMV/10.2, se autorizó la transferencia del setenta y ocho por ciento (78%) de las acciones representativas del capital social de Newlake Associates Corp. de propiedad del señor Jacobo Daniel Said Montiel a favor de Advanced Capital International Ltd., la cual representa una transferencia indirecta por más del cinco por ciento (5%) de las acciones representativas del capital social de Andes Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A.C., y;
- > Mediante RIGSE N° 064-2014-SMV/10.2, se autorizó la transferencia de acciones comunes con derecho a voto que representan el veintitrés por ciento (23%) del capital social de Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A., a favor del señor Emilio Hader Saba Ode.

Respecto a las autorizaciones para la inscripción de representantes de agentes de intermediación, se autorizaron a cincuenta y tres (53) personas naturales para actuar como representantes.

Por otro lado, el 09 de enero de 2014 se suspendió la autorización de funcionamiento otorgada a CA Perú Sociedad Agente de Bolsa S.A.C., mediante RSUP N° 001-2014-SMV/02, levantándose dicha suspensión el 13 de enero de 2014, mediante RSUP N° 003-2014-SMV/02.

Entre otras autorizaciones, el 11 de julio de 2014 mediante RIGSE N° 048-2014-SMV/10.2, se canceló la autorización de CA Perú Sociedad Agente de Bolsa S.A.C. para brindar el servicio de administración de cartera. Asimismo el 30 de diciembre de 2014 se canceló la autorización de funcionamiento de MGS y Asociados Sociedad Agente de Bolsa S.A., mediante RSUP N° 147-2014-SMV/02.

### b. Actividades de seguimiento e inspecciones

Las actividades de supervisión y control que realiza la Intendencia General de Supervisión de Entidades a los AI se basan en un enfoque preventivo del cumplimiento de los parámetros legales a los cuales se encuentran sujetos. Para realizar estas actividades se efectúa el seguimiento (monitoreo) permanente de diversas variables a través del Sistema de Supervisión en Línea de los Agentes de Intermediación (SLAI), revisión de Hechos Relevantes y de Información Financiera, entre otras.

En tal sentido, en el 2014 se efectuó el seguimiento permanente del cumplimiento de los parámetros legales por parte de los AI en aspectos como el nivel de capital y patrimonio neto mínimo, constitución de garantías, cumplimiento de márgenes de liquidez y solvencia, registro de órdenes y asignación de operaciones, y montos intermediados.

En cuanto a los márgenes de liquidez y solvencia, cabe indicar que los mismos buscan que los intermediarios cuenten con una cobertura adecuada con relación a los riesgos a los que se exponen como resultado propio de sus actividades de intermediación. En los siguientes cuadros se muestran los resultados obtenidos por los intermediarios al cierre de cada trimestre, tanto en el Indicador de Liquidez y Solvencia; así como en el Indicador del Límite de Posiciones en Operaciones de Compra con Liquidación a Plazo.

**Indicador de Liquidez y Solvencia - Condición: [Patrimonio Líquido / (Tenencia Ponderada por Riesgo + Posiciones Descubiertas)] > 1**  
**Valor del límite al cierre de cada trimestre del 2014**

N°	Agente de Intermediación	Mar	Jun	Sep	Dic	N°	Agente de Intermediación	Mar	Jun	Sep	Dic
1	PUENTE HNOS. SAB S.A.	16.887	3.238	2.385	1.518	14	GRUPO PRIVADO S.A.B.	7.671	16.387	10.521	50.108
2	GRUPO CORIL S.A.B.	83.068	53.764	43.125	3.360	15	S.A.B. CARTISA PERU	54.545	47.104	47.476	50.945
3	MAGOT & ASOC. S.A.B.	4.847	5.136	6.690	3.674	16	BTG PACTUAL PERU SA SAB	109.913	71.115	57.959	106.365
4	LARRAIN VIAL S.A.B.	2.245	392.817	977.223	3.873	17	PROVALOR S.A.B.	48.042	42.536	119.861	109.198
5	INVERSION Y DESAR. S.A.B.	4.864	4.559	4.575	4.086	18	S.A.B. SEMINARIO & CIA.	12.230	7.529	8.678	324.138
6	INTELIGO	3.228	3.420	3.737	4.346	19	DIVISO BOLSA SAB S.A.	9.266	9.489	NA	357,683.734
7	CREDICORP SAB.	22.210	7.886	15.476	5.461	20	ACRES SAB S.A	NA	NA	NA	NA
8	BNB VALORES PERU SOLFIN S.A.B.	4,567.509	13.433	3.658	10.689	21	CA PERU SAB	NA	NA	NA	NA
9	INVESTA S.A.B.	1.610	33.050	35.557	11.193	22	CITICORP PERU S.A.B.	NA	NA	NA	NA
10	SCOTIA BOLSA S.A.B.	4.302	29.806	58.895	12.055	23	COMPASS GROUP S.A.B.	NA	NA	NA	NA
11	ANDES SECURITIES S.A.B.	154.915	4.385	18.754	15.070	24	CONTINENTAL BOLSA S.A.B.	NA	NA	NA	NA
12	KALLPA SECURITIES S.A.B.	323.073	8.032	8.768	18.653	25	MGS & ASOC. S.A.B.	8.009	8.005	10.529	NA
13	TRADEK S.A. S.A.B.	42.595	25.790	32.856	41.917	26	RENTA4 SAB	NA	NA	NA	NA

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

**Indicador de Límite de Posiciones en Operaciones de Compra con Liquidación a Plazo - Condición: [OCLP\* /Patrimonio Neto] < 5  
Valor del límite al cierre de cada trimestre del 2014**

N°	Agente de Intermediación	Mar	Jun	Sep	Dic	N°	Agente de Intermediación	Mar	Jun	Sep	Dic
1	S.A.B. CARTISA PERU	1.57	1.85	2.21	1.86	14	DIVISO BOLSA SAB S.A.	0.14	0.37	0.31	0.26
2	GRUPO CORIL S.A.B.	0.26	0.46	0.45	1.82	15	S.A.B. SEMINARIO & CIA.	1.47	1.38	1.50	0.14
3	INVESTA S.A.B.	1.86	1.48	1.60	1.68	16	INTELIGO	0.17	0.14	0.15	0.13
4	CA PERU SAB	1.24	2.37	2.02	1.56	17	PROVALOR S.A.B.	0.00	0.01	0.02	0.03
5	ANDES SECURITIES S.A.B.	1.02	1.13	1.25	1.35	18	CONTINENTAL BOLSA S.A.B.	0.31	0.33	0.26	0.02
6	CREDICORP SAB.	0.42	0.50	0.45	1.20	19	ACRES SAB S.A	0.00	0.00	0.00	0.00
7	SCOTIA BOLSA S.A.B.	0.18	0.18	0.15	1.13	20	BNB VALORES PERU SOLFIN S.A.B.	0.00	0.00	0.00	0.00
8	BTG PACTUAL PERU SA SAB	0.50	0.62	0.71	0.77	21	CITICORP PERU S.A.B.	0.00	0.00	0.00	0.00
9	KALLPA SECURITIES S.A.B.	0.64	0.49	0.95	0.65	22	COMPASS GROUP S.A.B.	0.00	0.00	0.00	0.00
10	PUENTE HNOS. SAB S.A.	0.18	0.27	0.60	0.63	23	LARRAIN VIAL S.A.B.	0.00	0.00	0.00	0.00
11	GRUPO PRIVADO S.A.B.	1.17	1.19	1.36	0.44	24	MGS & ASOC. S.A.B.	1.24	1.09	0.95	0.00
12	MAGOT & ASOC. S.A.B.	0.31	0.29	0.30	0.35	25	RENTA4 SAB	NA	NA	0.00	0.00
13	INVERSION Y DESAR. S.A.B.	0.38	0.35	0.41	0.30	26	TRADEK S.A. S.A.B.	0.00	0.00	0.00	0.00

\*Operaciones de Compra con Liquidación a Plazo

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Respecto a las actividades de supervisión in situ, que corresponden a la evaluación de las operaciones que realizan las entidades supervisadas, a fin de verificar que las mismas estén dentro del marco normativo, en el año 2014 se realizaron 9 inspecciones de este tipo a los AI de las cuales 3 tres correspondieron a evaluaciones a efectos de determinar el grado de implementación del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LAFT), y las 6 seis restantes fueron inspecciones operativas para evaluar las operaciones de intermediación de los agentes.

Los AI sometidos a inspección de tipo operativo fueron aquellos previstos en el plan anual de inspecciones<sup>13</sup> y las específicas determinadas por la IGSE por presentar el intermediario algún evento o riesgo importante en sus operaciones. Los AI sometidos a inspección en aspecto de LAFT fueron aquellos resultantes de la matriz de riesgo de supervisión LAFT que se viene implementando en el marco de la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI). Los 9 agentes sometidos a inspección fueron los siguientes:

N°	AGENTE DE INTERMEDIACIÓN
1	ANDES SECURITIES S.A.B.
2	CONTINENTAL BOLSA S.A.B.
3	GRUPO CORIL S.A.B.
4	INVERSION Y DESAR. S.A.B.
5	MAGOT & ASOC. S.A.B.
6	PROVALOR S.A.B.
7	S.A.B. CARTISA PERU
8	S.A.B. SEMINARIO & CIA.
9	SCOTIA BOLSA S.A.B.

**Fuente y Elaboración:** Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Los objetivos de las inspecciones de carácter operativo fueron formulados en función de los riesgos identificados durante la elaboración del plan anual de inspecciones, por lo que estuvieron orientados a evaluar el cumplimiento normativo aplicable al desarrollo de sus funciones. Los resultados de dichas inspecciones se enfocaron en recomendaciones sobre las debilidades detectadas a los Sistemas de Control Interno de los AI visitados, y algunos casos derivaron en el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

### c. Información Financiera

En el 2014 se efectuó la evaluación de la información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013 de todos los AI, con la finalidad,

<sup>13</sup> Relación de agentes determinada en función a una matriz de riesgos en la cual se tienen ciertas consideraciones tales como, volumen de la cartera de comitentes, volumen de operaciones realizadas, información financiera y otros considerandos proporcionados por el mismo supervisado.

entre otros, de verificar el cumplimiento de la normativa vigente respecto a su elaboración y preparación. Como resultado de las evaluaciones realizadas, en los casos que correspondía, se emitieron los respectivos oficios de observaciones y recomendaciones para el posterior seguimiento de su implementación.

En cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2014, se realizó el análisis de la Información Financiera Auditada al 31 de diciembre de 2014 de 25 de los 27 Agentes de Intermediación con autorización de funcionamiento vigente a esa fecha<sup>14</sup>, los mismos que cumplieron con presentar sus estados financieros en forma oportuna.

#### d. Informes de Cumplimiento del Auditor Externo

El informe de cumplimiento contiene la evaluación del auditor externo respecto a la observancia por parte del AI de las exigencias previstas en el Reglamento de Agentes de Intermediación en lo referente al sistema de control interno y los requisitos relacionados con su autorización de funcionamiento. Estos incluyen la evaluación de las operaciones de intermediación y la evaluación de aspectos especiales. En tal sentido, se hizo una revisión de la totalidad de los Informes de Cumplimiento Auditados del periodo 2013 presentados a la SMV

<sup>14</sup> Los dos AI que no se consideraron en la evaluación fueron: MGS & Asociados SAB, ya que se cancelo su autorización de funcionamiento el 31-12-2014 y Argenta SAB, debido a que no se encuentra operativa debido a que no cumple con los requisitos patrimoniales que le son aplicables.

durante el año 2014 con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones de los aspectos señalados en el párrafo precedente.

De la revisión al Informe del Auditor sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se verificó que en 24 de los 25 AI se emitió una opinión sin modificaciones, es decir, una opinión limpia o estándar. El caso restante corresponde a Puente SAB S.A. cuyo informe presenta una opinión calificada, basado en que la compañía registró de activo por impuesto a las ganancias diferido S/. 643,001 en el estado de situación financiera relacionado con pérdidas tributarias arrastrables. La recuperación de este activo está sujeta a que la compañía genere utilidades tributarias futuras suficientes para compensar dichas pérdidas.

Asimismo, en algunos AI se determinaron observaciones a la estructura y contenido de dichos dictámenes, las cuales ameritaron se cursaran los oficios pertinentes para las regularizaciones correspondientes.

#### e. Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Durante el primer trimestre de 2014, en base a la matriz de riesgo elaborado por la Intendencia General de Riesgos, se procedió a realizar el piloto de las inspecciones a fin de validar la implementación de los mitigadores. Posteriormente, en el tercer trimestre de 2014, la IGSE realizó ajustes a la metodología establecida para la matriz, en función a las recomendaciones



recibidas de la delegación del FMI a la primera versión de la matriz, y se actualizó la información de la matriz a junio de 2014.

Asimismo, con los resultados de la matriz ajustada, se realizaron tres (03) inspecciones para validar la implementación de los mitigadores por parte de los AI.

#### f. Informes Trimestrales del Funcionario de Control Interno

En el ejercicio 2014 se evaluaron ocho (08) Informes emitidos por los Funcionarios de Control Interno (FCI), a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

## 2. Bolsas de valores

### a. Autorizaciones

Durante el año 2014, mediante Resolución de Superintendente N° 063-2014 del 09 de mayo de 2014 se aprobó la modificación del Estatuto Social de la Bolsa de Valores de Lima S.A. a efectos, entre otros, de implementar la posibilidad de emplear el voto electrónico en las juntas generales de accionistas, reducir la frecuencia de las sesiones obligatorias de Directorio y ampliar el plazo mínimo para sus convocatorias.

El 24 de julio de 2014 mediante Resolución de Superintendencia

N° 015-2014 se modificó el Reglamento del Segmento de Capital de Riesgo de la Bolsa de Valores de Lima S.A. con la finalidad de efectuar precisiones sobre aspectos referidos a la inscripción de valores en dicho segmento; así como realizar ciertas incorporaciones al mencionado reglamento a fin de facilitar el cumplimiento de determinadas obligaciones y simplificar el acceso de nuevos emisores en este segmento del mercado.

Finalmente en el mes de diciembre de 2014, se emite la Resolución de Superintendente N° 137-2014 del 02 de diciembre y la RIGSE N° 085-2014-SMV/10.2 del 31 de diciembre, la primera reconoce la incorporación de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. y del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V. al Mercado Integrado Latinoamericano en el que participan la Bolsa de Valores de Lima S.A. y CAVALI S.A. ICLV, mientras que la segunda resolución, autoriza a la Bolsa de Valores de Lima S.A. a realizar como actividad complementaria, a través de la tenencia de la mayoría de acciones y el control de CAVALI S.A. ICLV, las actividades de compensación y liquidación de valores y demás actividades autorizadas a dicha sociedad.

## 3. Instituciones de compensación y liquidación de valores

### a. Autorizaciones y aspectos normativos

Con relación a CAVALI S.A. ICLV, mediante la Resolución de Superintendente N° 127-2014 del 06 de noviembre, se aprobó la

modificación del artículo trigésimo sexto de su Estatuto Social, con la finalidad de regular con mayor precisión la situación de vacancia de los miembros del Directorio, estableciendo que será este órgano quien elegirá a los miembros reemplazantes para completar su número hasta culminar el periodo por el cual fue elegido.

Asimismo mediante la Resolución de Superintendencia N° 023-2014 del 06 de noviembre, se modificaron los capítulos II "De los Participantes", IV "Del Registro Contable", VI "De los Servicios Vinculados al Registro Contable", XIV "Del Servicio de Matrícula" y XV "Del Mercado Integrado Latinoamericano", del Reglamento Interno de Cavali S.A. ICLV. La modificación tuvo por finalidad, adecuar su normativa interna a la Ley de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores y sus normas reglamentarias, así como impulsar la prestación de nuevos servicios tal es el caso del servicio de matrícula.

### b. Actividades de seguimiento e inspecciones

Durante el 2014, las actividades de supervisión a CAVALI S.A. ICLV (CAVALI), estuvieron orientadas, principalmente a: (i) la revisión de su información financiera auditada, información financiera intermedia trimestral y del Fondo de Liquidación; (ii) el seguimiento de los incumplimientos en la liquidación de operaciones y en la reposición de márgenes de garantía; y, (iii) otras medidas y procedimientos para la generación de un único código por titular.

### c. Información Financiera

Durante el 2014, se realizó la evaluación de la información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Liquidación, con la finalidad, entre otros, de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a su elaboración y preparación.

Como resultado de las evaluaciones efectuadas, se elaboraron los informes, las respectivas cédulas de trabajo con las conclusiones y recomendaciones del caso, y las observaciones determinadas fueron comunicadas a la supervisada.

## 4. Fondos mutuos y fondos de inversión

Al cierre de 2014, existían nueve (09) sociedades con autorización de funcionamiento como sociedades administradoras de fondos mutuos, y diecisiete (17) como sociedades administradoras de fondos de inversión públicos.

### 1. Autorizaciones, inscripciones y exclusiones

#### Fondos mutuos de inversión en valores

Durante el 2014, se otorgó autorización de organización a una (01) sociedad administradora de fondos mutuos de inversión en valores.

Así, mediante RIGSE N° 002-2014-SMV/10.2 del 07 de enero de 2014, se resolvió otorgar la autorización de organización de la sociedad administradora denominada Seminario Sociedad Administradora de Fondos Mutuos de Inversión en Valores S.A. En dicho periodo no se otorgaron ni cancelaron autorizaciones de funcionamiento a sociedades administradoras de fondos mutuos de inversión en valores.

Entre otras autorizaciones, mediante RIGSE N° 070-2014-SMV/10.2, se autorizó la modificación de estatutos solicitada por Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos, como producto de

la recepción del bloque patrimonial escindido por Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A., y mediante RIGSE N° 090-2014-SMV/10.2, se autorizó a Andes Securities Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (hoy ADCAP Asset Management Perú Sociedad Administradora de Fondos S.A.) a administrar, adicionalmente, fondos mutuos de inversión en valores.

Por otro lado, se registraron diecinueve (19) fondos mutuos nuevos, según el siguiente detalle:

### Fondos Mutuos inscritos – 2014

FONDO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
"IF Capital Garantizado I FMIV"	Interfondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 011-2014-SMV/10.2	11/02/2014
"Credicorp Capital Monedas Internacionales I FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 015-2014-SMV/10.2	27/02/2014
"Credicorp Capital Acciones Internacionales I FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 16-2014-SMV/10.2	10/03/2014
"Scotia Fondo de Fondos Acciones Global FMIV" "Scotia Fondo Acciones Latam FMIV" "Scotia Fondo Deuda Latam FMIV"	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 027-2014-SMV/10.2	09/05/2014
"SURA Acciones Europeas FMIV"	Fondos Sura SAF S.A.C.	RIGSE N° 028-2014-SMV/10.2	15/05/2014
"Credicorp Capital Soles FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 032-2014-SMV/10.2	26/05/2014

FONDO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
"IF I Capital 90 FMIV"	Interfondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 041-2014-SMV/10.2	16/06/2014
"IF Inversión Global FMIV"	Interfondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 042-2014-SMV/10.2	16/06/2014
"Credicorp Capital Renta Fija Dólares I FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 046-2014-SMV/10.2	10/07/2014
"Credicorp Capital Renta Fija Dólares II FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 047-2014-SMV/10.2	10/07/2014
"Credicorp Capital Acciones Internacionales II FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 051-2014-SMV/10.2	24/07/2014
"Scotia Fondo Cash Plus S/. FMIV"	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 054-2014-SMV/10.2	05/08/2014
"Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares I FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 057-2014-SMV/10.2	07/08/2014
"Credicorp Capital Materias Primas FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 062-2014-SMV/10.2	21/08/2014
"Credicorp Capital Monedas Internacionales II FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 67-2014-SMV/10.2	03/10/2014
"Credicorp Capital Monedas Internacionales III FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 072-2014-SMV/10.2	03/11/2014
"IF II Capital 90 FMIV"	Interfondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 080-2014-SMV/10.2	27/11/2014

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Adicionalmente, se aprobaron e inscribieron en el RPMV, diversas modificaciones de Prospectos Simplificados, Reglamentos de Participación y Contratos de Administración de Fondos Mutuos, según el siguiente detalle:

### Inscripción de modificaciones – 2014

FONDO	DOCUMENTO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
"Alternativas Latinas Renta Variable FMIV" "NCF Flexible Soles FMIV" "NCF Extra Conservador Soles Fondo Muto de Inversión en Valores"	Prospecto Simplificado	Diviso Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A	RIGSE N° 003-2014-SMV/10.2	15/01/2014
"Sura Acciones FMIV"	Prospecto Simplificado	Fondos Sura S.A.C. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 005-2014-SMV/10.2	23/01/2014
"Diviso Acciones FMIV" "Diviso Flexible Soles FMIV" "Diviso Extra Conservador Soles FMIV"	Reglamento de Participación y Prospecto Simplificado	Diviso Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 009-2014-SMV/10.2	04/02/2014
"IF Oportunidad Soles FMIV"	Prospecto Simplificado	Interfondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 012-2014-SMV/10.2	11/02/2014
"Promoinvest Fondo Selectivo FMIV" "Promoinvest Incasol FMIV"	Reglamento de Participación y Prospecto Simplificado	Promoinvest Sociedad Administradora de Fondos S.A.A.	RIGSE N° 014-2014-SMV/10.2	20/02/2014

FONDO	DOCUMENTO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
"BCP Moderado FMIV" "BCP Conservador Mediano Plazo Dólares FMIV" "BCP Extra Conservador Soles FMIV" "BCP Extra Conservador Dólares FMIV", "BCP Acciones FMIV" "BCP Conservador Mediano Plazo Soles FMIV" "BCP Equilibrado FMIV" "BCP Moderado Soles FMIV" "BCP Crecimiento Soles FMIV" "BCP Equilibrado Soles FMIV" "BCP Conservador Mediano Plazo LATAM FMIV" "BCP Acciones LATAM FMIV" "BCP Acciones Soles FMIV" "BCP Corto Plazo Dólares FMIV" "BCP Corto Plazo Soles FMIV"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 21-2014-SMV/10.2	04/04/2014
"BBVA Andino FMIV"	Prospecto Simplificado	BBVA Asset Management Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 024-2014-SMV/10.2	23/04/2014
"IF Capital Garantizado I FMIV"	Prospecto Simplificado	Interfondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 025- 2014-SMV/10.2	23/04/2014
"BCP Estructurado Dólares I FMIV" "BCP Fondo Mutuo Estructurado I FMIV"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 031-2014-SMV/10.2	23/05/2014
"Credicorp Capital Acciones Internacionales I FMIV",	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 033-2014-SMV/10.2	29/05/2014
Todos los FMIV administrados por BBVA Asset Management Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Contrato de Administración	BBVA Asset Management Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 044-2014-SMV/10.2	26/06/2014
Todos los FMIV administrados por Fondos Sura SAF S.A.C.	Reglamento de Participación	Fondos Sura SAF S.A.C.	RIGSE N° 049-2014-SMV/10.2	15/07/2014

FONDO	DOCUMENTO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
"SURA Renta Dólares FMIV" "SURA Renta Soles FMIV" "SURA Corto Plazo Dólares FMIV" "SURA Corto Plazo Soles FMIV" "SURA Ultra Cash Dólares FMIV" "SURA Ultra Cash Soles FMIV"	Prospecto Simplificado	Fondos Sura SAF S.A.C.	RIGSE N° 050-2014-SMV/10.2	23/07/2014
"Scotia Fondo Depósito Disponible S/. FMIV" antes denominado Scotia Fondo Extra Conservador S/. FMIV "Scotia Fondo Depósito Disponible \$ FMIV" antes denominado Scotia Fondo Extra Conservador \$ FMIV	Prospecto Simplificado	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 052-2014-SMV/10.2	04/08/2014
"Scotia Fondo Mixto Balanceado FMIV" "Scotia Fondo Mixto Balanceado S/. FMIV"	Prospecto Simplificado	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 053-2014-SMV/10.2	04/08/2014
"SURA Acciones Norteamericanas FMIV"	Prospecto Simplificado	Fondos Sura SAF S.A.C.	RIGSE N° 055-2014-SMV/10.2	05/08/2014
"Scotia Fondos Acciones S/. FMIV"	Prospecto Simplificado	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 058-2014-SMV/10.2	13/08/2014
Todos los FMIV administrados por Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Reglamento de Participación	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 059-2014-SMV/10.2	13/08/2014
Todos los FMIV administrados por Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Contrato de Administración	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 060-2014-SMV/10.2	13/08/2014
"BCP Acciones LATAM FMIV", que pasará a denominarse "BCP Acciones CONDOR FMIV"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 063-2014-SMV/10.2	05/09/2014

FONDO	DOCUMENTO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
"BBVA Andino FMIV"	Prospecto Simplificado	BBVA Asset Management Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N°071 -2014-SMV/10.2	03/11/2014
"Credicorp Capital Soles FMIV"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 074-2014-SMV/10.2	11/11/2014
"BCP Conservador Mediano Plazo LATAM FMIV" que pasará a denominarse "Fondo de Fondos Deuda LATAM FMIV "	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 075-2014-SMV/10.2	14/11/2014
"BCP Acciones Global FMIV"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 081-2014-SMV/10.2	27/11/2014
"Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares I FMIV"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N°083-2014-SMV/10.2	05/12/2014
"BCP Deuda Global FMIV"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos	RIGSE N° 084-2014-SMV/10.2	17/12/2014

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Asimismo, se realizó la fusión por absorción del fondo mutuo de inversión en valores denominado IF Plus FMIV por parte del fondo mutuo de inversión en valores denominado IF Deuda FMIV, así como la absorción del fondo mutuo de inversión en valores denominado IF Internacional FMIV por parte del fondo mutuo de inversión en valores denominado IF Mixto Balanceado FMIV, y una (1) exclusión de un fondo mutuo de inversión en valores del RPMV.

Finalmente, dentro del régimen de inscripción automática, se realizaron veinte (20) inscripciones de modificación de los prospectos simplificados, dos (2) de Reglamentos de Participación, dos (2) contratos de administración y dos (2) de Reglamentos de Participación y Prospectos Simplificados a la vez.



## Fondos de Inversión

En lo que corresponde a los Fondos de Inversión, se aprobaron cinco (05) autorizaciones de organización de sociedades administradoras de fondos de inversión: Edifica Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (RIGSE N° 004-2014-SMV/10.2), Blanco Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.C. (RIGSE N° 017-2014-SMV/10.2), SRM Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (RIGSE N° 022-2014-SMV/10.2), LXG Asset Management S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (RIGSE N° 078-2014-SMV/10.2), BD Capital Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.C. (RIGSE N° 079-2014-SMV/10.2).

Asimismo, se otorgaron tres (03) autorizaciones de funcionamiento a: Andino Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (RSUP N° 050-2014-SMV/02), Blanco Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.C. (RSUP N° 105-2014-SMV/02) y SRM Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (RSUP N° 123-2014-SMV/02). No se registraron cancelaciones de funcionamiento.

Durante el 2014, no se efectuaron inscripciones de nuevos fondos de inversión. Sin embargo, se debe resaltar que mediante RIGSE N° 039-2014-SMV/10.2 del 13 de junio de 2014, se dispuso la transferencia de la administración del Fondo Inmobiliario Proyecta – Fondo de

Inversión, de Krese Sociedad Administradora de Fondos S.A. a Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. Asimismo, el 11 de febrero de 2014, se excluyó el Fondo Renta Perú I administrado por BTG Pactual Perú S.A. SAFI, la misma que tuvo carácter de automática por haber sido autorizado el fondo bajo el régimen simplificado.

Entre otras autorizaciones, mediante RIGSE N° 008-2014-SMV/10.2 del 04 de febrero se aprobó la transferencia de acciones representativas del 53 por ciento del capital social de Andes Securities Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (hoy ADCAP Asset Management Perú Sociedad Administradora de Fondos S.A.), de propiedad del señor Jacobo Daniel Said Montiel a favor de Advanced Capital International Ltd.

Adicionalmente, mediante RSUP N° 002-2014-SMV/02, N° 035-2014-SMV/02, y N° 056-2014-SMV/02, se atendieron los trámites de reconsideración de suspensión de autorización de funcionamiento, prórroga de plazo de suspensión de autorización de funcionamiento, y levantamiento de suspensión de autorización, respectivamente, de Krese Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Por otro lado, se inscribieron modificaciones a los reglamentos de participación de diez (10) fondos de inversión:

## Modificaciones al reglamento de participación de fondos inscritos – 2014

FONDO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
"Compass - Fondo de Inversión para Pymes"	Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	RIGSE N° 034-2014-SMV/10.2	29/05/2014
"Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 - Fondo de Inversión" "Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 - Fondo de Inversión" "Coril Instrumentos Financieros 5 - Fondo de Inversión" "Coril Instrumentos Financieros 7 - Fondo de Inversión"	Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 035-2014-SMV/10.2	04/06/2014
"Fondo Edifica - Fondo de Inversión"	Popular S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	RIGSE N° 037-2014-SMV/10.2	11/06/2014
"Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 4 - Fondo de Inversión"	Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 045-2014-SMV/10.2	03/07/2014
"Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria"	AC Capitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	RIGSE N° 56-2014-SMV/10.2	06/08/2014
"Fondo Capital Emprendedor - Fondo de Inversión"	Popular S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	RIGSE N° 061-2014-SMV/10.2	21/08/2014
"Sigma Fondo de Inversión en Leasing Operativo – Leasop I"	Sigma Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	RIGSE N° 066-2014-SMV/10.2	16/09/2014

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Finalmente, dentro del régimen de inscripción automática, se realizó la inscripción de la modificación del Reglamento de Participación del Fondo de Inversión en Arrendamiento Operativo – Renting Perú I administrado por Capital Investments SAFI S.A., inscrito bajo el Régimen Simplificado.

### b. Actividades de seguimiento e inspección

Las actividades de supervisión y control que realiza la Intendencia General de Supervisión de Entidades a las sociedades administradoras de fondos mutuos, se realizaron con un enfoque preventivo del cumplimiento de los parámetros legales que rigen a los fondos mutuos. Para realizar estas actividades se realiza el seguimiento de diversas variables a través del Sistema Modular de Supervisión de Fondos, revisión de Hechos de Importancia y revisión de Información Financiera, entre otras.

En tal sentido, se efectuó el seguimiento permanente del cumplimiento de los parámetros legales por parte de los fondos mutuos en aspectos como el nivel de patrimonio mínimo y número mínimo de partícipes, los excesos de participación y de inversión, la política de inversión, criterios de diversificación y la duración del fondo.

Asimismo, otra actividad de supervisión relevante realizada en el marco del monitoreo o supervisión extra – situ es la supervisión de la valorización de las carteras de los fondos mutuos. En la realización de

esta labor se ha puesto especial énfasis en aquellos que presentaron predominante inversión en instrumentos de deuda.

En general, la supervisión y control tanto de fondos mutuos como de sus sociedades administradoras a través de alertas de riesgos ha permitido identificar conductas atípicas respecto al comportamiento diario del mercado. De esta manera, ha sido posible realizar acciones preventivas con la finalidad de explicar las incidencias reportadas, tanto en los parámetros legales como situaciones atípicas en las principales variables (valor cuota, número de cuotas, partícipes, patrimonio, tasas de valorización, cartera de inversiones, etc.).

De otro lado, la supervisión del comportamiento de los fondos de inversión públicos ha sido realizada mediante la revisión y seguimiento de los hechos de importancia y otra información periódica que remiten las respectivas sociedades administradoras, tales como los estados de inversiones del fondo e información financiera. Al cierre de 2014, la industria de fondos de inversión se encontraba compuesta por veinte (20) fondos de inversión colocados por oferta pública.

En cuanto a las sociedades administradoras, tanto de fondos mutuos como de fondos de inversión, se ha supervisado el cumplimiento de parámetros legales como el capital y patrimonio mínimo, así como la constitución de garantías por los fondos bajo su gestión (tanto de fondos mutuos como de fondos de inversión), requiriéndose a aquellas que no cumplían con dichos parámetros la subsanación correspondiente.

Respecto de la supervisión in situ de los fondos mutuos y fondos de inversión, de acuerdo al plan operativo institucional se realizaron 6 seis inspecciones in situ de las cuales 2 corresponden a fondos mutuos y cuatro corresponden a fondos de inversión.

Los objetivos de las inspecciones estuvieron orientados al cumplimiento normativo, controles internos y como resultado de las evaluaciones se emitieron los respectivos informes que contienen recomendaciones de control interno, medidas correctivas e incumplimientos de carácter normativo. Asimismo, las recomendaciones de control interno fueron comunicadas a la supervisada, y en algunos casos respectivos indicios sancionadores fueron remitidos a la IGC.

N°	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS / FONDOS DE INVERSIÓN
1	BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A.
2	DIVISO FONDOS S.A.

N°	SOCIEDAD ADMINISTRADORA FONDOS DE INVERSIÓN (SAFI)
1	KRESE S.A.
2	POPULAR S.A.
3	SUMMA S.A.C.
4	W CAPITAL SAFI S.A.

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

### c. Información Financiera

En cuanto a la información financiera anual que deben elaborar y presentar las sociedades administradoras de fondos, sobre su desempeño y el de los fondos que administran, la Intendencia General de Supervisión de Entidades revisó la información financiera anual auditada correspondiente al 2014, con la finalidad, entre otros, de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a su elaboración y preparación. Se verificó que las empresas cumplen con lo establecido en la normativa vigente.

## 5. Sociedades Titulizadoras de Activos

Al cierre del año 2014, ocho (08) sociedades titulizadoras contaban con autorización de funcionamiento de la Superintendencia del Mercado de Valores.

### a. Autorizaciones, inscripciones y exclusiones

En el 2014, no se registraron autorizaciones de organización o funcionamiento, ni cancelaciones de sociedades titulizadoras.

Por otro lado, se inscribió en el RPMV el programa de emisión de bonos de Titulización denominado "Primer Programa de Emisión de Bonos de Titulización – Centro Comercial Atocongo Open Plaza y Centro Comercial Los Jardines Open Plaza", hasta por un monto de

S/. 70 millones de soles. Cabe señalar que la referida inscripción se realizó bajo la modalidad de trámite anticipado, según el siguiente detalle:

### Programas inscritos por trámite anticipado – 2014

Emisor	Características del Programa			Resolución IGSE	Fecha
	Valor	Programa	Importe (en millones)		
Scotia ST S.A.	Bonos de Titulización – Centro Comercial Atocongo Open Playa y Centro Comercial Los Jardines Open Plaza	1er.	S/. 70 millones de soles	Nº 026-2014	06.may.2014

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Se dispuso la exclusión de los siguientes valores:

- > “Cuarta Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización – CMR”
- > “Bonos de Titulización Supermercados Peruanos – Primera Emisión”, Bonos Clase “A” y Bonos Clase “B”
- > “Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Titulizados Supermercados Peruanos S.A.” y “Segunda Emisión del Primer Programa de bonos Titulizados Supermercados Peruanos S.A.”
- > “Bonos de Titulización Wong & Metro – Primera Emisión”, “Bonos de Titulización Wong & Metro – Segunda Emisión del Programa” y “Bonos de Titulización Wong & Metro – Tercera Emisión del Primer Programa”
- > “Bonos de Titulización @VE – Primera Emisión CLN del Primer Programa de Bonos de Titulización @VE”, “Bonos de Titulización @VE – Segunda Emisión CLN del Primer Programa de bonos de Titulización @VE”, “Bonos de Titulización @VE -\* Tercera Emisión CLN del Primer Programa de Bonos de Titulización @VE y “Bonos de Titulización @VE – Cuarta Emisión CLN del Primer Programa de Bonos de Titulización @VE”

- > En el mismo periodo de análisis, producto de la inscripción de programas, se inscribieron dos (02) emisiones de bonos de Titulización en el RPMV por un monto de S/. 59 millones de soles y US\$ 27 millones de dólares, según el siguiente detalle:

### Bonos de Titulización (BT) Colocados Por OPP – 2014

Primer Programa de Bonos de Titulización Centro Comercial Atocongo Open Plaza y Centro Comercial Los Jardines Open Plaza (Primera emisión)	
Fiduciario	Scotia Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Scotiabank Perú S.A.A.
Activo Titulizado	Derechos de Cobro y Cuotas Futuras pendientes de pago del Contrato de Arrendamiento Financiero y los Contratos de Cesión de Derechos de Crédito. Asimismo, se podrán titular los Derechos de Cobro y las Cuotas Futuras de los Nuevos CAF-SBP, siempre que éstos den lugar a nuevas Emisiones de Bonos Titulizados.
Monto Colocado	S/. 59 000 000.00
Nº Series	Única
Tasa de Interés	7.125%
Fecha de redención	09/05/2028
Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.	AA+ (pe)
Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo	AA+ (pe)

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Tercer Programa de Bonos de Titulización HOCP (Décimo Segunda)	
Fiduciario	Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Hunt Oil Company of Perú L.L.C.
Activo Titulizado	Derechos del contrato de licencia, derechos del JOA, derechos sobre las pólizas de seguro, derechos de cobro por venta de hidrocarburos, derechos de cobro por la venta de la participación, flujos derivados de los derechos antes mencionados, monto resultante de las indemnizaciones por transporte.
Monto Colocado	\$ 26 969 000.00
Nº Series	A
Tasa de Interés	4.1875%
Fecha de redención	27/12/2018
Apoyo y Asociados Internacionales S.A.C.	AAA (pe)
Pacific Credit Rating S.A.C.	pAAA(pe)

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

### b. Inspecciones

Respecto de las inspecciones in situ se realizaron un total de tres (03) a diferentes sociedades tituladoras, evaluándose específicamente un patrimonio en fideicomiso de titulización con el objetivo de verificar el adecuado cumplimiento de la normativa y de los respectivos contratos mediante los cuales se constituyeron.

N°	SOCIEDAD TITULIZADORA
1	CONTINENTAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.
2	CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.
3	INTERTITULOS S.A.

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Durante el año 2014 se realizaron inspecciones in situ estableciéndose como objetivos de inspección verificar el adecuado cumplimiento de la normativa que regula sus actividades, evaluar el sistema de control interno y verificar el adecuado proceso de registro contable aplicado en las operaciones de los patrimonios administrados. Como resultado de dichas inspecciones se determinaron aspectos de mejora así como observaciones sobre posibles incumplimientos a la normativa aplicable, los que se detallan a continuación.

Patrimonio	Resultados	
	Tipo de observación	Descripción de la observación
Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg. N° 861, Título XI, Los Portales S.A. – Negocio Inmobiliario – Primera Emisión	Posible incumplimiento a la normativa	1. La Titulizadora no ha presentado el anexo A del ACTO CONSTITUTIVO DE EMISIÓN, referido al detalle de las cuentas por cobrar transferidas a favor del PATRIMONIO, lo cual no permite verificar las cuentas por cobrar que hayan sido inicialmente transferidas.
	Posible incumplimiento a la normativa	2. El servidor no está cumpliendo con la obligación de presentar al Fiduciario un informe mensual con información detallada conforme al CONTRATO MARCO y bajo el formato establecido en el Anexo B3 del contrato de administración y cobranza
	Posible incumplimiento a la normativa	3. Respecto a la documentación de los activos transferidos se ha observado que: (i) el número de partida del contrato compra venta (proforma) no coincide con el número de contrato consignado en la partida de la ficha registral del inmueble; (ii) existen inmuebles cuyas partidas registrales no están bloqueadas (afectadas) a favor del Patrimonio; y, (iii) existen inmuebles cuyas partidas registran cargas a favor de terceros.
	Posible incumplimiento a la normativa	4. La Titulizadora no ha presentado el contrato de servicio por la custodia de las letras de cambios transferidos a favor del PATRIMONIO.
Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg. N° 861, Título XI, Inmuebles Panamericana – Segundo Programa	Recomendación sobre mejora	1 La Administradora lleva la contabilidad y el control operativo del patrimonio PANAMERICANA, de manera conjunta para los valores emitidos por oferta pública como los emitidos por oferta privada, por ello los estados financieros auditados de Patrimonio PANAMERICANA incluyen los saldos de las operaciones de las emisiones de oferta privada.
	Recomendación sobre mejora	2 Los saldos de caja incluyen los saldos correspondientes a las emisiones privadas.
	Recomendación sobre mejora	3 El cumplimiento de las retenciones en cascada en el patrimonio fideicometido se están realizando conjuntamente respecto a los valores emitidos por oferta pública como de los valores emitidos por oferta privada.
	Posible incumplimiento a la normativa	4 No se pudo verificar la existencia de un adecuado seguimiento y control sobre la cobranza realizada por la ADMINISTRADORA, respecto del control del servidor.

## 6. Empresas Proveedoras de Precios

### a. Autorizaciones y aspectos normativos

Durante el 2014, no se realizaron autorizaciones ni cambios normativos al Reglamento de Empresas Proveedoras de Precios.

### b. Actividades de Seguimiento y Monitoreo

En lo referente a las actividades de supervisión y control, cabe indicar que se efectuaron actividades de monitoreo a través del Sistema Modular de Supervisión de Fondos y el portal institucional de la proveedora. Esta actividad incluyó, entre otros, la revisión de insumos de las curvas de valorización, además de analizar el comportamiento de los movimientos de las curvas de rendimiento corporativas, así como las curvas soberanas en soles y dólares. Por otro lado, se realizó la verificación de los nodos básicos soberanos y la construcción de curvas forward, así como la comprobación del cumplimiento del manual de valorización en el caso de los forwards.

La supervisión realizada ha permitido realizar acciones preventivas con la finalidad de explicar las incidencias reportadas en las entidades obligadas a tomar los precios y tasas del proveedor.

## 7. Sistema de Fondos Colectivos

Al 31 de diciembre de 2014, se encontraban operando cuatro (04) empresas autorizadas a funcionar como empresas administradoras de fondos colectivos.

### a. Autorizaciones

En el 2014, se otorgaron dos (02) autorizaciones de organización. Así, mediante RIGSE N° 019-2014-SMV/10.2 del 21 de marzo de 2014, se resolvió otorgar la autorización de organización de una empresa administradora de fondos colectivos denominada Plan Rentable Perú S.A.C. EAFC y, mediante RIGSE N° 038-2014-SMV/10.2 del 12 de junio de 2014, se resolvió otorgar autorización de organización de una empresa administradora de fondos colectivos denominada Autoplan Empresa Administradora de Fondos Colectivos S.A. Asimismo, mediante RIGSE N° 023-2014-SMV/10.2 del 22 de abril de 2014, se resolvió denegar la autorización de organización de una empresa administradora de fondos colectivos denominada EAFC Esfuerzo es Éxito S.A. Cabe precisar que durante el año 2014, no se otorgó autorización de funcionamiento a ninguna empresa administradora de fondos colectivos.

Respecto a los programas administrados por las empresas administradoras de fondos colectivos, se inscribieron dos programas: mediante RIGSE N° 013-2014-SMV/10.2 del 18 de febrero de 2014, se autorizó a Promotora Opción S.A. EAFC la administración del programa denominado Evolución, cuyo objeto es adjudicar a cada



asociado un certificado de compra por valores destinado a la adquisición de inmuebles, automóviles, camionetas, camiones, buses, remolcadores y hasta un 10 por ciento a vehículos usados; y, mediante RIGSE N° 076-2014-SMV/10.2 del 14 de noviembre de 2014, se autorizó a Fonbienes Perú EAFIC S.A. la administración del programa denominado FBP006, cuyo objeto es adjudicar a cada asociado un certificado de compra en dólares americanos destinado a la adquisición de un vehículo de la marca señalada en el contrato. Asimismo, mediante RIGSE N° 043-2014-SMV/10.2 del 19 de junio de 2014, se denegó a Fonbienes Perú EAFIC S.A. la administración del programa denominado FBP006, cuyo objeto es adjudicar a cada asociado un certificado de compra destinado a la adquisición de una obra de arte del (los) artista(s) que el proveedor determinado por Fonbienes Perú EAFIC S.A. distribuye.

Adicionalmente, se realizaron trámites de modificación de programas: mediante RIGSE N° 036-2014-SMV/10.2 se aprobó la modificación del programa denominado Pandero B-1 y su respectivo contrato, que administra Pandero S.A. EAFIC; y, mediante RIGSE N° 073-2014-SMV/10.2 se aprobó la modificación del programa denominado FBP004, que administra Fonbienes Perú EAFIC S.A.

Los programas autorizados a las empresas administradoras de fondos colectivos tienen como objeto la adjudicación de certificados de compra, en nuevos soles o dólares de los Estados Unidos de América, para la adquisición de vehículos de diversas marcas, así como la

adquisición o mejoras de inmuebles. El rubro de mayor demanda por parte de los asociados sigue siendo los contratos para la adquisición de vehículos.

Entre otros trámites, mediante RSUP N° 028-2014-SMV/02 del 04 de marzo de 2014, se resolvió el recurso de reconsideración interpuesto por Global Bienes Empresa Administradora de Fondos Colectivos S.A. contra la RSUP N° 132-2013-SMV/02.

Finalmente, se aprobó la transferencia de acciones de propiedad de la señora Sandra Beatriz Lucía Chávez Keller representativas del 5 por ciento del capital social de EAFIC Maquisistema S.A.

## b. Inspecciones

Respecto de las inspecciones in situ, sólo se realizó una visita a Fonbienes Perú EAFIC S.A. a efectos de realizar el seguimiento al cumplimiento de la respectiva normativa. De la inspección realizada se determinaron medidas correctivas que fueron subsanadas por la administradora.

## c. Información Financiera

La SMV, en el período de análisis, evaluó la totalidad de la información financiera auditada del período 2013 y la información financiera intermedia individual correspondiente al segundo trimestre de 2014, de las cuatro (04) Empresas Administradoras de Fondos Colectivos

autorizadas a operar, así como de los sistemas de fondos colectivos que administran, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a su elaboración y preparación.

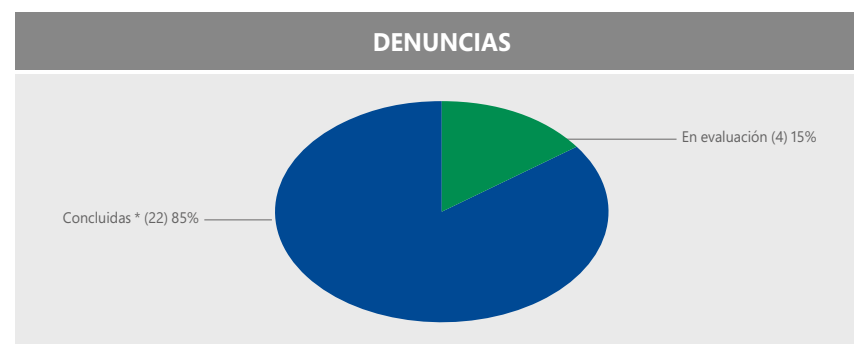
De la revisión al Informe del Auditor (dictamen financiero) sobre los estados financieros al 31-12-2013 de Empresas Administradoras de Fondos Colectivos, se determinó que en todos los casos presentan una opinión sin modificaciones, es decir, una opinión limpia o estándar. Asimismo, en el caso del dictamen sobre la situación financiera y el estado de flujos de efectivo de los sistemas de fondos colectivos que administran se han presentado opiniones sin modificaciones.

De la revisión de la información financiera intermedia individual correspondiente al segundo trimestre de 2014 de las cuatro (04) Empresas Administradoras de Fondos Colectivos autorizadas a operar, se ha determinado que dicha información cumple con la normativa pertinente.

## IV.2 Intendencia General de Cumplimiento Prudencial

Las actividades de cumplimiento prudencial consistieron principalmente en el desarrollo de investigaciones iniciadas de oficio (comunicación de indicios de infracciones) o a partir de las denuncias recibidas, las que dieron origen, en algunos casos, a procedimientos sancionadores por incumplimiento a las normas que rigen la actividad de los participantes del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos, bajo competencia de la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.

Al cierre del año 2014, se evaluaron veintiséis (26) denuncias y se tramitaron sesenta (60) procedimientos sancionadores, que incluyen aquellos pendientes de conclusión en el ejercicio 2013. Los resultados fueron los siguientes:



(\*) Incluye la conclusión de tres (3) denuncias recibidas por presunta realización de actividades informales en el Mercado de Valores o Sistema de Fondos Colectivos. En una (01) de estas denuncias se determinó que se realizaba actividad informal en el Sistema de Fondos Colectivos procediéndose a la intervención y clausura del local.



Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

En tanto, considerando las actividades de cumplimiento prudencial por tipo de supervisado, correspondiente solo al año 2014, los resultados fueron los siguientes:

SUPERVISADO	DENUNCIAS EVALUADAS	PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INICIADOS	PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CONCLUIDOS EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN
Agentes de intermediación	10	6	4
Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos	-	3	1
Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	1	1	1
Sociedades Titulizadoras	-	2	1
Empresas Administradoras de Fondos Colectivos	2	3	3
Bolsa de Valores	-	1	-
Sociedades Auditoras	-	5	1
TOTAL	13	21	11

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial



Supervisión  
de **RIESGOS**

# V.1 Superintendencia Adjunta de Riesgos

En línea con la evolución del mercado de valores peruano, en términos de complejidad, significancia, integración y globalización, la SMV se encuentra encaminada en profundizar la adopción de las mejores prácticas internacionales en materia de supervisión de mercados financieros. En particular, la SMV viene avanzando en la implementación de un enfoque de supervisión basado en riesgos que permita complementar la supervisión de los aspectos imprescindibles de cumplimiento con el monitoreo preventivo de la gestión de los riesgos relevantes.

Es en este último aspecto que, mediante Resolución de Superintendente N° 043-2014-SMV/02 del 14 de abril de 2014, se creó la Superintendencia Adjunta de Riesgos (SAR), que tiene coordinadamente, entre sus principales retos, el desarrollo de esta estrategia preventiva de supervisión, con la finalidad de que la SMV continúe fortaleciendo la transparencia e integridad del mercado en beneficio de los inversionistas.

En el marco de la supervisión basada en riesgos y alineada con las mejores prácticas internacionales, la SAR se ha comprometido en identificar, medir y hacer seguimiento de los riesgos inherentes a los agentes del mercado que están bajo el ámbito de supervisión de la SMV, proporcionando así señales de alerta temprana que permiten, a la SMV, identificar y tomar acciones oportunamente, en lo que respecta a las entidades reguladas más vulnerables en términos de

riesgo, así como alertar la presencia de riesgo sistémico dentro de su perímetro de supervisión.

En este contexto, durante el 2014, la SAR realizó las siguientes actividades:

## 1. Autorizaciones

En lo relativo a las solicitudes de autorización de organización y transferencia de acciones, la SAR emitió opinión sobre la solvencia moral y antecedentes crediticios de los organizadores y vinculados, considerando la información de World Check e Infocorp, en cinco (05) trámites de autorización de organización y en un (01) trámite de transferencia de acciones.

## 2. Actividades de monitoreo

En cuanto a las actividades de monitoreo de la SAR, cabe destacar:

### a. Informes sobre la evolución de los riesgos

Durante el año 2014, se elaboraron seis (06) informes de riesgos

de las Sociedades Agentes de Bolsa, en los cuales se analizaron los resultados financieros y se incluyeron indicadores de riesgo operativo y sistémico. Asimismo, estos informes comprendieron indicadores de las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos y de los fondos mutuos administrados por estas, así como las principales cotizaciones internacionales de commodities y de índices bursátiles. Estos reportes fueron enviados a la Alta Dirección y a las Superintendencias Adjuntas de Supervisión Prudencial y de Conductas de Mercado.

#### b. Apalancamiento de grandes emisores listados en la BVL, riesgos y tamaño sistémico

Con el objetivo de analizar los riesgos inherentes de las empresas corporativas que operan en el Perú (apalancamiento, riesgo cambiario y sistémico) y sus eventuales impactos sobre los mercados financieros, y en particular sobre el mercado de valores peruano, durante el 2014, se elaboraron dos (02) reportes relacionados al apalancamiento de los grandes emisores listados en la BVL. Se incluyó el análisis de las colocaciones locales e internacionales, la estructura de financiamiento, y ratios de solvencia e indicadores de tamaño sistémico.

### 3. Investigación para proyectos normativos

#### a. Análisis de la normativa referida a grupos económicos

Se realizó un análisis comparativo de la normativa sobre grupos

económicos de los reguladores financieros de los países de la Alianza del Pacífico: Chile, Colombia, México y Perú. Se revisaron las definiciones de control, grupo empresarial o grupo económico, conglomerado o grupo financiero, vinculación y vinculados o relacionados.

#### b. Normatividad comparada de gestión de riesgos

Se realizó un análisis de la regulación comparada sobre lineamientos de gestión de riesgos, aplicable a proveedores de servicios financieros regulados, implementada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú, la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, la Superintendencia Financiera de Colombia y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México.

El objetivo central es que el regulador establezca próximamente los lineamientos esenciales para que sus supervisados implementen la gestión de sus riesgos (identificar, medir, monitorear y mitigar sus riesgos), siendo cada entidad la responsable de desarrollar, bajo su propio enfoque, la metodología de su sistema de gestión de riesgos que le resulte más apropiada atendiendo a su naturaleza, líneas de negocio, tamaño y complejidad de sus operaciones.

#### c. Análisis de las comisiones de las Sociedades Agentes de Bolsa y Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos.

El objetivo central es lograr una mejor revelación de las comisiones

que perciben las Sociedades Agentes de Bolsa y las Sociedades Administradoras de Fondos, lo cual se encuentra alineado con la función que tiene la SMV de velar por la transparencia de las operaciones.

#### **4. Asistencia técnica y cooperación internacional**

En el mes de noviembre de 2014, un funcionario de la SAR participó en el evento Training Program “Going Forward: Future Challenges in Securities Regulation and Practical Solutions for Meeting Those Challenges”, organizado por la International Organization of Securities Commission – IOSCO en coordinación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México – CNBV, evento que se llevo a cabo en la ciudad de México.

El objetivo del evento fue ofrecer una guía práctica para entender el presente y el futuro de la regulación y supervisión del mercado de

valores en temas como: el uso indebido de información privilegiada, la manipulación de mercado, la protección de los inversionistas, la realización de investigaciones, las inspecciones, la transparencia y la divulgación de información financiera en los mercados.

Por otro lado, cabe resaltar que en el mes de diciembre se logró la aceptación del Fondo Monetario Internacional para brindar asistencia técnica sobre Supervisión Basada en Riesgo (SBR) en el ámbito del mercado de valores, programándose su realización para el mes de marzo de 2015.

Asimismo, se concretaron pasantías vinculadas con la regulación y supervisión de Grupos Económicos y el esquema de supervisión consolidada, a realizarse en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México y en la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil, durante el primer y segundo trimestre de 2015, respectivamente.





-VI-

Orientación y  
**PROMOCIÓN**

# VI.1 Oficina de Defensoría del Inversionista

La Defensoría del Inversionista tiene por mandato velar por el respeto de los derechos de los inversionistas en el mercado de valores y de los asociados a fondos colectivos, brindando orientación gratuita ante situaciones concretas en las que estos consideren que se podrían estar afectando sus derechos en materias relacionadas con los mercados o sistemas bajo la competencia de la SMV.

Asimismo, como parte de su mandato, la Defensoría del Inversionista dirige sus funciones hacia el fortalecimiento de la protección de los inversionistas y de los asociados a fondos colectivos, participando en los procesos institucionales de formulación de propuestas normativas; promoviendo altos estándares y buenas prácticas para el aseguramiento de sus derechos; y, canalizando las sugerencias y propuestas formuladas por los inversionistas y otros interesados en los mercados bajo la competencia de la SMV.

## 1. El Desarrollo de la Función Orientadora

### 1.1 Principios que guían la función orientadora

La función orientadora a cargo de la Defensoría se desarrolla bajo los principios de: (i) gratuidad, pues la orientación que se presta a los inversionistas no tiene costo alguno para los ciudadanos; (ii) celeridad,

dado que una vez que se cuenta con la información completa sobre la situación que preocupa al inversionista, la orientación se realiza en un plazo máximo de tres días hábiles, lo que ha sido cumplido en el 100 por ciento de casos desde el establecimiento del servicio; (iii) especialidad, debido a que la orientación al inversionista se desarrolla desde una aproximación técnico-jurídica, a cargo de funcionarios especializados que forman parte del equipo de la Defensoría del Inversionista de la SMV; y (iv) educación, pues uno de los objetivos fundamentales de cada orientación, además de prevenir y solucionar posibles controversias, es generar efectos formativos en el inversionista, de modo que en el futuro se encuentre en mejor posición para desarrollar inversiones informadas, tanto en lo concerniente al funcionamiento del mercado de valores, como en lo concerniente a sus derechos como inversionista.

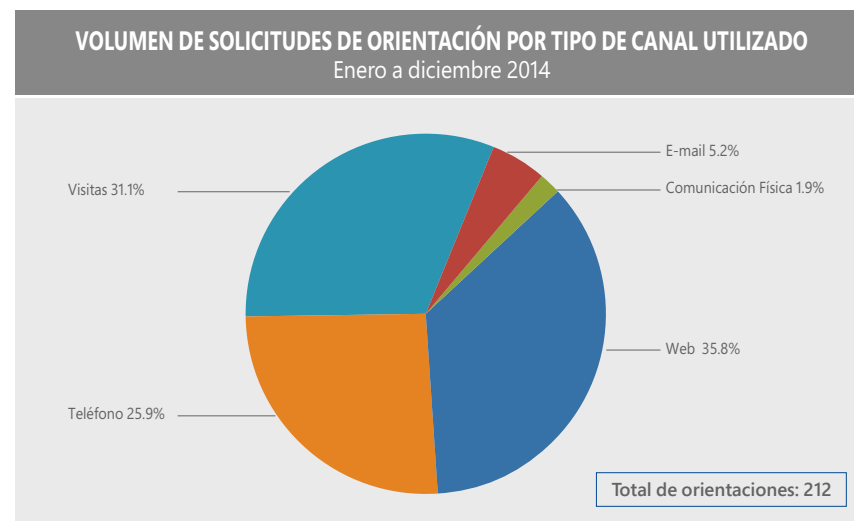
### 1.2 Solicitudes de orientación ingresadas y atendidas en el año 2014

El sistema de atención de comunicaciones de la Defensoría del Inversionista, implementado a inicios del año 2012 como parte del proceso de fortalecimiento de la protección de los inversionistas emprendido por la SMV, se ha consolidado como una herramienta esencial que permite facilitar la gestión y el seguimiento en tiempo real de las acciones de orientación a los ciudadanos, así como las acciones de coordinación desarrolladas desde esta Defensoría.

Durante el año 2014 se han recibido doscientos veintiocho (228) comunicaciones de ciudadanos registradas en el señalado sistema, las cuales se agrupan en las siguientes categorías, en consideración a su contenido y/o acción desarrollada por la Defensoría del Inversionista: i) doscientos doce (212) solicitudes de orientación ante un problema concreto (93.0 por ciento); ii) diez (10) solicitudes de coordinación para atención oportuna (4.4 por ciento); y, seis (6) sugerencias o propuestas formuladas por ciudadanos (2.6 por ciento).

Respecto del primer conjunto de comunicaciones, que constituyen solicitudes de orientación ante un problema concreto, se observa un incremento del 24 por ciento en relación con el número de solicitudes de orientación recibidas y atendidas en el mismo periodo del año 2013, así como un incremento del 46.2 por ciento en comparación con la cifra alcanzada en el mismo periodo del año 2012. Ello evidencia una clara tendencia ascendente en el conocimiento y la demanda de los ciudadanos por los servicios de orientación de la Defensoría del Inversionista.

Asimismo, se observa que estas solicitudes son ingresadas principalmente por el sitio web institucional, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

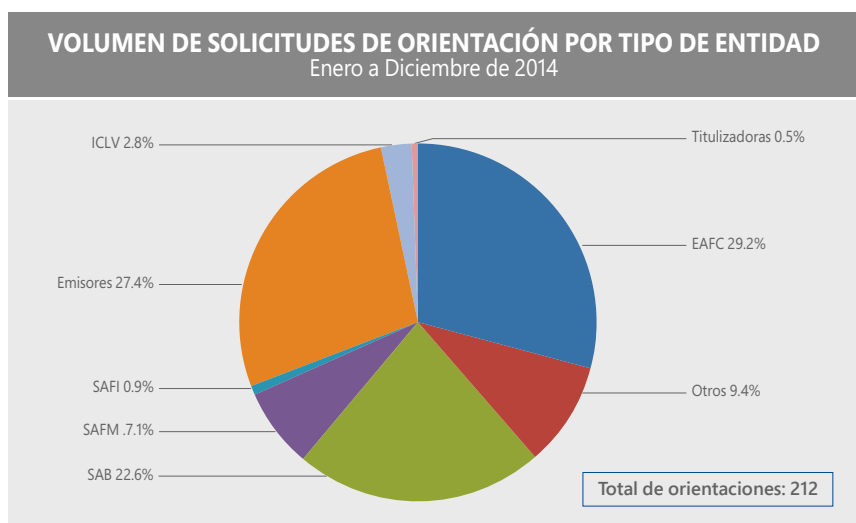


**Fuente:** Sistema de Atención de Comunicaciones  
**Elaboración:** Defensoría del Inversionista de la SMV

Las cifras arriba mostradas evidencian también que las orientaciones de naturaleza no presencial constituyen más del 66 por ciento del total de las orientaciones recibidas en el año 2014, lo cual resulta destacable considerando la reducción de costos para los inversionistas que, en la mayoría de los casos, no requieren acudir presencialmente a las oficinas de la SMV para recibir la orientación que necesitan.

### 1.3 Resultados de las acciones de orientación

Durante el 2014, la Defensoría del Inversionista recibió doscientos doce (212) solicitudes de orientación ante situaciones concretas en las que los ciudadanos consideraban que sus derechos podrían haber sido afectados por una entidad bajo el ámbito de competencia de la SMV, conforme al siguiente detalle:

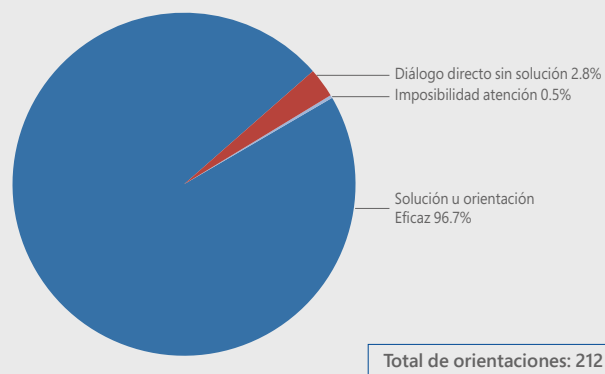


Fuente: Sistema de Atención de Comunicaciones  
Elaboración: Defensoría del Inversionista de la SMV

El desarrollo de la orientación de la Defensoría del Inversionista ante solicitudes como las señaladas tiene por misión fortalecer la protección de los inversionistas y asociados a fondos colectivos, concentrándose en orientarlos sobre los hechos y/o las normas aplicables a su situación concreta. El propósito es que, asistidos por la Defensoría, puedan comprender cabalmente los hechos materia de su preocupación y, posteriormente, descubrir si su problema percibido es un problema real que pueda relacionarse con una posible afectación de sus derechos, que amerite entablar un espacio de diálogo directo con la entidad correspondiente y/o evaluar una posible actuación en el marco de las vías legales pertinentes.

En el desarrollo de esta orientación la Defensoría no prejuzga, en modo alguno, sobre una posible o una efectiva afectación o no de los derechos de los inversionistas o asociados a fondos colectivos. A continuación, se muestra el detalle de los resultados acumulados, generados por la atención de solicitudes de orientación por parte de la Defensoría del Inversionista, en el año 2014:

### RESULTADOS ACUMULADOS POR TIPO DE CONCLUSIÓN EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ORIENTACIÓN Enero a Diciembre de 2014



Fuente: Sistema de Atención de Comunicaciones  
Elaboración: Defensoría del Inversionista de la SMV

Sin considerar las solicitudes de orientación que concluyeron sin solución del problema referido por el ciudadano luego del desarrollo de un diálogo directo ni aquella donde no se pudo brindar la orientación por carecer de información completa (pese al requerimiento efectuado al solicitante), los resultados de la función orientadora de esta Defensoría presentaron en el período de enero a diciembre de 2014 un 96.7 por ciento de eficacia<sup>15</sup>, superior a los porcentajes de eficacia de 93.6 por ciento y de 89 por ciento alcanzados en el periodo

enero a diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. Cabe señalar, asimismo, que en este periodo el 100 por ciento de orientaciones se atendió en un plazo máximo de tres (3) días hábiles; y, un 8.0 por ciento fue remitido a conocimiento de los órganos de línea de la SMV para la evaluación que pudiera corresponder.

## 2. El desarrollo de las demás funciones en defensa del inversionista

Entre otras acciones, en cumplimiento de sus demás funciones durante el 2014, la Defensoría del Inversionista:

- > Continuó fortaleciendo los canales de coordinación interinstitucional entre la SMV y el INDECOPI, lo que permitió llevar a cabo la Jornada sobre la Regulación de Entidades autorizadas por la SMV, donde se capacitó a funcionarios y personal del INDECOPI en materias vinculadas al funcionamiento del mercado de valores; los servicios a cargo de Sociedades Agentes de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos y Empresas Administradoras de Fondos Colectivos; las vías para la atención de reclamos y denuncias de los clientes de empresas autorizadas por la SMV; y, los alcances del Convenio de Cooperación interinstitucional suscrito entre la SMV y el INDECOPI.

<sup>15</sup> Se comprenden los casos en que se produce: i) una solución eficaz de problemas con diálogo directo asistido (31 casos); o, una orientación eficaz sobre hechos, normas y/o vías legales aplicables (174 casos).

- > Se desarrolló el contenido del Manual de Derechos de los Inversionistas, que explica en un lenguaje sencillo las obligaciones de las Sociedades Agentes de Bolsa y de las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos en relación a sus comitentes y partícipes; y las obligaciones de las Sociedades Anónimas Abiertas en relación a sus accionistas minoritarios. Ello, con la finalidad de fortalecer la protección de los inversionistas y la confianza en el mercado de valores, afianzando la ciudadanía económica en el país desde el empoderamiento del inversionista.
- > Propuso acciones informativas y acciones en el ámbito educativo dirigidas a los inversionistas y al público en general sobre los posibles riesgos de invertir en productos del mercado Forex y sobre la financiación por suscripción o colectiva (crowdfunding), empleando la modalidad de emisión de valores o aportes de capital. Asimismo, propuso evaluar la elaboración o actualización de folletos o cartillas informativas (folletos o guías), en formato virtual y físico, que incluyeran en lenguaje claro una explicación sobre los tipos de servicios brindados por una SAB, las obligaciones que tiene con sus clientes y el alcance de su responsabilidad con relación a los servicios que brinda; y, sobre el funcionamiento de los sistemas de fondos colectivos y las obligaciones de una EAFC frente a sus clientes, entre otros.
- > Contribuyó con la formulación de normas actualmente vigentes, mediante la emisión de documentos de trabajo dirigidos a fortalecer los proyectos normativos vinculados al Reglamento de Hechos de Importancia, información reservada y otras comunicaciones; y, al Reglamento del Sistema de Fondos Colectivos y sus Empresas Administradoras.
- > Desarrolló actividades de promoción de altos estándares y buenas prácticas en la protección de los inversionistas (a nivel nacional e internacional), articulando espacios de colaboración interinstitucional; y, estableciendo canales de diálogo e intercambio de experiencias con entidades bajo el ámbito de competencia de la SMV y las organizaciones que las agremian. Estas actividades incluyeron, entre otras:
  - a. La consolidación de los canales de diálogo con las entidades supervisadas por la SMV en el marco de las solicitudes de orientación presentadas por los ciudadanos, que permitieron compartir con las Sociedades Agentes de Bolsa y las Sociedades Administradoras de Fondos, las Guías Informativas para la Defensa de los Derechos de sus comitentes o partícipes (elaboradas por la Defensoría del Inversionista), con la finalidad de afianzar con dichas entidades el entendimiento de las normas que regulan sus obligaciones en el marco de los servicios que prestan a sus clientes.
  - b. El fortalecimiento de los canales de coordinación interinstitucional con entidades educativas, a través de la participación de la Defensoría del Inversionista en un seminario de capacitación en mercado de valores organizado por la Universidad ESAN en el mes de abril de 2014, dirigido a estudiantes universitarios.

- c. El afianzamiento de los canales de coordinación interinstitucional con los representantes del gremio de Procapitales, que permitió concretar la publicación de un nuevo artículo informativo en el mes de diciembre de 2014, en la revista editada por dicha institución. Este artículo tuvo por finalidad difundir la función orientadora de la Defensoría del Inversionista y sus efectos educativos directos.
  
- d. La participación activa (en representación de la SMV) en las reuniones (vía teleconferencia) del equipo de líderes de la División de las Américas del Foro Internacional de Educación al Inversionista (IFIE-América), que permitió proponer e impulsar el desarrollo del seminario en web (de alcance mundial) sobre "Cómo promover el desarrollo de programas de educación a los inversionistas a partir de la atención y evaluación de sus reclamos y consultas". En dicho seminario, llevado a cabo en el mes de noviembre de 2014, la Defensoría tuvo a su cargo la presentación del modelo de orientación al inversionista implementado por la SMV y sus efectos educativos.

## VI.2 Acciones de Difusión del Mercado de Valores

Con el fin de alcanzar los objetivos del Plan Estratégico de la SMV, se llevaron a cabo una serie de acciones de orientación y difusión dirigidas a los distintos segmentos de la población (inversionistas, empresarios, estudiantes, etc.), con la finalidad de promover los atributos y ventajas que ofrece el mercado de valores como alternativa de financiamiento e inversión. Todas estas acciones tuvieron por finalidad propiciar la participación de un mayor número de empresas e inversionistas que dinamicen y fortalezcan las bases para un crecimiento sostenible del mercado de valores.

Como parte de las labores de difusión y orientación, durante el 2014, la SMV impartió, un total de 26 charlas en Lima y 33 en provincia, logrando congregarse a un total de 1,508 y 2,755 participantes, respectivamente. Entre las principales actividades desarrolladas se encontraron:

- > Realización de actividades educativas que fueron impartidas a estudiantes y docentes universitarios y de institutos superiores, así como a estudiantes del cuarto y quinto año de instrucción secundaria, con el objetivo de crear cultura sobre el mercado de valores en la población juvenil, en el entendido que en un futuro cercano estos se constituirán en potenciales inversionistas y/o empresarios que dinamizarán y darán continuidad al desarrollo del mercado de valores en nuestro país.
- > XV Curso de Especialización en Mercado de Valores (CEMV), curso dirigido a estudiantes de los últimos ciclos y egresados de los dos últimos años de las carreras de economía, contabilidad, administración, derecho e ingeniería industrial y carreras afines, de las universidades del país, durante los meses de enero a marzo, y que tienen como finalidad capacitar a los que participan en este curso en aspectos teóricos y prácticos vinculados a la operatividad del mercado de valores, contando para ello con profesores y expositores del país y del exterior. De los 32 estudiantes que ingresaron al XV CEMV, diez (10) de ellos provinieron de provincias, habiendo sido seleccionados de un total aproximado de 500 postulantes.
- > Seminario "El Mercado de Valores como Alternativa de Inversión", evento realizado en el Auditorio de la sede principal del Banco Continental en el mes de noviembre, dirigido al público en general y que contó con la participación de alrededor de 400 personas. Dicho evento tuvo como objetivo fortalecer la cultura del mercado de valores en la población (inclusión social en temas financieros); y aproximarla a temas relativos a la inversión en valores mobiliarios (acciones, bonos, instrumentos de corto plazo, etc.), a través de la bolsa de valores, fondos mutuos y fondos de inversión; así como hacerles conocer del rol que cumple la SMV en la protección del inversionista.



- > La SMV organizó en el 2014 tres conferencias dirigidas al sector empresarial: (i) en el mes de junio, se realizó el Seminario “Adopción de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo para las medianas empresas y su importancia para el ingreso al mercado de valores, su crecimiento e internacionalización” en el Hotel Libertador de la ciudad de Arequipa, evento organizado conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y que contó con la asistencia de alrededor de 120 empresarios; (ii) En el mes de octubre, se realizó el Seminario “El Mercado Alternativo de Valores - MAV”, en la sede de la Escuela de Dirección de la Universidad de Piura, contando con la participación de aproximadamente 60 empresarios y; (iii) en el mes de noviembre, se organizó el Seminario “Cómo se financia una empresa a través del Mercado Alternativo de Valores”, en la Cámara de Comercio de Lima y participaron 50 empresarios.
- > Estos seminarios tuvieron como finalidad promover que empresas no corporativas accedan al mercado de valores como alternativa de financiamiento. En dichos eventos se desarrollaron temas de especial relevancia como: la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo y su importancia para el ingreso al mercado de valores y las ventajas que el Mercado Alternativo de Valores (MAV) ofrece.
- > La SMV, a través de sus funcionarios, participó en diversos programas de radio y televisión, con el objeto de difundir, de modo sencillo, entre el público en general, distintos temas

relativos al mercado de valores y contribuir con el fortalecimiento de la cultura financiera del país.

- > En línea con el objetivo de promover la inclusión de la población a la educación financiera, la SMV organizó un seminario dirigido a personas con distinto tipo de discapacidad, cuyo objetivo fue el de darles a conocer las alternativas de inversión que ofrece el mercado de valores, así como el rol que cumple la SMV.
- > Se diseñó, de manera sencilla y amigable, con el fin de su distribución en las diversas actividades de difusión y orientación desarrolladas por la SMV, folletos e infografías, respecto a: cómo invertir en fondos mutuos; cómo financiar una empresa a través de la oferta pública de bonos, instrumentos de corto plazo, acciones, etc.; y el rol de la SMV en el mercado de valores.

Por otro lado, es importante resaltar que la SMV cuenta con un Centro de Orientación, cuyo objetivo es orientar a los inversionistas y público en general acerca de cómo operan los distintos mecanismos del mercado de valores relativos al proceso de financiamiento e inversión, así como al sistema de fondos colectivos. Dicha orientación es brindada de manera presencial, telefónica y a través de correo electrónico. Asimismo, cuenta con una biblioteca y hemeroteca especializada en mercado de valores y temas afines, así como computadoras de acceso al público. Durante el año 2014, el Centro de Orientación del Mercado de Valores, registró un total de 3,308 atenciones de solicitudes de información, bibliografía y orientación al público.

Asimismo, la SMV cuenta con el Portal del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)), que contiene información de especial relevancia para el mercado, remitida por los participantes de los diversos mercados bajo supervisión (información financiera, hechos de importancia, memoria

anual, prospectos informativos de las ofertas públicas, información sobre grupo económico, etc.), así como información relevante sobre el comportamiento del mercado de valores (reportes estadísticos) y sobre el marco normativo que rige su accionar.



Seminario "El Mercado Alternativo de Valores - MAV", Escuela de Dirección de la Universidad de Piura (Lima)



Clausura del XV Curso de Especialización en Mercado de Valores, Universidad ESAN (Lima)



-VII-

Ejecución

**PRESUPUESTAL**

## Ejecución Presupuestal

Al cierre del ejercicio presupuestal 2014, la ejecución de ingresos de la SMV ascendió a S/. 283.2 millones de soles, cifra mayor en 12.7 por ciento a la registrada durante el período 2013, debido básicamente a un incremento del rubro "Saldo de Balance" como consecuencia de mayores ingresos percibidos hasta el 31 de diciembre de 2013, respecto a los gastos registrados.

Ingresos	Montos en Miles de Soles	Estructura Porcentual
SALDO DE BALANCE (*)	212,452	75.03%
INGRESOS CORRIENTES	70,709	24.97%
Ingresos por Tasas	983	0.35%
Venta de Bienes y Servicios	29	0.01%
Ingresos Financieros	10,053	3.55%
Multas y Sanciones	1,919	0.68%
Ingresos Diversos:	57,725	20.39%
Intermediación (SAB'S)	4,174	1.47%
Valores Inscritos en RPMV (Emisores)	40,523	14.31%
Participes con Autoriz. De Funcionamiento	3,281	1.16%
Fondos Mutuos de Inversión	6,888	2.43%
Fondos Colectivos	597	0.21%
Otros (**)	2,262	0.80%
Total Ingresos	283,161	100.00%

Gastos	Montos en Miles de Soles	Estructura Porcentual
Gastos Corrientes:	38,563	94.34%
Personal y Obligaciones Sociales	24,867	60.83%
Pensiones y Prestaciones de Sociales	4,030	9.86%
Bienes y Servicios	9,417	23.04%
Donaciones y Transferencias	77	0.19%
Otros Gastos	172	0.42%
Gastos de Capital	2,314	5.66%
Adquisición de Activos No Financieros	2,314	5.66%
Total Gastos	40,877	100.00%

Superavit (Deficit) Presupuestario al 31-12-2013	242,284
--	---------

Notas:

(\*) Viene a ser el superávit presupuestario neto, obtenido hasta el cierre del ejercicio. Está constituido básicamente por la diferencia entre los Ingresos registrados al cierre del ejercicio (incluyendo el saldo de balance anterior) y el Gasto Devengado durante el ejercicio anterior, menos las devoluciones de ingresos efectuadas en el ejercicio.

(\*\*) Incluye principalmente las contribuciones percibidas provenientes de Patrimonios Autónomos y Fondos de inversión.

Fuente y elaboración: Oficina General de Administración – SMV.

El 75.0 por ciento del total de ingresos correspondieron al saldo de balance del periodo 2013 que, de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la normativa de la Dirección General del Presupuesto Público, se registra como ingresos de cada ejercicio. El 20.4 por ciento correspondió a ingresos por concepto de contribuciones y el 4.6 por ciento a otros ingresos percibidos.

Respecto de los ingresos percibidos por contribuciones, del total de ingresos registrados en el período de análisis, el 14.3 por ciento (S/. 40.5 millones de soles) provino de las contribuciones por valores inscritos en el RPMV; el 1.5 por ciento (S/. 4.2 millones de soles) de las contribuciones por intermediación en el mercado de valores que son recaudadas a través de las sociedades agentes de bolsa; el 2.4 por ciento (S/. 6.9 millones de soles) de las contribuciones que están en función de los patrimonios de los fondos mutuos de inversión en valores; y, el 1.2 por ciento (S/. 3.3 millones de soles) de las contribuciones de partícipes del mercado de valores.

En cuanto a los ingresos financieros percibidos durante el ejercicio 2014, estos representaron el 3.6 por ciento (S/. 10.1 millones de soles) del total de ingresos.

Por otro lado, los gastos corrientes ascendieron a S/. 38.6 millones de soles, cifra que representó el 94.3 por ciento del total de gastos. El gasto de personal, que sumó S/. 24.9 millones de soles, y el gasto en bienes y servicios, que sumó S/. 9.4 millones de soles, explicaron el

60.8 por ciento y 23.0 por ciento del total de gastos, respectivamente; mientras que el gasto de Pensiones y Prestaciones Sociales de S/. 4.0 millones de soles y el gasto de capital de S/. 2.3 millones de soles, representaron el 9.9 por ciento y el 5.7 por ciento de la ejecución total.

En consecuencia, el total de gastos en el ejercicio 2014 alcanzó S/. 40.9 millones de soles, monto mayor en 5.7 por ciento al registrado en el año previo.

Ingresos y gastos	Montos en Miles de Soles		Variaciones	
	Ene-Dic 2014	Ene-Dic 2013	S/.	%
Saldo de Balance	212,452	170,375	42,077	24.70%
Ingresos del Ejercicio	70,709	80,935	-10,226	-12.63%
Gastos del Ejercicio	40,877	38,658	2,219	5.74%
	242,284	212,652	34,070	16.02%

Fuente y elaboración: Oficina General de Administración – SMV.

Como resultado del comportamiento de los ingresos y gastos durante el ejercicio 2014, la SMV reportó un superávit de S/. 242.3 millones de soles, de los cuales S/. 29.8 millones de soles corresponden a mayores ingresos percibidos (respecto a los gastos devengados en el periodo) y S/. 212.5 millones de soles corresponden al registro del saldo de balance 2013 (neto de devoluciones).



-VIII-

Dictamen de los  
**AUDITORES  
EXTERNOS**

# Dictamen de los Auditores Independientes

## AL SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los estados de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Superintendencia Adjunta de la Oficina General de Administración, es responsable de la elaboración y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes para el sector gubernamental aplicables a la Entidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones revelados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados

y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

## Otros Asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, que se acompañan para fines comparativos fueron auditados por la Sociedad de Auditoría Rejas, Alva y Asociados S.C.R. Ltda., que en su informe de fecha 09 de mayo de 2014, emitiera un dictamen sin salvedades.

Lima, Perú  
24 de Abril de 2015

Refrendado por:

**CPC SALVADOR BELLO ZERPA**  
Contador Público Colegiado

Matrícula N° 6128

Socio Principal



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO	2014	2013	PASIVO	2014	2013
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 3)	290,318,305	260,791,256	Cuentas por Pagar a Proveedores (Nota 12)	498,496	1,010,401
Cuentas por Cobrar (Neto) (Nota 4)	5,510,087	5,377,009	Impuestos, Contribuciones y Otros (Nota 13)	560,235	387,182
Otras Cuentas por Cobrar (Neto) (Nota 5)	9,875,247	8,351,387	Remuneraciones y Beneficios Soc. (Nota 14)	1,969,350	269,122
Inventarios (Nota 6)	719,525	170,756	Otras Cuentas del Pasivo (Nota 15)	2,165,359	507,070
Servicios y Otros Pag. por Anticipado (Nota 7)	722,521	1,433,829	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5,193,440</b>	<b>2,173,775</b>
Otras Cuentas del Activo (Nota 8)	30,987	3,930	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>307,176,672</b>	<b>276,128,167</b>	Beneficios Sociales (Nota 16)	<b>910,711</b>	<b>1,739</b>
			Obligaciones Previsionales (Nota 17)	2,813,442	2,331,952
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			Provisiones (Nota 18)	1,306,135	7,893,929
Otras Ctas. por Cob. Largo Plazo (Neto) (Nota 9)	1,450,592	1,588,840	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5,030,288</b>	<b>10,227,620</b>
Propiedad, Planta y Equipo (Neto) (Nota 10)	34,280,874	8,717,444	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10,223,728</b>	<b>12,401,395</b>
Otras Cuentas de Activo (Nota 11)	320,472	262,165			
			<b>PATRIMONIO</b>		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>36,051,938</b>	<b>10,568,449</b>	Hacienda Nacional (Nota 19)	274,295,221	240,257,935
			Resultados No Realizados (Nota 20)	23,062,542	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>343,228,610</b>	<b>286,696,616</b>	Resultados Acumulados (Nota 21)	35,647,119	34,037,286
Cuentas de Orden (Nota 22)	1,292,907,187	263,415,447	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>333,004,882</b>	<b>274,295,221</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>343,228,610</b>	<b>286,696,616</b>
			Cuenta de Orden Acreedor (Nota 22)	1,292,907,187	263,415,447

Las notas que acompañan forman parte de los Estados Financieros.

**ESTADO DE GESTIÓN**  
**POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Expresado en Nuevos Soles)

	2014	2013
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos (Nota 23)	58,731,886	63,469,342
Ingresos No Tributarios (Nota 24)	1,011,548	1,101,276
Ingresos Financieros (Nota 25)	11,917,791	10,162,084
Otros Ingresos (Nota 26)	6,145,588	13,686,116
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>77,806,813</b>	<b>88,418,818</b>
<b>EGRESOS</b>		
Gastos en Bienes y Servicios (Nota 27)	(11,291,019)	(8,072,300)
Gastos de Personal (Nota 28)	(26,333,793)	(25,501,411)
Gastos en Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social (Nota 29)	(3,826,581)	(3,135,631)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota 30)	(76,964)	(60,588)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio (Nota 31)	(2,582,292)	(17,040,983)
Gastos Financieros (Nota 32)	(34,492)	(33,977)
Otros Gastos (Nota 33)	(900,626)	(536,642)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(45,045,767)</b>	<b>(54,381,532)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT (DÉFICIT)</b>	<b>32,761,046</b>	<b>34,037,286</b>

Las notas que acompañan forman parte de los Estados Financieros.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS PERIODOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(Expresado en Nuevos Soles)

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2013</b>	<b>198,590,937</b>	<b>0</b>	<b>41,666,998</b>	<b>240,257,935</b>
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0
Otras Operaciones Patrimoniales	0	0	0	0
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0	0	34,037,286	34,037,286
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	41,666,998	0	(41,666,998)	0
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	<b>240,257,935</b>	<b>0</b>	<b>34,037,286</b>	<b>274,295,221</b>
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0
Otras Operaciones Patrimoniales	0	23,062,542	2,886,073	25,948,615
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0	0	32,761,046	32,761,046
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	34,037,286	0	(34,037,286)	0
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>274,295,221</b>	<b>23,062,542</b>	<b>35,647,119</b>	<b>333,004,882</b>

Las notas que acompañan forman parte de los estados financieros.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(Expresado en Nuevos Soles)

	2014	2013
<b>A.-ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobranza (entradas) por:		
Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos	58,600,942	68,845,901
Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	10,081,961	8,099,099
Otros	3,526,419	5,289,358
Menos Pagos (Salidas) por:		
Proveedores de Bienes y Servicios	(11,046,070)	(8,205,736)
Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(24,330,546)	(24,693,916)
Otras Retribuciones y Complementarias	(221,960)	(218,205)
Pensiones y Otros Beneficios	(203,349)	(197,483)
Prestaciones y Asistencia Social	(3,761,543)	(3,067,009)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas	(76,964)	(60,588)
Otros	(1,769,350)	(2,185,295)
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIV. DE EFECT. PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>30,799,540</b>	<b>43,606,126</b>
<b>B.-ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Cobranza (entrada) por:		
Venta de Vehículos, Maquinaria y Otros	0	0
Venta de Otras Cuentas del Activo	0	0

	2014	2013
Otros	0	0
Menos Pagos (Salidas) por:		
Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(1,218,807)	(1,230,674)
Compra de Otras Cuentas del Activo	(53,684)	(57,035)
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIV. DE EFECT. PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(1,272,491)</b>	<b>(1,287,709)</b>
<b>C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Cobranza (entrada) por:		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas	0	0
Menos Pagos (Salidas) por:		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas	0	0
Otros	0	0
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIV. DE EFECT. PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>29,527,049</b>	<b>42,318,417</b>
<b>E.-Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>260,791,256</b>	<b>218,472,839</b>
<b>F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>290,318,305</b>	<b>260,791,256</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

### NOTA 1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas cuya finalidad es velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos, a través de la regulación, supervisión y promoción.

La SMV tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica y técnica; rige su funcionamiento de acuerdo a las disposiciones de su Ley Orgánica aprobada por Decreto Ley N° 26126, en tanto no se oponga a la Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.

Su sede institucional se ubica en la ciudad de Lima y al 31 de diciembre de 2014 cuenta con 224 trabajadores, entre funcionarios y empleados contratados a plazo indeterminado y fijo (incluidos aquellos contratados bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios - CAS).

Según lo dispuesto en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, publicada en el diario oficial El Peruano el 8 de diciembre de 2004, la SMV rige su presupuesto por las disposiciones emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público.

### NOTA 2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación; los mismos que son aplicados uniformemente en todos los períodos informados, a menos que se indique lo contrario.

#### a) Base de Preparación

Los estados financieros se presentan de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que comprende principalmente normas y prácticas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Pública y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores. Las normas que se aplican son aquellas oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

La SMV registra sus transacciones financieras y económicas utilizando el Plan Contable Gubernamental aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 y disposiciones vigentes, siendo

éste un instrumento de apoyo que permite homogenizar las cuentas conforme a los estándares internacionales.

### b) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Alta Dirección ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. Los estados financieros son preparados de acuerdo al principio del costo histórico.

Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son la provisión de cobranza dudosa y la depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo.

### c) Traducción de Moneda Extranjera

#### Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la entidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde ella opera (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados financieros de la entidad.

### Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen en moneda funcional usando los tipos de cambio de divisas extranjeras, emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconoce en el Estado de Gestión.

### d) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la entidad, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por

un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de gestión. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la entidad tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### e) Efectivo y Equivalente de Efectivo

Constituye todas las transacciones en efectivo y equivalente de efectivo de la entidad, en moneda de curso legal, moneda extranjera, cheques, transferencias, giros bancarios, depósitos en entidades bancarias y colocaciones efectuadas en instituciones financieras o bancarias producto de excedentes transitorios de efectivo, etc. y los equivalentes de efectivo que son rápidamente convertibles en el corto plazo en efectivo, concordante con la NICSP N° 01 "Presentación de estados financieros", NICSP N° 02 "Estado de Flujo de Efectivo", NICSP N° 04 "Efecto de las variaciones en el tipo de cambio" y demás normas vigentes.

La moneda de curso legal se expresa en nuevos soles y los ingresos de efectivo se valúan al valor razonable de la retribución recibida o por recibir, concordante con la NICSP N° 09 "Ingresos provenientes de transacciones de intercambio".

La moneda extranjera originada por los derechos y obligaciones se valúa a moneda de curso legal aplicando los "Tipos de cambio de divisas extranjeras", emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, concordante en lo que corresponda con la NICSP N° 02 "Estado de Flujos de Efectivo", NICSP N° 04 "Efectos de las variaciones en el tipo de cambio" y disposiciones vigentes.

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo se revelará en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo, revelando cualquier importe de efectivo o equivalente de efectivo que no esté disponible, en concordancia con la NICSP N° 01 "Presentación de estados financieros" y NICSP N° 02 "Estado de Flujo de Efectivo".

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Gestión, corroborado con la NICSP N° 01 "Presentación de estados financieros", NICSP N° 02 "Estado de Flujo de Efectivo", NICSP N° 04 "Efecto de las variaciones en el tipo de cambio" y demás normas vigentes.

En las Notas a los Estados Financieros, las sub cuentas de esta partida se presentan de acuerdo al orden de prelación resultante de su grado de disponibilidad.

## f) Cuentas por Cobrar

Son derechos de la entidad por conceptos de tributos, tasas, contribuciones, etc., dispuestos por ley y disposiciones vigentes, concordante con la NICSP N° 01 "Presentación de estados financieros", NICSP N° 04 "Efecto de las variaciones en el tipo de cambio", NICSP N° 09 "Ingresos provenientes de transacciones de intercambio", y demás normas vigentes.

Se produce en el momento en que se configuran los eventos que los originan, y se cancelan cuando se da el cobro conforme con las cláusulas contractuales previstas.

Las cuentas por cobrar por impuestos, derechos, tasas y contribuciones se reconocen cuando ocurre el hecho imponible, cuando sea medido con fiabilidad, se recibe beneficios económicos futuros y corresponda a un hecho pasado. Los créditos a favor de la entidad en moneda extranjera se valorarán en nuevos soles al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción, debiendo ser corregidas las cuentas por cobrar que se encuentren pendientes de cobro a la fecha de cada presentación del Estado de Situación Financiera al tipo de cambio vigente, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; concordante en lo que corresponda con la NICSP N° 04 "Efectos de las variaciones en el tipo de cambio", NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros" y demás normas vigentes. Los créditos serán valuados conforme a las acreencias que tenga la

entidad hacia los terceros, según surjan de los derechos u obligaciones emergentes de cada transacción.

La provisión de cobranza dudosa con previsible riesgo de incobrabilidad se calcula en su integridad tomando en cuenta la mayor antigüedad de vencimiento del porcentaje escalonado, que se va incrementando a mayor número de días vencidos de los derechos de cobro. Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente legal asumida como resultado de un hecho pasado, y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación, corroborado en la NICSP N° 19 "Provisiones, pasivos y activos contingentes", NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros", NICSP N° 03 "Superávit o déficit neto del ejercicio, errores sustanciales y cambio en las políticas contables" y demás normas vigentes.

En el Estado de Situación Financiera, se presenta los saldos netos de las cuentas por cobrar corrientes reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación por concepto de impuestos, contribuciones, tasas y derechos, revelándose en Notas a los Estados Financieros, concordante con la NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros" y demás disposiciones vigentes.

En los casos en que los convenios de pagos incluyan intereses devengados y multas, los saldos por cobrar por esos conceptos se reconocerán en la oportunidad en que se reconocen los tributos fraccionados.



Se revelarán en Notas a los Estados Financieros los impuestos y otros derechos que no puedan medirse con fiabilidad no reconocerse durante el período contable en el que ocurre el hecho imponible.

Para contabilizar la estimación y cancelación de cuentas incobrables, una vez agotadas las acciones administrativas o judiciales, se utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y su aplicación se efectúa de acuerdo al Instructivo N° 03 "Provisión y castigo de las cuentas incobrables" aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, modificado por la Resolución Directoral N° 011-2009-EF/93.01.

Los saldos de las cuentas por cobrar, cuyos vencimientos se consideren de naturaleza no corriente, no serán objeto de estimaciones de cobranza dudosa.

#### g) Otras Cuentas por Cobrar

Son derechos de la entidad distintas de tributos, tasas, derechos y contribuciones, como los préstamos y cuentas por cobrar al personal, cuentas por cobrar de actividades no propias de la entidad y otras cuentas por cobrar, etc., concordante con la NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros", NICSP N° 09 "Ingresos provenientes de transacciones de intercambio", y demás normas vigentes.

Se produce en el momento en que se configuran los eventos que la originan, y se cancelan, cuando se da el cobro conforme con las cláusulas contractuales previstas. Las Otras Cuentas por Cobrar se reconocen por el valor razonable de las transacciones, principalmente a su valor nominal, o lo que es igual a su costo, menos los adelantos recibidos.

Los créditos en moneda extranjera se valuarán en nuevos soles al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción, debiendo ser corregidas las cuentas por cobrar que se encuentren pendientes de cobro a la fecha de presentación del Estado de Situación Financiera al tipo de cambio vigente, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, concordante en lo que corresponda con la NICSP N° 04 "Efectos de las variaciones en el tipo de cambio" y NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros" y demás normas vigentes.

La provisión de cobranza dudosa se reconoce cuando la entidad tiene una obligación presente legal asumida como resultado de un hecho pasado, y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación, corroborado en la NICSP N° 19 "Provisiones, pasivos y activos contingentes" y NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros" y demás normas vigentes.

En el Estado de Situación Financiera se presentará en Otras Cuentas por Cobrar, diferenciando lo que es corriente y no corriente en atención a las fechas de vencimiento de las deudas pendientes por cobrar, para su pre-

sentación en el Estado de Situación Financiera, concordante con la NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros" y demás normas vigentes.

En Nota a los Estados Financieros, se revelará la política de reconocimiento y medición de Otras Cuentas por Cobrar al costo amortizado, conjuntamente con la política para estimar la recuperación de las Cuentas por Cobrar, la exposición al riesgo del crédito, garantías recibidas, etc.

El saldo de Otras Cuentas por Cobrar y préstamos cuyos vencimientos se consideren de naturaleza no corriente, no será objeto de estimación de cobranza dudosa.

Para contabilizar la estimación y cancelación de cuentas incobrables, una vez agotadas las acciones administrativas o judiciales, se utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y su aplicación se efectúa de acuerdo al Instructivo N° 3 "Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables", aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, modificado por la Resolución Directoral N° 011-2009-EF/93.01.

#### h) Existencias

Las existencias están constituidas por materiales o suministros adquiridos para consumo en el curso normal de las operaciones.

El costo de las existencias deberá comprender todos los costos de compras, costos de transformación y otros costos incurridos para poner las existencias en su lugar y condiciones para su utilización y consumo, en concordancia con la NICSP N° 12 "Existencias" y NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros".

Se valúan al costo de adquisición o al valor corriente de reposición, si se mantienen para ser distribuidas o consumidas sin recibir contraprestación, sin que esta incluya lucro o ganancia, en concordancia con la NICSP N° 12 "Existencias" y NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros" y demás normas vigentes, y se presentan en los Estados Financieros a valores históricos.

El precio de compra de las existencias incluye el precio neto facturado por el proveedor, los fletes, seguros, almacenamiento, derechos de importación y todo otro desembolso necesario hasta el ingreso al almacén de la entidad para su uso o venta y en Nota a los Estados Financieros se da a conocer cualquier cambio en el método de valuación adoptado, en concordancia con la NICSP N° 12 "Existencias".

En el caso de deterioro u obsolescencia, el valor del bien se expondrá como una disminución del mismo al cierre del ejercicio.

Se revela en el Estado de Situación Financiera, las existencias netas de desvalorización de bienes, detallando las partidas que lo componen según su naturaleza, es decir, bienes y suministros de funcionamiento.

Se revela en el Estado de Gestión el monto de las existencias que han sido reconocidas como gasto durante el período, sea por consumo o por desvalorización. En la Nota a los Estados Financieros, se revela el costo para las salidas de las existencias, utilizándose principalmente el costo promedio ponderado como fórmula del costo para las salidas de las existencias, en concordancia con la NICSP N° 12 "Existencias".

### i) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo son valorizados a su costo, menos la depreciación acumulada. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas que se encuentran dentro los límites permitidos por las normas tributarias vigentes y que se consideran adecuadas para extinguir el valor bruto de los bienes al fin de su vida útil.

Los costos de las renovaciones y mejoras permanentes son incorporados al activo, en tanto que el mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos. El desgaste y agotamiento que sufran los bienes del activo fijo se compensan como deducciones mediante las depreciaciones admitidas, tal como lo establece la NICSP N° 17 Inmuebles, maquinaria y equipo y su presentación indicada en la NICSP N° 1 "Presentación de Estados Financieros" y demás normas vigentes. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados, transferidos o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta al resultado del ejercicio en que se produce.

### j) Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo

La depreciación de un bien en uso es asignado en forma sistemática a su vida útil para el cálculo de la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo, se utiliza el método de línea recta, acorde con la vida útil de dichos activos y se aplica de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, que aprueba el Instructivo N° 2 "Criterio de valuación de los bienes de activo fijo, método y porcentaje de depreciación y amortización de los bienes del activo fijo e infraestructura pública" y NICSP N° 17 "Inmuebles, maquinaria y equipo" y demás disposiciones vigentes.

Los porcentajes anuales de depreciación en las entidades del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas del sector público son los siguientes:

CONCEPTO	
VIDA ÚTIL CONTABLE	DEPRECIACIÓN
Edificios y construcciones	80 años
Vehículos de transporte	4 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipos de informática	4 años
Otros bienes del activo fijo	10 años

(1) Con R.D. N° 006-2014-EF/51.01 se aprueba la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales", cuya vigencia rige a partir del período 2014. A la fecha la DGCP ha creado un aplicativo web para el registro de los edificios y terrenos, el cual ha servido para la determinación de la nueva vida útil y nuevos porcentajes de depreciación.

#### k) Cuentas por Pagar y Deudas

Corresponde a obligaciones de pago originadas en las operaciones de compra de bienes y servicios a terceros, provenientes de la adquisición de bienes y servicios, anticipos a proveedores, etc., vinculados con la actividad de la entidad, concordante con la NICSP N° 29 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición".

Inicialmente la valuación al valor razonable de los bienes adquiridos y servicios prestados que la entidad presentará en el pasivo financiero cuando se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales de la operación de compra y cuando se reciben los servicios o se asuman los riesgos y beneficios inherentes a los bienes, según la NICSP N° 29 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición".

Las transacciones en moneda extranjera deben ser expresadas en nuevos soles al tipo de cambio venta de la fecha de transacción y las deudas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros se valúan al tipo de cambio aplicable a las transacciones vigentes a dicha fecha, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, concordante en lo que corresponda con la NICSP N° 04 "Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio", NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros" y demás normas vigentes.

Los intereses de la deuda se registran como pasivo a medida que se devenguen.

Las Cuentas por Pagar se clasifican en los Pasivos Corriente y No Corriente en el Estado de Situación Financiera, de acuerdo a la NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros" según la fecha en que se asume la obligación y consecuentemente de acuerdo a la fecha de cancelación, es decir, dentro de los doce meses de contraída la misma o posterior a ese período, respectivamente.

En Nota a los Estados Financieros se revela la clasificación de los saldos de las cuentas por pagar y su acumulación de acuerdo con los plazos de vencimiento, si hubiera garantías otorgadas, tasas de interés promedio de costo financiero en el período en términos porcentuales. También se requiere revelar las transacciones con partes relacionadas

que se realizaron en condiciones operativas diferentes a las aplicadas en transacciones con otros terceros, según lo indicado en la NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros".

Los compromisos a favor de acreedores por la colocación u obtención de préstamos a largo plazo, se presentarán en el Estado de Situación Financiera en el Pasivo No Corriente como deuda a largo plazo y los importes a ser liquidados en el ejercicio vigente serán reclasificados como Pasivo Corriente.

## I) Provisiones

Agrupar las obligaciones para con terceros relacionados a sentencias judiciales, laudos arbitrales, entre otros, que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

Se reconoce las provisiones cuando se den las siguientes condiciones: a) La entidad tiene una obligación presente ya sea igual o implícita como resultado de un suceso pasado; b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y, c) Pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. De no cumplirse estas condiciones, no se debe reconocer ninguna provisión según lo emanado en la NICSP N° 19 "Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes".

Las provisiones se deben revisar en cada fecha de presentación, y deben ajustarse, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente

en ese momento. Si ya no es probable que, para liquidar la obligación, se vaya a requerir de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio, se debe revertir la provisión, según la NICSP N° 19 "Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes".

Las provisiones generadas en moneda extranjera deben ser reconocidas en nuevos soles al tipo de cambio contado venta de la fecha del reconocimiento inicial de la provisión y los saldos de provisiones en moneda extranjera deben ser actualizados al tipo de cambio contado venta de la fecha de presentación del Estado de Situación Financiera y la diferencia de cambio generada, ganancia o pérdida, debe ser reconocida en el Estado de Gestión del período, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, concordante en lo que corresponda con la NICSP N° 04 "Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio", NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros" y demás normas vigentes.

En el Pasivo No Corriente del Estado de Situación Financiera se reporta el monto de las provisiones, según la NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros".

El gasto que corresponda a la provisión se presenta de acuerdo a su naturaleza en el Estado de Gestión. Los gastos de financiación asociados a provisiones corresponden a gastos financieros, de acuerdo a la NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros".

En Nota a los Estados Financieros, se revela la política contable, el movimiento de las provisiones durante el período, provisiones de ejercicios anteriores, conciliaciones de saldos iniciales y finales, descripción e importe de cada clase de provisión, incertidumbre que rodea la oportunidad del desembolso o de su cuantía, etc., concordante con la NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros".

#### m) Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales

Los beneficios sociales de los trabajadores son reconocidos como un pasivo y son registrados a medida que se devengan, como consecuencia de una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados por el tiempo de servicio transcurrido del empleado, requiriéndose en muchos casos de recursos para cancelar la obligación y estimándose su monto de manera confiable revelándose en Notas a los Estados Financieros, concordante con la NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros" y demás normas vigentes, NICSP N° 25 "Beneficios a los Empleados".

La compensación por tiempo de servicios del personal de esta Superintendencia se calcula conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 728 y disposiciones vigentes para servidores bajo el régimen del sector privado. Sin embargo, el efecto cancelatorio de dicha compensación con los depósitos que se realizaban en una institución bancaria elegida por el trabajador para mantener en custodia el referido fondo ha sido modificado mediante la Segunda Disposición Complementaria y Modificatoria de la Ley N° 30057 – Ley

Servir (vigente desde el 5 de julio de 2013)., que respecto a la CTS dice, "que cuando el empleador sea una entidad de la Administración Pública la compensación por tiempo de servicios que devengue es pagada directamente por la entidad, dentro de las 48 horas de producido el cese y con efecto cancelatorio".

El registro del pasivo y control de las obligaciones previsionales se efectuó de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 20530. La SMV mantiene la obligación previsional, sobre la base de un cálculo actuarial, elaborado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Para el registro contable de estas pensiones, se ha considerado los procedimientos y definiciones del instructivo N° 20 de la Resolución N° 159-2003-EF/93.01 y los comunicados N° 004-2008-EF/93.01 publicado el 05 de marzo de 2008 y N° 002-2011-EF/51.01 del 20 de diciembre de 2011.

En el Pasivo No Corriente del Estado de Situación Financiera se revela el acumulado de los beneficios sociales de los trabajadores, distinguiendo la porción que se efectuará en el período en el Pasivo Corriente. Con relación de obligaciones previsionales se revelará en el Pasivo No Corriente, concordante con la NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros".

#### n) Cuentas de Orden

Son aquellas en que las entidades registran sus derechos y

responsabilidades contingentes, etc., que no afecta o modifica los estados financieros de la entidad, pero es necesaria para establecer recordatorios en forma contable dando a conocer circunstancias de importancia con relación a los mismos, presentándose en esta cuenta los contratos y compromisos aprobados, valores y garantías, bienes en préstamo, custodia y no depreciables y los cálculos actuariales efectuados por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias, de acuerdo a lo dispuesto en los D.S. N° 106-2002-EF y D.S. N° 026-2003-EF, juicios pendientes, valores emitidos, y se efectuarán al cierre del ejercicio.

## RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

### Ingresos Tributarios

Corresponde a los ingresos por recaudación de impuestos como la contribución por la cotización en el mercado de valores, la contribución a los patrimonios autónomos, la contribución por supervisión de las empresas administradoras de fondos colectivos, la contribución de los partícipes del mercado de valores, por la contribución a los fondos de inversión, etc.

Los impuestos dispuestos por leyes, etc. son reconocidos por la entidad como deuda del contribuyente, en la oportunidad en que ocurre el hecho imponible y su valor puede ser medido con

fiabilidad, de acuerdo a la NICSP N° 23 "Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)".

El importe recibido por impuestos en moneda extranjera debe ser reconocido en nuevos soles al tipo de cambio contado venta aplicable a la fecha de la transacción y debe ser actualizado al tipo de cambio contado venta de la fecha de presentación del Estado de Situación Financiera, y la diferencia de cambio generada debe ser reconocida en el Estado de Gestión del período, de acuerdo al tipo de cambio establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, concordante en lo que corresponda con la NICSP N° 04 "Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio" y NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros" y demás normas.

En el Estado de Gestión se presentarán los ingresos tributarios, incluyendo los ingresos por multas e intereses, de acuerdo a la NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros" y la NICSP N° 23 "Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)".

### Ingresos No Tributarios

Corresponde a ingresos por derechos y tasas administrativas.

Los ingresos no tributarios se miden al costo acordado en la transacción concordante con la NICSP N° 09 "Ingresos provenientes de Transacciones de Intercambio".

Cuando los derechos y/o tasas administrativas hayan sido pactados en moneda extranjera, el ingreso se reconoce al tipo de cambio contado venta de la fecha de transacción, corroborado con la NICSP N° 04 "Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio".

## **BASE DE REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS**

El ingreso de la renta de la propiedad, transferencias, etc., se reconoce cuando existe la probabilidad de que a la entidad le van a fluir beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, y la valuación de estos beneficios se puede hacer de manera confiable, en el caso de las transferencias se reconocen en la oportunidad en que se desembolsa o recibe el dinero de acuerdo con la disposición vigente, concordante en lo que corresponda con la NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros", NICSP N° 23 "Ingresos de Transferencias sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)" y NICSP N° 3 "Superávit o Déficit Neto del Ejercicio, Errores Sustanciales y Cambios en las Políticas Contables".

El registro contable del gasto o costo en bienes, servicios, personal, transferencias, etc., se efectúa teniendo en cuenta en el gasto el método del devengado y el ingreso por el método del realizado, en concordancia a los Principios de Contabilidad Generalmente

Aceptados, concordante con la NICSP N° 09 "Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio", NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros", NICSP N° 12 "Existencias", NICSP N° 17 "Inmuebles, Maquinaria y Equipo". NICSP N° 20 "Información a Revelar sobre Partes Relacionadas", NICSP N° 25 "Beneficios a los Empleados" y demás normas vigentes.

Los ingresos y gastos financieros por intereses son reconocidos en el Estado de Gestión por separado a medida que se devengan, tomando en cuenta el principio de realización y la NICSP N° 01 "Presentación de Estados Financieros", NICSP N° 05 "Costos de Endeudamiento" y la NICSP N° 09 "Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio".

Las entidades del sector público pueden obtener ingresos provenientes de transacciones originadas y no originadas en actividades de intercambio. Los ingresos deben valuarse al valor razonable de la retribución recibida o por recibir.

## **Transferencia de resultados acumulados a Hacienda Nacional**

El saldo deudor y/o acreedor de Hacienda Nacional Adicional o el Resultado Acumulado al cierre del ejercicio anterior, son capitalizados en el rubro de Hacienda Nacional del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.



## NORMATIVA LEGAL

- > Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, Ley N° 29782.
- > Decreto Ley N° 26126 y sus modificatorias, Ley Orgánica de CONASEV.
- > Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado por D.S. N° 093-2002-EF.
- > Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- > Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- > Decreto Legislativo N° 861, Quinta Disposición Transitoria se constituye el Fondo de Contingencia.
- > Ley N° 30115, Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- > Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, Dirección Nacional del Tesoro Público, que aprueba la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 sobre el Sistema Nacional de Tesorería. Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.
- > Resolución Directoral N° 012-2014-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 007-2014-EF/51.01 "Cierre contable y presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República por las entidades gubernamentales del Estado" deroga la Directiva N° 003-2012-EF/51.01 y sus modificatorias.
- > Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03, que aprueba los "Lineamientos para la inversión de Fondos Públicos de las Entidades del Sector Público en el Sistema Financiero Nacional" y sus modificatorias.
- > Resolución Directoral N° 014-2014-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 008-2014-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

### NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Caja	287,129	0
Cuentas Corrientes – Instituciones Financieras Públicas	47,925	112,319
Cuentas Corrientes – Instituciones Financieras Privadas	1,697,479	1,672,430
Cuentas a Plazo - Instituciones Financieras Públicas	56,506,814	25,043,425
Cuentas a Plazo - Instituciones Financieras Privadas	230,788,435	232,544,928
Cuentas de Ahorro	435,530	1,004,174
Recursos Centralizados en la CUT	554,993	413,980
<b>TOTAL</b>	<b>290,318,305</b>	<b>260,791,256</b>

En los saldos de Caja y Bancos existen fondos en Moneda Extranjera, los mismos que al 31 de diciembre de 2014 ascienden a US\$ 782,213 (US\$ 580,802 en el 2013), siendo el tipo de cambio (compra) al cierre del indicado período S/. 2.981 por US\$ 1 (S/. 2.888 en el 2013), según lo publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros. Las colocaciones de fondos de la SMV en el sistema financiero se realizan mediante subastas, conforme a los lineamientos establecidos en la vigente Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03, que aprueba los

“Lineamientos para la inversión de fondos públicos de las Entidades del Sector Público en el Sistema Financiero Nacional”.

### NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Contribuciones Obligatorias Vigentes	5,390,611	5,307,988
Contribuciones Obligatorias Vencidas	340,061	321,318
Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	7,138,983	6,606,761
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	(7,359,568)	(6,859,058)
<b>TOTAL</b>	<b>5,510,087</b>	<b>5,377,009</b>

Los saldos representan el derecho de cobranza de las contribuciones vigentes y vencidas, ventas de bienes, servicios y derechos administrativos y otros ingresos. Los gastos de funcionamiento de la SMV, se cubren con las contribuciones que cobra por los servicios de supervisión que presta, independientemente de las tasas por los procedimientos administrativos que se fijan en el TUPA.

Mediante R.D. N° 014-2013-EF/51.01 se aprobó la modificación del Plan Contable Gubernamental, que incluye la desagregación de cuentas contables, como son las contribuciones obligatorias vigentes y vencidas.

## NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Depósitos Entregados en Garantía	73,658	21,400
Préstamos Concedidos al Personal	1,197,028	1,091,939
Multas y Sanciones	1,453,587	12,128,998
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	8,504,849	6,810,854
Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación	34,863,479	23,623,740
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	(36,217,354)	(35,325,544)
<b>TOTAL</b>	<b>9,875,247</b>	<b>8,351,387</b>

Comprende los saldos de las cuentas por cobrar a corto plazo, como son las multas impuestas, préstamos concedidos al personal, etc.

En el caso de las multas impuestas, el infractor al que se haya impuesto la sanción de multa por la comisión de infracciones muy graves, graves o leves puede solicitar a la Oficina de Administración una reducción del diez por ciento (10%), veinte por ciento (20%) y treinta por ciento (30%), respectivamente, del monto a pagar, siempre que acredite el cumplimiento de manera previa y conjunta ciertos requisitos.

## NOTA 6. INVENTARIOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Repuestos y Accesorios de Oficina	131,920	96,048
Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	25,088	24,509
Materiales de Aseo, Limpieza y Tocador	16,472	30,547
Repuestos y Accesorios de Vehículos	138	138
Repuestos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	6,536	3,470
Repuestos de Construcción y Máquinas	4,850	5,383
Otros Accesorios y Repuestos	8,152	10,661
Bienes para la Venta – Edificios, Vehículos, Maquinaria y Equipo	526,369	0
<b>TOTAL</b>	<b>719,525</b>	<b>170,756</b>

Corresponde a los materiales de oficina, aseo, repuestos y demás accesorios necesarios para el funcionamiento de las actividades administrativas de la entidad.

Los bienes para la venta, incluye el inmueble ubicado en Av. Pablo Carriquiry N° 282-287, San Isidro – Lima, cuya propiedad al 99% le fue adjudicada a la Entidad por Resolución Judicial N° 120 de fecha 20 de octubre de 2006 emitida por el 41° Juzgado Civil de Lima en vía de compensación en pago de acreencia contra el ex Banco Banex. Mediante acuerdo N° 73 de la sesión del Directorio 1486

del 27 de noviembre de 2012, se dispuso que la Oficina General de Administración realice las gestiones correspondientes para realizar la venta del 99% de la propiedad del citado inmueble.

Con Resolución de Superintendencia N° 074-2014-SMV/02 del 16 de junio de 2014 se aprueba la venta por subasta pública del inmueble constituido por el departamento N° 501 ubicado en el quinto piso de la Av. Benavides N° 467 – Miraflores.

#### NOTA 7. SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Alquileres Pagados por Anticipado	722,521	1,423,829
<b>TOTAL</b>	<b>722,521</b>	<b>1,433,829</b>

El rubro representa los pagos por desembolsos a favor de terceros, los cuales en la medida que se reciban los beneficios o servicios se devengarán y convertirán en gasto, disminuyéndose el activo diferido en forma gradual hasta cancelarse.

#### NOTA 8. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Anticipos a Proveedores	30,987	3,930
<b>TOTAL</b>	<b>30,987</b>	<b>3,930</b>

El rubro representa los pagos por desembolsos a favor de terceros cuya rendición de cuenta o reintegro es esperado en breve plazo, en la medida que se reciban los beneficios o servicios se devengarán y convertirán en gasto, disminuyéndose el activo diferido en forma gradual hasta cancelarse.

#### NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Depósitos Entregados en Garantía	0	71,258
Préstamos Concedidos	1,450,592	1,517,582
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	799,957	799,957
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	(799,957)	(799,957)
<b>TOTAL</b>	<b>1,450,592</b>	<b>1,588,840</b>

El saldo de Otras cuentas por cobrar diversas totalmente provisionado como cobranza dudosa, proveniente de aportes iniciales efectuados por CONASEV, ahora SMV, en virtud del Decreto Legislativo N° 861 que constituyó el Fondo de Contingencia y Resoluciones CONASEV N°s 629-97-EF/94.10 y 051-2001-EF/94.10; Acuerdo N° 2 del Acta de Sesión Extraordinario N° 08-2006 del Comité de Administración del Fondo de Contingencia del 16 de noviembre de 2006 y Acuerdo N° 3 del Acta de Sesión Ordinaria N° 02-2010 del Comité de Administración del Fondo de Contingencia del 30 de junio de 2010 que acordó la devolución parcial del mencionado aporte.

## NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Edificios y Estructuras	6,941,141	5,436,728
Activos no Producidos	25,926,388	4,193,985
Vehículos	365,750	335,500
Maquinaria y Equipo de Oficina	886,577	730,490
Mobiliario de Oficina	592,960	530,482
Equipos Computacionales y Periféricos	4,124,599	3,868,656
Equipos de Com. para Redes Informáticas	44,552	45,435
Equipos de Telecomunicaciones	530,304	270,610
Mobiliario, Eq.y Aparatos y Arm. Defensa	182,672	171,322
Aire Acondicionado y Refrigeración	379,065	369,714
Equipos e Instrumentos de Medición	695	695
Maquinarias, Equipos y Mobiliarios	900	900
Vehículos, Maquin. y Otras Unid.por Recibir	0	412,196
TOTAL BRUTO	39,975,603	16,366,713
Depreciación, Amortiz. y Agotamiento		
Edificios o Unidades no Residenciales	(1,513,175)	(4,024,037)
Depreciación de Vehículos	(289,069)	(218,444)
Depreciación Maquinaria, Equipos y Otros	(3,892,485)	(3,406,788)
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUM.	(5,694,729)	(7,649,269)
TOTAL	34,280,874	8,717,444

El aumento en el rubro Propiedad, planta y equipo se debe a la revaluación de los edificios y terrenos de la SMV, según Directiva N° 002-2014-EF/51.01.

Se recalculó la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2013, para luego calcular la depreciación del ejercicio 2014.

Mediante Resolución Suprema N° 090-99-PRES de 11 de mayo de 1999, se afectó en uso (en vía de regularización) el inmueble ubicado en la Av. Santa Cruz N° 315 – 325 y Calle Independencia N° 110, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, a favor de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) ahora SMV, para que lo destine a su sede institucional. Los edificios y terrenos en afectación en uso fueron reclasificados a su cuenta contable respectiva en el 2014.

### NOTA 11. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Proveedores	18,517	0
Estudios de Pre Inversión	25,200	14,400
Libros y Textos para Biblioteca	276,755	247,765
<b>TOTAL</b>	<b>320,472</b>	<b>262,165</b>

Comprende los ingresos de libros y suscripciones para biblioteca CENDOC.

### NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Bienes	75,010	32,462
Servicios	302,709	368,488
Activos no Financieros por Pagar	120,777	609,451
<b>TOTAL</b>	<b>498,496</b>	<b>1,010,401</b>

Las Cuentas por pagar se originan principalmente por adquisición de materiales, suministros y servicios prestados por terceros necesarios para el funcionamiento adecuado de esta Superintendencia.

### NOTA 13. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Renta de Cuarta Categoría	12,343	3,433
Renta de Quinta Categoría	225,263	218,005
Otros	386	413
Régimen de Prestaciones de Salud	99,380	96,321
Seguro de Vida	12,175	39,283
Sistema Nacional de Pensiones	2,142	1,578
Administradoras de Fondos de Pensiones	208,546	28,149
<b>TOTAL</b>	<b>560,235</b>	<b>387,182</b>

Comprende los impuestos, contribuciones y otros vigentes.

### NOTA 14. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Vacaciones	1,969,350	0
Compensación por Tiempo de Servicios	0	268,092
Otras Remuneraciones, Pensiones por Pagar	0	1,030
<b>TOTAL</b>	<b>1,969,350</b>	<b>269,122</b>

Este rubro comprende las cuentas por pagar por vacaciones devengadas y no gozadas al 31 de diciembre de 2014.

### NOTA 15. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Otras Cuentas por Pagar	2,165,359	507,070
<b>TOTAL</b>	<b>2,165,359</b>	<b>507,070</b>

Comprende pago por seguro médico de los trabajadores, detracciones de las facturas de los proveedores, así como una cuenta por pagar por un litigio que se encuentra en auto de ejecución según lo informado por la Procuraduría.

### NOTA 16. BENEFICIOS SOCIALES

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Régimen Laboral D.L. N° 728	1,739	1,739
Compensación por Tiempo de Servicios	908,972	0
<b>TOTAL</b>	<b>910,711</b>	<b>1,739</b>

A partir del período 2014, el efecto cancelatorio de la Compensación por tiempo de servicios que se realizaba en una institución bancaria elegida por el trabajador para mantener en custodia el referido fondo ha sido modificado mediante la Segunda Disposición Complementaria y Modificatoria de la Ley N° 30057 – Ley Servir, respecto a la CTS indica: “que cuando el empleador sea de una entidad de la Administración Pública la compensación por tiempo de servicios que devengue es pagada directamente por la Entidad, dentro de las 48 horas de producido el cese y con efecto cancelatorio”.

#### NOTA 17. OBLIGACIONES PREVISIONALES

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Obligaciones Previsionales	2,813,442	2,331,952
<b>TOTAL</b>	<b>2,813,442</b>	<b>2,331,952</b>

En cumplimiento del Comunicado N° 004-2008-EF/93.01 “Tratamiento Contable de las Obligaciones Previsionales”, publicado el 05 de marzo de 2008, desde el 2008 se reconoce el pasivo del estado de situación financiera, la provisión correspondiente conforme al cálculo actuarial determinado por la ONP, detrayendo de lo acumulado en las cuentas de orden y según el comunicado N° 002-2011-EF/51.01 del 20 de diciembre de 2011 a partir de la fecha y en el caso de que el

monto del cálculo actuarial recibido de la Oficina de Normalización Previsional – ONP sea menor al saldo que resulte después de haber registrado las operaciones indicadas en los incisos b) y d) del numeral 7 del instructivo N° 020-2003-EF/93.01 “Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a Cargo del Estado”, la diferencia se registrará disminuyendo el saldo de las cuentas de orden.

#### NOTA 18. PROVISIONES

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Otras Provisiones	184,779	1,977,852
Provisión para Pérdidas por Litigios – Pensiones	0	1,514,388
Provisión para Pérdidas por Litigios – Personal Administrativo	1,022,543	937,642
Provisión para Pérdidas por Litigios – Trabajadores Otro Régimen	98,813	274,047
Provisión para Pérdidas por Litigios – Sector Privado	0	3,190,000
<b>TOTAL</b>	<b>1,306,135</b>	<b>7,893,929</b>

El presente rubro se compone por provisiones diversas por litigios.



## NOTA 19. HACIENDA NACIONAL

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Capitalización de Resultados Acumulados	274,295,221	240,257,935
<b>TOTAL</b>	<b>274,295,221</b>	<b>240,257,935</b>

El traslado de los saldos acreedores del ejercicio anterior de los Resultados Acumulados, efectuado al cierre del ejercicio.

## NOTA 20. RESULTADOS NO REALIZADOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Edificios Administrativos	236,051	0
Terrenos Urbanos	6,110,407	0
Edificios en Afectación en Uso	1,094,088	0
Terrenos en Afectación en Uso	15,621,996	0
<b>TOTAL</b>	<b>23,062,542</b>	<b>0</b>

Según Directiva N° 002-2014-EF/51.01, se ha modificado la vida útil de los edificios y terrenos, los que están generando un excedente de revaluación.

## NOTA 21. RESULTADOS ACUMULADOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Superávit Acumulado	2,886,072	00
Resultado del Ejercicio	32,761,047	34,037,286
<b>TOTAL</b>	<b>35,647,119</b>	<b>34,037,286</b>

El traslado de los saldos acreedores del ejercicio anterior de la cuenta Resultados Acumulados a la Hacienda Nacional se efectúa al cierre del ejercicio. El saldo de Superávit acumulado al 31 de diciembre de 2014 es producto de la modificación de la vida útil por la depreciación en exceso.

## NOTA 22. CUENTAS DE ORDEN

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Garantías Recibidas	264,943,515	234,905,096
Valores y Documentos en Cobranza Recibidos	12,994,862	13,001,415
Maquinaria y Equipo no Depreciable	50,478	53,111
Equipo de Transporte no Depreciable	0	1
Muebles y Enseres no Depreciable	349,605	314,488
Obligaciones Previsionales Pensionistas	4,834,677	5,251,908
Administrativas	150,000	150,000
Civiles	1,003,164,067	49,488
Laborales	2,693,352	2,774,513
Tributarias	3,726,631	6,915,427
<b>TOTAL</b>	<b>1,292,907,187</b>	<b>263,415,447</b>

Las garantías recibidas conforman las cartas fianzas y depósitos a plazo que tiene la SMV en su poder, también tenemos las contingencias y el cálculo actuarial determinado según la ONP.

Las contingencias civiles han tenido un notable incremento, debido a obligaciones improbables informadas por el Procurador Público.

## NOTA 23. INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Otros Aportes Obligatorios - Contribuciones	58,731,886	63,469,342
<b>TOTAL</b>	<b>58,731,886</b>	<b>63,469,342</b>

Son los ingresos propios por cotización en la bolsa de valores, por supervisiones a los agentes de intermediación, por contribuciones de partícipes, etc.

## NOTA 24. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Venta de Bases para Licitación Pública y Otros	8	40
Derechos Administrativos – Tasas	943,650	1,072,045
Otros Registros	40,987	0
Devolución de Derechos Administrativos	(2,102)	(2,251)
Otros Alquileres	26,393	25,126
Servicios de Publicidad e Impresión	2,612	6,316
<b>TOTAL</b>	<b>1,011,548</b>	<b>1,101,276</b>

En el rubro Ingresos no Tributarios están comprendidas las inscripciones en el registro público del mercado de valores, ingreso por tasas y servicios diversos.

## NOTA 25. INGRESOS FINANCIEROS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Intereses por Depósitos	11,731,720	9,990,288
Otros – Diferencia de Cambio	185,136	171,652
Otros Intereses	935	144
<b>TOTAL</b>	<b>11,917,791</b>	<b>10,162,084</b>

Comprende en su mayoría intereses por colocaciones en entidades bancarias. Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

## NOTA 26. OTROS INGRESOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
De Administración General (Multas)	2,493,017	13,450,735
Ingresos por Costas Procesales	579	471
Otros Ingresos	3,621,742	234,910
Alta de Bienes	30,250	0
<b>TOTAL</b>	<b>6,145,588</b>	<b>13,686,116</b>

La cuenta administración general, comprende multas y tasa de interés moratorio a empresas sujetas a supervisión y control de la SMV.

En el caso de las multas impuestas, el infractor al que se haya impuesto la sanción de multa por la comisión de infracciones muy graves, graves o leves puede solicitar a la Oficina de Administración una reducción del diez por ciento (10%), veinte por ciento (20%) y treinta por ciento (30%), respectivamente, del monto a pagar, siempre que acredite el cumplimiento de manera previa y conjunta ciertos requisitos.

## NOTA 27. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Alimentos y Bebidas	(49,870)	(40,546)
Vestuarios y Textiles	(21,550)	(18,100)
Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	(40,514)	(26,591)
Materiales y Útiles	(190,022)	(191,187)
Repuestos y Accesorios	(87,189)	(99,729)
Otros Bienes	(102,252)	(90,134)
Viajes	(335,521)	(357,679)
Servicios Básicos, De Comunicaciones, Publicidad y Difusión	(1,200,320)	(1,028,304)
Servicios de Limpieza y Seguridad	(1,075,594)	(1,056,251)
Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones	(306,658)	(588,140)
Alquileres de Muebles e Inmuebles	(2,326,432)	(1,640,388)
Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros	(189,756)	(120,213)
Servicios Profesionales y Técnicos	(3,567,629)	(2,765,425)
Contrato de Administración de Servicios - CAS	(1,797,712)	(49,613)
<b>TOTAL</b>	<b>(11,291,019)</b>	<b>(8,072,300)</b>

Comprende los gastos de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.

## NOTA 28. GASTOS DE PERSONAL

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Personal Administrativo	(16,660,546)	(16,052,316)
Gastos Variables y Ocasionales	(7,442,053)	(7,260,963)
Dietas	(60,000)	(48,000)
Obligaciones Previsionales	(685,002)	(708,295)
Retribuciones en Bienes o Servicios	(221,960)	(218,205)
Obligaciones del Empleador	(1,264,232)	(1,213,632)
<b>TOTAL</b>	<b>(26,333,793)</b>	<b>(25,501,411)</b>

Comprende el pago de remuneraciones, estimaciones de obligaciones previsionales, CTS. Vacaciones y otros beneficios que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

### NOTA 29. GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Seguro Médico	(3,826,581)	(3,135,631)
<b>TOTAL</b>	<b>(3,826,581)</b>	<b>(3,135,631)</b>

Corresponde al pago de la prima de seguro por asistencia médica familiar.

### NOTA 30. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
A Agencias Gubernamentales de Cooperación Internacional	(10,842)	0
Otros Organismos (IOSCO)	(66,122)	(60,588)
<b>TOTAL</b>	<b>(76,964)</b>	<b>(60,588)</b>

Por pago de cuota a la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

### NOTA 31. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Edificios Residenciales	0	(271,836)
Edificios No Residenciales	(17,364)	0
Edificios y Estructuras en Afectación en Uso	(69,400)	0
Vehículos	(70,625)	(83,875)
Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	(785,742)	(598,725)
Cuentas por Cobrar	(500,510)	(606,044)
Cuentas por Cobrar Diversas	(891,810)	(9,477,442)
Provisiones Personal Administrativo	(235,336)	(937,642)
Otro Régimen	(11,505)	(300,903)
Pensiones	0	(1,546,141)
Sentencias y Otras Personas Jurídicas	0	(3,190,000)
Provisiones Diversas	0	(28,375)
<b>TOTAL</b>	<b>(2,582,292)</b>	<b>(17,040,983)</b>

### NOTA 32. GASTOS FINANCIEROS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Otros (Diferencia por Tipo de Cambio)	(34,492)	(33,977)
<b>TOTAL</b>	<b>(34,492)</b>	<b>(33,977)</b>

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Gestión.

### NOTA 33. OTROS GASTOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2014	SALDO AL 31.DIC.2013
Subvenciones a Estudiantes	(74,953)	(67,009)
Derechos Administrativos Gobierno Nacional	(20,277)	(9,253)
Impuestos Gobierno Local	(13,920)	(13,523)
Derechos Administrativos Gobierno Local	(24,270)	(12,709)
Multas Gobierno Local	0	(1,825)
Baja de Bienes	(6,894)	(19,050)
Otros Gastos Diversos	(760,312)	(413,273)
<b>TOTAL</b>	<b>(900,626)</b>	<b>(536,642)</b>

Comprende el pago de tasas e impuesto predial de los locales de la SMV. En Otros gastos diversos se registran las devoluciones realizadas a los administrados por pagos en exceso en sus contribuciones.



-IX-  
ANEXOS

# ANEXO 1 Principales normas y resoluciones emitidas durante el 2014

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
Resolución SMV N° 003-2014	21/02/2014	Se modifica Reglamento del Mercado Integrado Latinoamericano (Publicada el 21-2-2014 en El Peruano)
Resolución SMV N° 004-2014	21/02/2014	Se modifica artículo 1 de la Resolución CONASEV N° 096-2007-EF/94.01.1 (Publicada el 21-2-2014 en El Peruano)
Resolución SMV N° 005-2014	20/03/2014	Se aprueba Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada (Publicada el 20-3-2014 en El Peruano)
Resolución SMV N° 007-2014	24/04/2014	Se modifican Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa, Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios y Norma sobre Contribuciones (Publicada el 24-04-2014 en El Peruano)
Resolución de Superintendente N° 041-2014	28/04/2014	Se autoriza funcionamiento de Renta 4 Sociedad Agente de Bolsa S.A. como sociedad agente de bolsa (Publicada el 26-4-2014 en El Peruano)
Resolución de Superintendente N° 050-2014	09/05/2014	Se autoriza funcionamiento de Andino Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Publicada el 9-5-2014 en El Peruano)
Resolución SMV N° 010-2014	23/05/2014	Se modifican Reglamento de Sanciones y Criterios de Sanción (Publicada el 24-5-2014 en El Peruano)

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
Resolución SMV N° 013-2014	20/06/2014	Se uniformizan plazos de presentación de información financiera y memoria anual (Publicada el 22-6-2014 en El Peruano)
Resolución SMV N° 012-2014	26/06/2014	Se sustituye Anexo de la Memoria, numeral (10150) "Información sobre el cumplimiento de los Principios de Gobierno para las Sociedades Peruanas" (Publicada el 28-6-2014 en separata especial de El Peruano)
Resolución SMV N° 014-2014	03/07/2014	Aprobar la Política sobre publicidad de proyectos normativos, normas legales de carácter general y otros actos administrativos de la SMV. (Publicada el 03-07-2014 en el Peruano)
Resolución SMV N° 015-2014	15/08/2014	Se modifica el Reglamento del Segmento de Capital de Riesgo de la Bolsa de Valores de Lima (Publicada el 17-8-2014 en El Peruano)
Resolución SMV N° 017-2014	28/08/2014	Se interpretan los alcances del primer párrafo del artículo 8° del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Publicada el 28-8-2014 en El Peruano)
Resolución SMV N° 020-2014	19/09/2014	Se aprueba el Reglamento del Sistema de Fondos Colectivos y de sus Empresas Administradoras (Publicada el 21-9-2014 en Separata Especial de El Peruano)



RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
Resolución de Superintendente N° 105-2014	03/10/2014	Se autoriza funcionamiento de Blanco Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.C. (Publicada el 3-10-2014 en El Peruano)
Resolución de Superintendente N° 113-2014	15/10/2014	Se modifica el Reglamento del Mercado Integrado Latinoamericano (Publicada el 15-10-2014 en El Peruano)
Resolución SMV N° 022-2014	10/11/2014	Se modifica el Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa (Publicada el 10-11-2014 en El Peruano)
Resolución SMV N° 023-2014	12/11/2014	Se modifica el Reglamento Interno de Cavali S.A. ICLV (Publicada el 12-11-2014 en El Peruano)
Resolución de Superintendente N° 123-2014	17/11/2014	Se autoriza funcionamiento de SRM Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Publicada el 16-11-2014 en El Peruano)
Resolución SMV N° 026-2014	27/11/2014	Se modifica el Reglamento de los Mecanismos Centralizados de Negociación para Valores de Deuda Pública e Instrumentos Derivados de estos (Publicada el 28-11-2014 en El Peruano)
Resolución de Superintendente N° 134-2014	27/11/2014	Se aprueban los formatos e-prospectus Bonos Subordinados (Publicada el 28-11-2014 en El Peruano)
Resolución SMV N° 027-2014	03/12/2014	Se incorpora Quinta Disposición Complementaria Final en el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (Publicada el 3-12-2014 en El Peruano)

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
Resolución de Superintendente N° 137-2014	03/12/2014	Reconocen la incorporación de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. y del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V. al Mercado Integrado Latinoamericano en el que participan la Bolsa de Valores de Lima S.A. y CAVALI S.A. ICLV.
Resolución SMV N° 028-2014	22/12/2014	Se modifican las Normas sobre la Presentación de Estados Financieros Auditados por parte de Sociedades o Entidades a las que se refiere el artículo 5° de la Ley N° 29720 (Publicada el 21-12-2014 en El Peruano)
Resolución SMV N° 029-2014	22/12/2014	Se aprueba Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (publicada el 21-12-2014 en Separata Especial de El Peruano)
Resolución SMV N° 030-2014	22/12/2014	Se modifica el artículo 3° de la Resolución SMV N° 016-2012-SMV/01 (Publicada el 21-12-2014 en El Peruano)
Resolución de Superintendente N° 142-2014	22/12/2014	Se aprueba Reglamento de Entidades Estructuradoras del Mercado de Valores (publicada el 21-12-2014 en El Peruano)
Resolución de Superintendente N° 146-2014	31/12/2014	Se aprueba el "Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV" (Publicada el 31-12-2014 en El Peruano)
Resolución de Superintendente N° 147-2014	31/12/2014	Se cancela la autorización de funcionamiento de MGS y Asociados Sociedad Agente de Bolsa S.A. (Publicada el 22-1-2015 en El Peruano)
Resolución de Superintendente N° 149-2014	31/12/2014	Se autoriza funcionamiento de Graf S.A. Sociedad Intermediaria de Valores (Publicada el 8-1-2015 en El Peruano)



Av. Santa Cruz 315, Miraflores Lima – Perú  
[www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)